

## INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI (2019-2023) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

**SECTOR: GOBIERNOS REGIONALES**  
**PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**FECHA: 31/03/2020**

---

### 1. Resumen Ejecutivo

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Oficina de Planificación, elabora el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 (en adelante PEI) correspondiente al año 2020, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 360 de fecha 20 de septiembre del 2018 con un horizonte de tiempo al 2021 y actualizado con Resolución Ejecutiva Regional N° 158 de fecha 17 de agosto del 2020 con un horizonte de tiempo al 2023.

El Gobierno Regional del Callao, cuenta con cincuenta y nueve (59) indicadores, correspondientes a ocho (8) Objetivos Estratégicos Institucionales y cuarenta y siete (47) Acciones Estratégicas Institucionales

Al realizar el Informe de Evaluación de Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se observan logros importantes en los indicadores, evidenciándose con el resultado del indicador del Objetivo Estratégico Institucional 08, el cual mide el cumplimiento del PEI.

Por otro lado, algunas metas no fueron alcanzadas, debiéndose entre otros por factores externos (indicadores dependían por evaluación de entidades externas y así como también la propagación del virus COVID 19 a nivel país). Asimismo, en otros casos no se pudo alcanzar la meta propuesta, a pesar de los esfuerzos realizados por la Institución.

Finalmente, el Informe de Evaluación de Resultados desarrolla el análisis contextual, evaluación de cumplimientos de los logros esperados, propuestas para mejorar la estrategia, conclusiones y recomendaciones y los anexos que sustentan los datos descritos en el presente Informe (Reporte de Seguimiento del PEI e Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020).



## 2. Análisis contextual

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Perú, al igual que Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, fue duramente impactada por pandemia del COVID-19. En ese escenario, se priorizó una serie de actividades operativas e inversiones la misma que es analizada en el contexto político, económico y social:

**Contexto Político.** - El Gobierno Regional del Callao entró en funcionamiento a partir del 01 de enero del 2003, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, la misma que establece y norma la estructura orgánica, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales. La Reforma Constitucional sobre descentralización, emitida mediante la Ley N° 27680, dispone en su artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y en su artículo 192°, indica que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. Asimismo, mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, se define normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal; regula la conformación de las regiones, fija las competencias de los tres niveles de gobierno, determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales. En las últimas elecciones del 2018 de los Gobiernos Regionales, resulta ganador el Sr. Dante José Mandriotti Castro, quien gobernará la Región Callao desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

**Contexto económico.** - De acuerdo a lo señalado por el Banco Mundial<sup>1</sup>, *“la economía peruana ha experimentado dos fases distintivas de desarrollo económico desde que inició el nuevo siglo. Entre el 2002 y el 2013, el Perú fue uno de los países de crecimiento más acelerado en América Latina, con una tasa de crecimiento promedio del PBI de 6.1 por ciento anual. Políticas macroeconómicas prudentes y reformas estructurales de amplio alcance en el marco de un entorno externo favorable generaron un escenario de alto crecimiento y baja inflación.*

*El fuerte crecimiento del empleo y los ingresos redujo los índices de pobreza sostenidamente. El índice de pobreza (porcentaje de la población viviendo con USD 5.5 diarios) cayó, de 52.2 por ciento en el 2005 a 26.1 por ciento en el 2013, o el equivalente a 6.4 millones de personas que salieron de la pobreza durante ese período. La pobreza extrema (porcentaje de la población viviendo con USD 3.2 diarios) decreció, de 30.9 por ciento a 11.4 por ciento durante ese mismo período.*

*Entre el 2014 y el 2019, el crecimiento del PBI fue más lento, a una tasa promedio de 3.1 por ciento anual, en gran medida debido a la caída del precio internacional de las materias primas, entre ellas el cobre, el primer producto de exportación del país. Esto llevó a una reducción temporal de la inversión privada, una menor recaudación fiscal y una desaceleración del consumo. Dos factores atenuaron el impacto de este remezón externo sobre el PBI, lo cual permitió que la economía siguiera creciendo, aunque a un ritmo más lento. El primero fue el prudente manejo de la política fiscal, monetaria y cambiaria, especialmente durante el auge económico. Esto permitió al país no solo resistir la caída de la recaudación fiscal sin tener que reajustar el gasto significativamente sino también contar con suficientes reservas internacionales para un ajuste ordenado de la tasa de cambio. El segundo factor fue el incremento de la*

<sup>1</sup> <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

*producción minera, a medida que los proyectos puestos en marcha en años anteriores maduraban, lo cual dio lugar a un aumento de las exportaciones y contrarrestó la desaceleración de la demanda interna.*

*En este contexto, el déficit en cuenta corriente disminuyó, de 4.8 por ciento del PBI en el 2015 a 1.5 por ciento en el 2019. Este déficit externo ha sido financiado principalmente con flujos de capital a largo plazo. Las reservas internacionales netas se mantuvieron estables, alcanzando un 30 por ciento del PBI para marzo del 2020.*

*El Perú se ha visto gravemente afectado por la pandemia del COVID-19. Una estricta cuarentena generalizada llevó a un descenso del PBI de 17.4 % durante el primer semestre del 2020. De acuerdo a las encuestas de alta frecuencia del Banco Mundial, los hogares peruanos experimentaron una de las mayores pérdidas de empleo e ingresos de toda América Latina. Las pérdidas de empleo y la aversión al riesgo afectarán el consumo en lo que queda del año, mientras que la incertidumbre seguirá entorpeciendo la recuperación de la inversión privada”.*

La Región Callao no ha sido ajena al escenario anteriormente señalado.

**Contexto Social.** – Asimismo, en lo social el Banco Mundial, señala que “El gobierno ha desarrollado un programa global de compensación económica y asistencia con el fin de proteger a la población vulnerable y apoyar a las empresas, el mismo que incluye transferencias en efectivo, postergación del pago de impuestos y garantías crediticias para el sector privado. Sin embargo, la desaceleración de la actividad económica producirá un incremento sustancial de la pobreza monetaria, la misma que según las proyecciones alcanzará niveles anteriores al 2012. Considerando la profundidad de la recesión en el 2020, para el 2021 se espera un fuerte repunte, lo cual presupone una ejecución acelerada de la inversión pública y mejores condiciones internacionales a raíz de la implementación de una vacuna contra el COVID-19.

*En adelante, se espera que la economía se estabilice a tasas cercanas a las registradas en el período anterior a la crisis. El desafío para la economía peruana estriba en acelerar el crecimiento del PBI, promover una prosperidad compartida y brindar a sus ciudadanos protección contra los remezones, ya sea de índole generalizada o individual. Para ello, será necesario potenciar la efectividad del Estado en la prestación de servicios públicos y generar planes de protección, así como proveer una mejor infraestructura de conectividad y formular políticas para reducir las rigideces en los mercados de factores y productos”.*

El Gobierno Regional del Callao, en lo social, en el marco de las normas establecidas por el Gobierno Nacional brindó asistencia social a la población vulnerable que habita en la Provincia Constitucional del Callao.



### 3. Evaluación de cumplimiento de los logros esperados

#### OEI.01: MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN

El Objetivo Estratégico Institucional 01, cuenta con 8 indicadores, los cuales corresponden al OEI en mención y sus 5 Acciones Estratégicas Institucionales.

COD.	Indicador	Parámetro de Medición	Logro Esperado					Valor Obtenido		Avance (%)		U.E. Responsable
			2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2019	2020	
OEI.01	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de Instituciones Educativas Públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	Porcentaje	76.5	80.9	85.4	89.9	94.35	ND	ND	ND	ND	DREC Callao
OEI.01	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de Instituciones Educativas Públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	Porcentaje	48.9	52.6	56.4	60.1	63.8	ND	ND	ND	ND	DREC Callao
AEI.01.01	Porcentaje de Instituciones Educativas Públicas de Inicial cuyas aulas cuentan con material educativo desde el inicio del año escolar	Porcentaje	97	97.5	98	98.4	98.9	100	100	100	100	DREC Callao
AEI.01.02	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años de edad que asisten a una Institución Educativa Inicial	Porcentaje	37	39	41	44.8	46.8	35	34.80	94.59	89.23	DREC Callao
AEI.01.03	Porcentaje de docente y personal técnico capacitados de las Instituciones Educativas Públicas	Porcentaje	52	55	56.9	59.1	61.55	65	74	100	100	DREC Callao
AEI.01.04	Porcentaje de Instituciones Educativas Públicas que dispone de Infraestructura adecuada	Porcentaje	28	34	39.8	41.3	47.2	91	70	100	100	DREC Callao
AEI.01.05	Porcentaje de alumnos con cobertura en actividades culturales y deportivas	Porcentaje	14	18	22	27.9	31.9	5.99	ND	42.79	ND	DREC Callao
AEI.01.05	Número de personas que participan en actividades culturales y deportivas	Número	220,000	242,000	264,000	288,200	310,200	106,424	34,107	48.37	14.09	Región Callao - GRECyD

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

La Dirección Regional de Educación del Callao, es responsable en su totalidad de los indicadores mostrados en la tabla anterior, con excepción del segundo indicador correspondiente al AEI.01.05, el cual tiene como unidad orgánica responsable a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

Los indicadores correspondientes al Objetivo Estratégico Institucional 01, refiere al “porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de Instituciones Educativas Públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora” y “porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de Instituciones Educativas Públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas”, en ese sentido en el año 2020 muestra un resultado de ND, ya que este indicador es calculado anualmente por el MINEDU mediante la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE); sin embargo, para el 2020 no se realizó.

Los resultados obtenidos, de parte de la DREC Callao, fueron obtenidos de las instituciones educativas públicas que se encuentran dentro del ámbito de la Provincia Constitucional del Callao; sin embargo, cabe precisar que también consolida información de otras fuentes, llámese Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) del MINEDU.



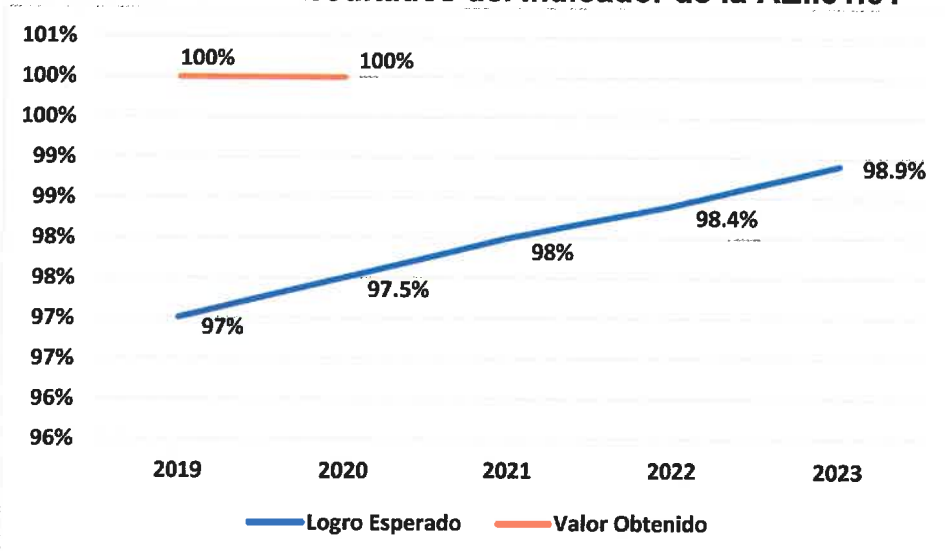




### AEI.01.01: Dotación de materiales educativos de manera oportuna a Instituciones Educativas Públicas de inicial

El indicador correspondiente a la AEI.01.01, refiere al “porcentaje de Instituciones Educativas Públicas de Inicial cuyas aulas cuentan con material educativo desde el inicio del año escolar”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DREC Callao, son 75 Instituciones Educativas de Inicial, de las cuales todas cuentan con material educativo desde el inicio del año escolar, obteniendo así un resultado de 100%, manteniéndose constante respecto al 2019.

**Gráfico N° 01: Resultados del Indicador de la AEI.01.01**



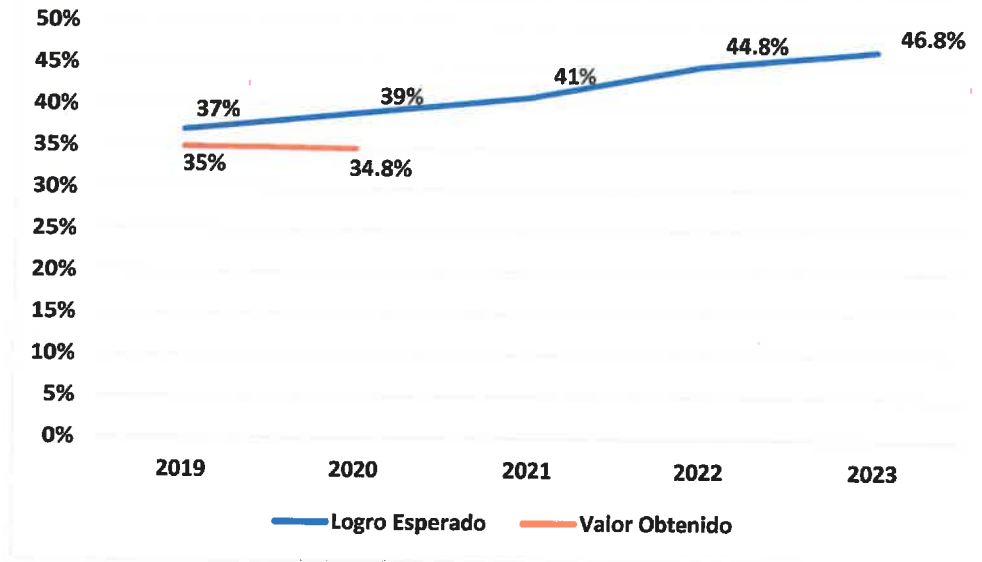
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

### AEI.01.02: Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.01.02, refiere al “porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años de edad que asisten a una Institución Educativa Inicial”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DREC Callao, 17,587 niños y/o niñas de 0 a 5 años asisten a una Institución Educativa Inicial, respecto al total de población estimada de niños y/o niñas de 0 a 5 años que es 50,504, obteniendo así un resultado de 34.8%.



**Gráfico N° 02: Resultados del Indicador de la AEI.01.02**

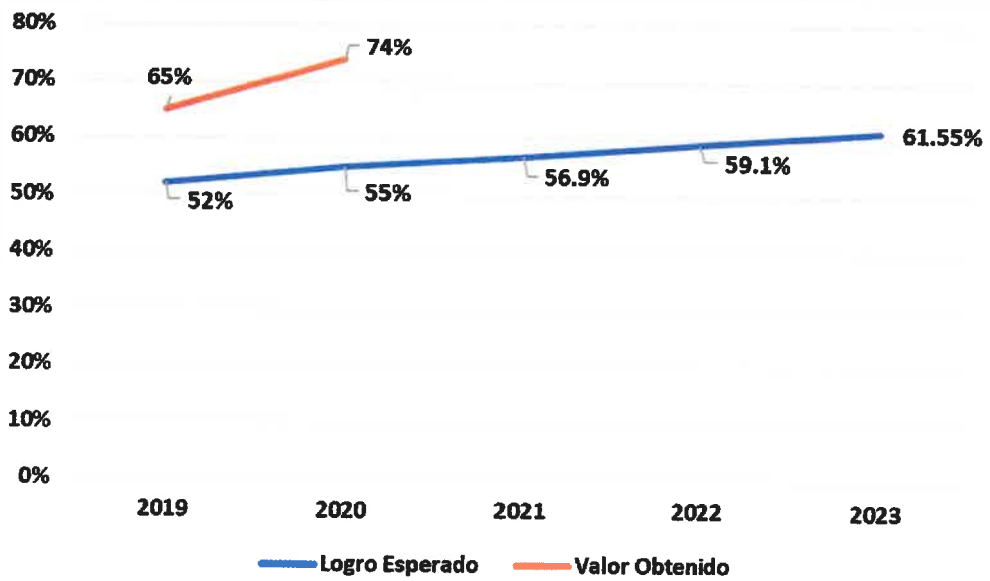


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.01.03: Docentes y personal técnico formados para la atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.01.03, refiere al “porcentaje de docente y personal técnico capacitados de las Instituciones Educativas Públicas”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DREC Callao, 5,100 docentes y personal técnico de Instituciones Educativas Públicas fueron capacitados, respecto al total de docentes y personal técnico de Instituciones Educativas Públicas que son 6,913, obteniendo así un resultado de 74%.

**Gráfico N° 03: Resultados del Indicador de la AEI.01.03**



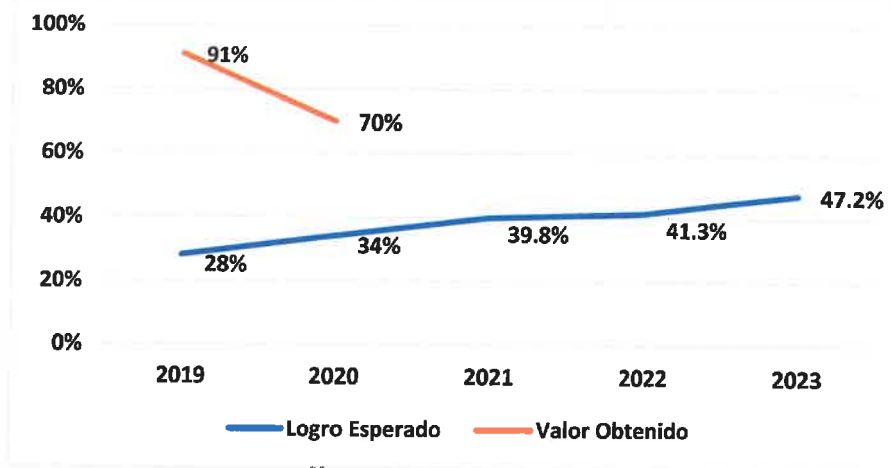
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



### AEI.01.04: Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.01.04, refiere al “porcentaje de Instituciones Educativas Públicas que dispone de Infraestructura adecuada”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DREC Callao, 100 Instituciones Educativas Públicas disponen de infraestructura adecuada, respecto al total de Instituciones Educativas Públicas que son 142, obteniendo así un resultado de 70%.

**Gráfico N° 04: Resultados del Indicador de la AEI.01.04**

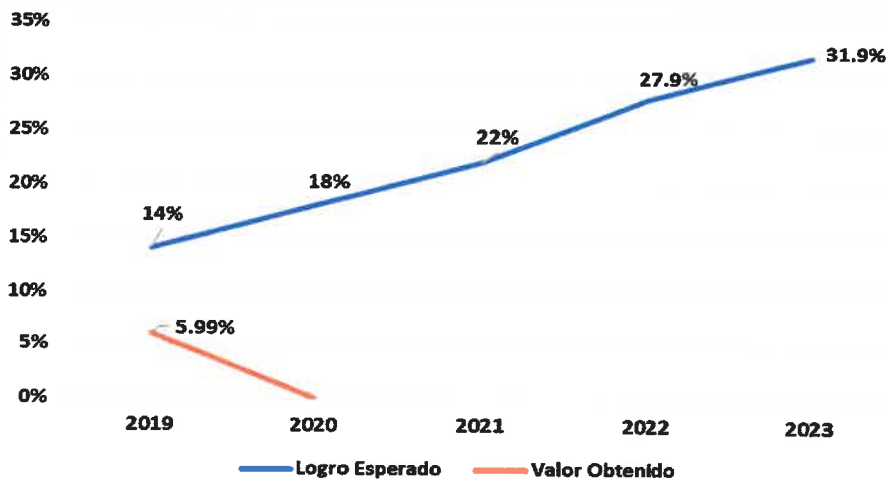


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

### AEI.01.05: Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao

La AEI.01.05 cuenta con 2 indicadores, por lo que el primero refiere al “porcentaje de alumnos con cobertura en actividades culturales y deportivas”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DREC Callao, para el año 2020 no se obtuvo el dato, toda vez que según informa la Unidad ejecutora en mención, solicitó la información mas no obtuvo respuesta, registrando así para el 2020, ND.

**Gráfico N° 05: Resultados del Indicador de la AEI.01.05.01**



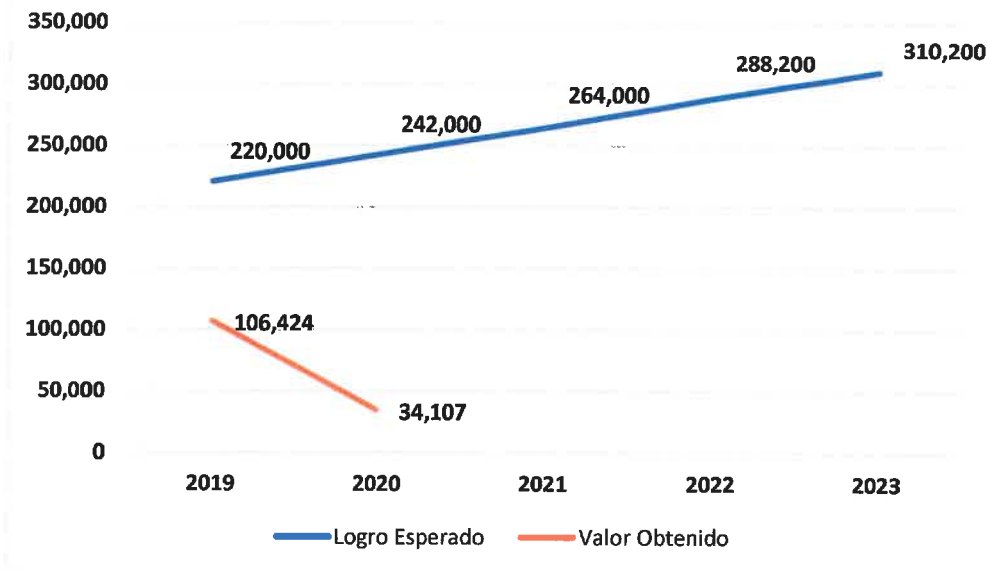
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

Respecto al segundo indicador, el cual refiere al “número de personas que participan en actividades culturales y deportivas”; de acuerdo a lo informado por la



Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte 34,107 personas participaron en actividades culturales y deportivas durante el 2020, disminuyendo respecto al 2019, teniendo en cuenta que la pandemia del COVID- 19 impactó negativamente en el desarrollo de las actividades operativas que dan cumplimiento al referido indicador.

**Gráfico N° 06: Resultados del Indicador de la AEI.01.05.02**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**OEI.02: GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN**

El Objetivo Estratégico Institucional 02, cuenta con 10 indicadores, los cuales corresponden al OEI en mención y sus 8 Acciones Estratégicas Institucionales.

COD.	Indicador	Parámetro de Medición	Logro Esperado					Valor Obtenido		Avance (%)		U.E. Responsable
			2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2019	2020	
OEI.02	Porcentaje de satisfacción de la calidad de atención en los establecimientos de Salud a los usuarios externos	Porcentaje	48	49	50	51	52	32.84	0	68.42	0	DIRESA Callao
AEI.02.01	Porcentaje de Gestante en los últimos nacimientos en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales	Porcentaje	65.6	67.2	68.8	70.4	72.0	59.3	38.6	90.4	57.44	DIRESA Callao
AEI.02.02	Porcentaje de niños y niñas de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia	Porcentaje	28.6	23.9	19.0	17.9	13.1	23	27.5	80.42	100	DIRESA Callao
	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica	Porcentaje	4.5	3.9	3.3	2.6	2.0	7	7.3	100	100	DIRESA Callao
AEI.02.03	Porcentaje de despistaje de Tuberculosis en sintomáticos respiratorios identificados a mayores de 15 años	Porcentaje	4.8	5.3	5.9	6.3	6.85	3.6	3.5	75	66.04	DIRESA Callao
AEI.02.04	Número de personas en situación de pobreza y pobreza extrema de 18 años a más con diagnóstico de Hipertensión Arterial que recibe tratamiento para el control de su enfermedad	Número	26417	27534	28651	32011	33129	17861	7673	67.61	27.87	DIRESA Callao
AEI.02.05	Porcentaje de atención de la Emergencias y Urgencias médicas en establecimientos de Salud	Porcentaje	55.2	55.2	55.3	58.1	58.15	45.35	32.66	82.16	59.17	DIRESA Callao
AEI.02.06	Porcentaje de pacientes con Discapacidad que reciben atención en Rehabilitación	Porcentaje	55.3	56	70	77.1	84.45	61.22	100	100	100	Hospital de Rehabilitación del Callao
AEI.02.07	Porcentaje de las personas detectadas con problemas Psico-Sociales tienen diagnóstico y tratamiento	Porcentaje	63	65	67	71.3	73.3	20.66	33.04	32.79	50.83	DIRESA Callao
AEI.02.08	Porcentaje de establecimientos de Salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Porcentaje	77	71	63	52	45	79	75	100	100	DIRESA Callao

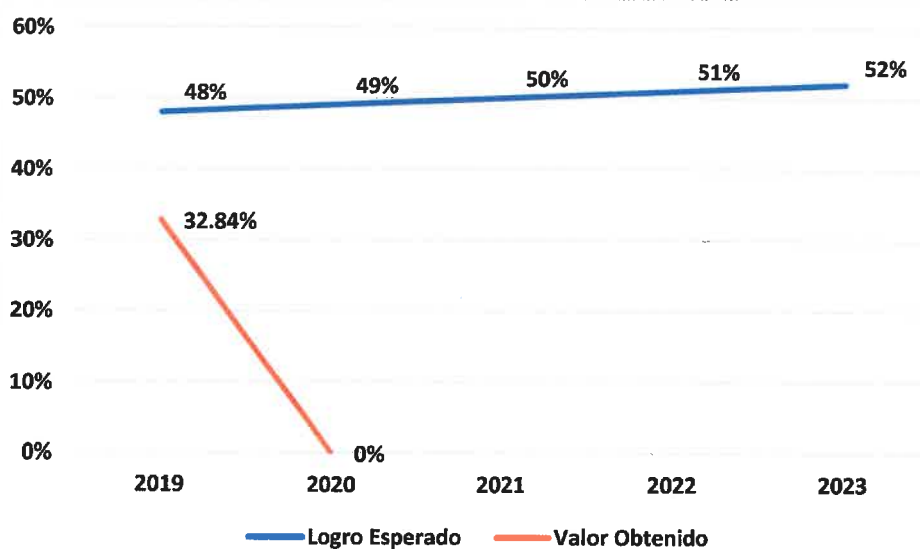
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



La Dirección Regional de Salud del Callao, es responsable en su totalidad de los indicadores mostrados en la tabla anterior, con excepción del indicador correspondiente al AEI.02.06, el cual tiene como entidad responsable al Hospital de Rehabilitación.

El indicador correspondiente al Objetivo Estratégico Institucional 02, refiere al “porcentaje de satisfacción de la calidad de atención en los establecimientos de Salud a los usuarios externos”, en ese sentido en el año 2020 este indicador muestra un resultado de cero, por lo que la Unidad de Calidad en Salud de la DIRESA Callao manifiesta que el desarrollo de esta actividad ha sido perjudicado por la pandemia del virus COVID-19, y puesto que continúa siendo un riesgo a nivel mundial se optó por suspenderla durante el 2020 y para los próximos años.

**Gráfico N° 07: Resultados del Indicador del OEI.02**



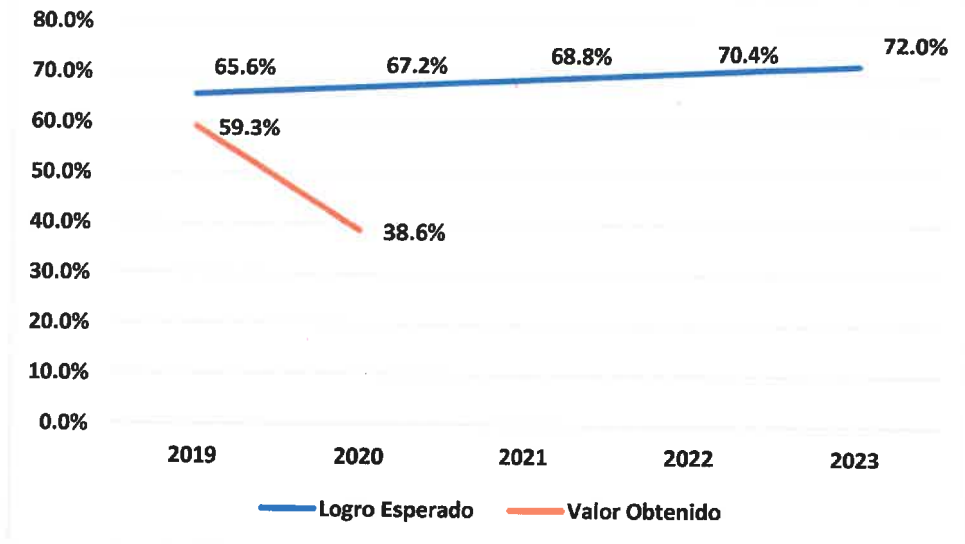
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

Los resultados obtenidos, de parte de la DIRESA Callao, fueron obtenidos de los establecimientos de salud que se encuentran dentro del ámbito de la Provincia Constitucional del Callao; sin embargo, cabe precisar que también consolida información de otras fuentes, llámese Hoja HIS, y evolución de los Programas Presupuestales del INEI.

#### **AEI.02.01: Atención integral para reducir la Morbimortalidad materno neonatal**

El indicador correspondiente a la AEI.02.01, refiere al “porcentaje de gestante en los últimos nacimientos en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DIRESA Callao, 3,911 gestantes recibieron por lo menos 6 controles prenatales, respecto a las 10,128 atendidas en total durante el 2020, obteniendo así un resultado de 38.6%.

**Gráfico N° 08: Resultados del Indicador de la AEI.02.01**

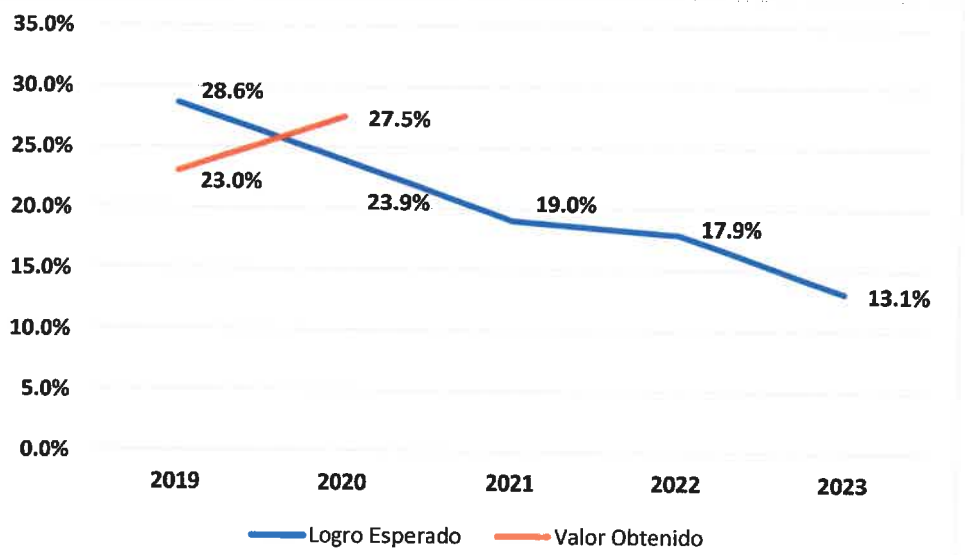


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.02.02: Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años**

La AEI.02.02 cuenta con 2 indicadores, por lo que el primero refiere al “porcentaje de niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DIRESA Callao, 2,033 niños y niñas de 6 a 36 meses prevalecen de anemia, respecto al total de niños y niñas de 6 a 36 meses que son en total 7,396, obteniendo así un resultado de 27.5%, aumentando respecto al 2019, impactando negativamente, ya que la tendencia ideal de este indicador es que disminuya.

**Gráfico N° 09: Resultados del Indicador de la AEI.02.02.01**



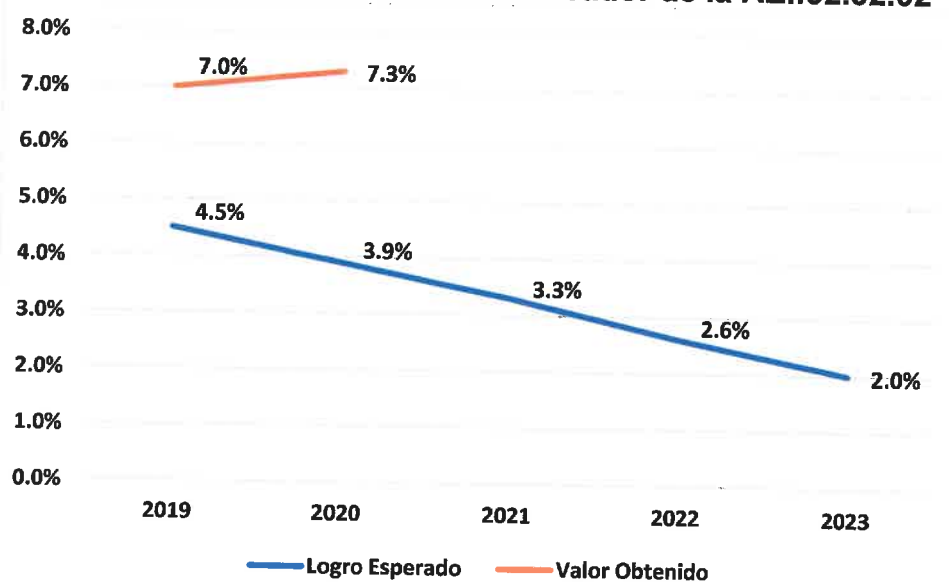
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

Respecto al segundo indicador, el cual refiere al “porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica”; de acuerdo a lo informado por la DIRESA Callao, 1,585 niños y niñas menores de 5 años tienen desnutrición crónica, respecto al total de 21,674 niños y niñas menores de 5 años, obteniendo así un



resultado de 7.3%, aumentando respecto al 2019, impactando también negativamente, ya que la tendencia ideal de este indicador es que disminuya.

**Gráfico N° 10: Resultados del Indicador de la AEI.02.02.02**

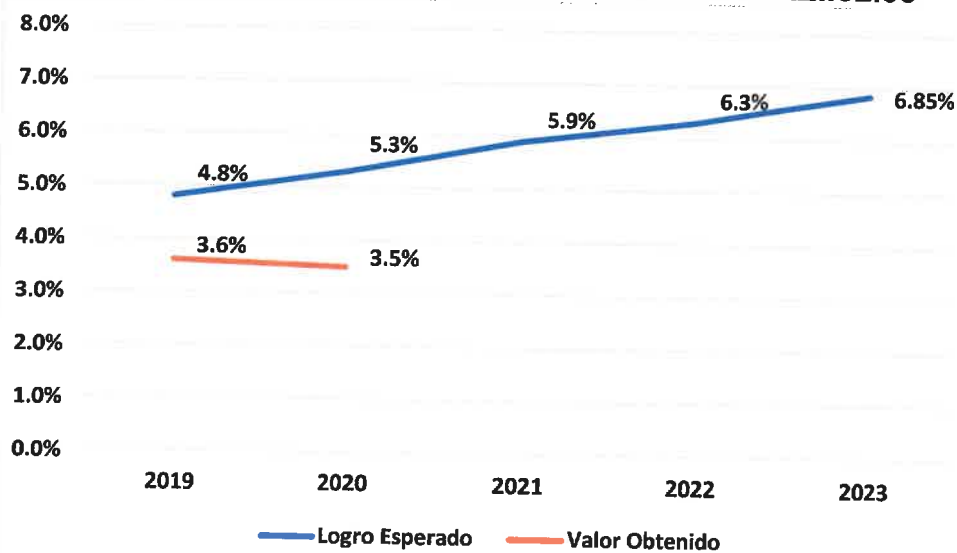


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.02.03: Atención a enfermedades transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.02.03, refiere al “porcentaje de despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios identificados a mayores de 15 años”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DIRESA Callao, 21,138 sintomáticos respiratorios mayores de 15 años tuvieron despistaje de tuberculosis, respecto a las 612,322 atenciones en mayores de 15 años durante el 2020, se obtiene un resultado de 3.5%, disminuyendo así respecto al 2019.

**Gráfico N° 11: Resultados del Indicador de la AEI.02.03**



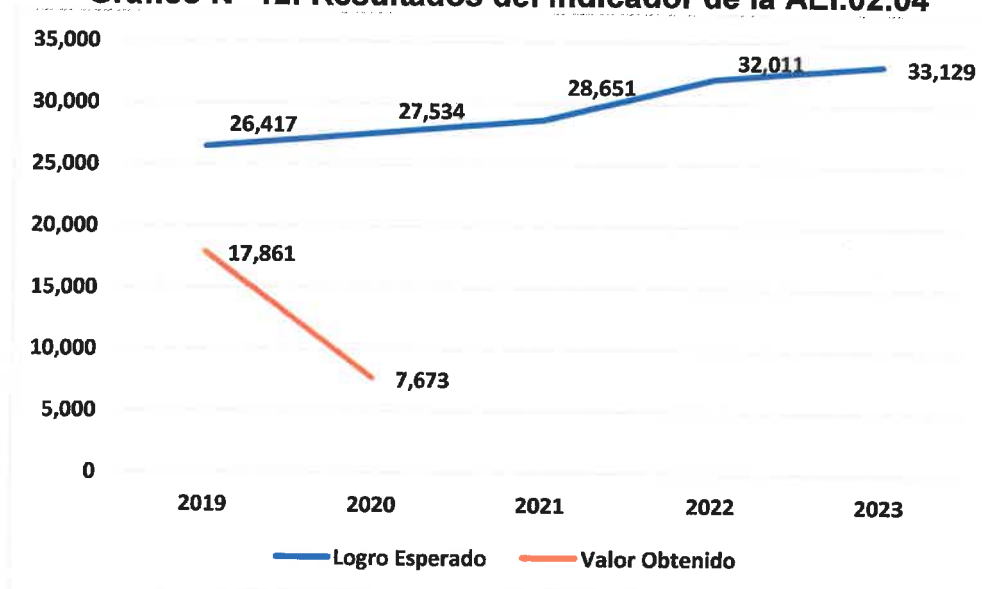
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



### AEI.02.04: Atención a enfermedades no transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.02.04, refiere al “número de personas en situación de pobreza y pobreza extrema de 18 años a más con diagnóstico de hipertensión arterial que recibe tratamiento para el control de su enfermedad”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DIRESA Callao, 7,673 personas pobre y/o pobres extremos mayores de 18 años reciben tratamiento en hipertensión arterial, disminuyendo así respecto al 2019, considerándose de esta manera un resultado negativo, ya que lo ideal sería que este indicador aumente todos los años. Sin embargo, la Unidad Ejecutora en mención, señala que este disminuyó básicamente por la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta que los pacientes con hipertensión arterial se encuentran dentro del grupo de riesgo ante el mencionado virus.

Gráfico N° 12: Resultados del Indicador de la AEI.02.04



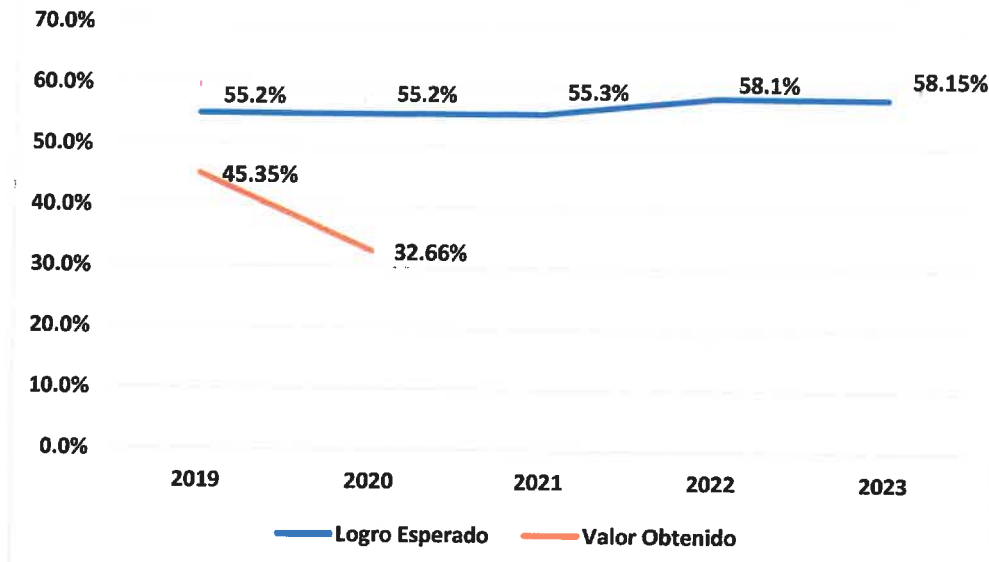
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

### AEI.02.05: Atención para la disminución de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas de forma oportuna a la población

El indicador correspondiente a la AEI.02.05, refiere al “porcentaje de atención de la emergencia y urgencias médicas en establecimientos de salud”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DIRESA Callao, 221,393 personas fueron atendidas por emergencia y urgencias médicas, respecto al 60% de la población de la Provincia Constitucional del Callao que es 677,912 (total = 1,129,854), se obtiene un resultado de 32.6% disminuyendo así respecto al 2019, considerándose de esta manera un resultado negativo, ya que lo ideal sería que este indicador aumente todos los años. Sin embargo, la Unidad Ejecutora en mención, señala que este disminuyó básicamente porque muchos establecimientos de Salud cerraron por motivos de la pandemia del COVID-19.



**Gráfico N° 13: Resultados del Indicador de la AEI.02.05**

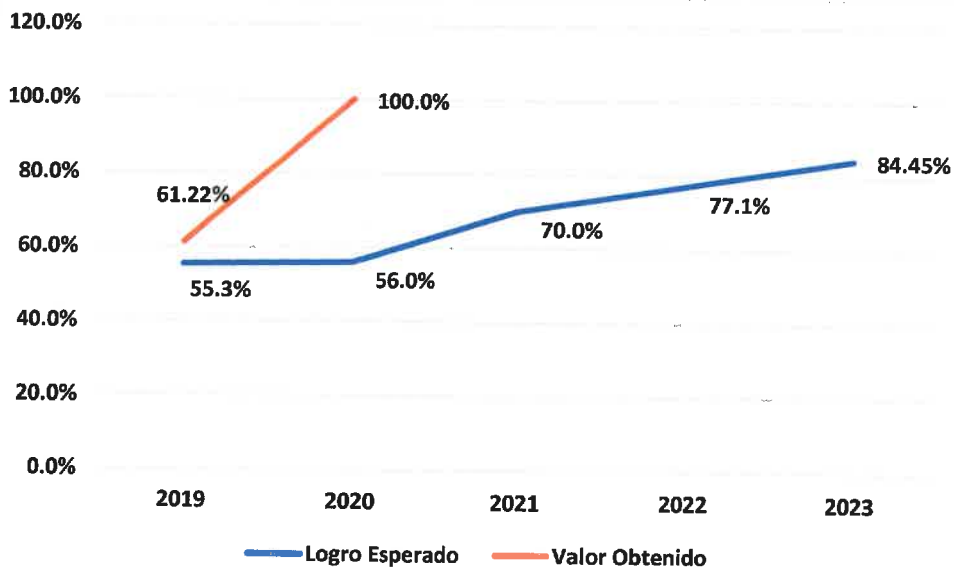


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.02.06: Atención integral para disminuir las condiciones secundarias de las personas con discapacidad**

El indicador correspondiente a la AEI.02.06, refiere al “porcentaje de pacientes con discapacidad que reciben atención de Rehabilitación”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por el Hospital de Rehabilitación del Callao, se obtuvo un resultado de 169.45%, registrándose en el aplicativo CEPLAN V.01 el valor de 100%, toda vez que 33,691 pacientes atendidos con discapacidad reciben atención en Rehabilitación, respecto a los 19,883 que representan el 33% de la población con discapacidad del Callao. Respecto al 2019, este indicador aumentó, lo cual es correcto, superando ampliamente la meta programada para el 2020 que era de 56%.

**Gráfico N° 14: Resultados del Indicador de la AEI.02.06**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

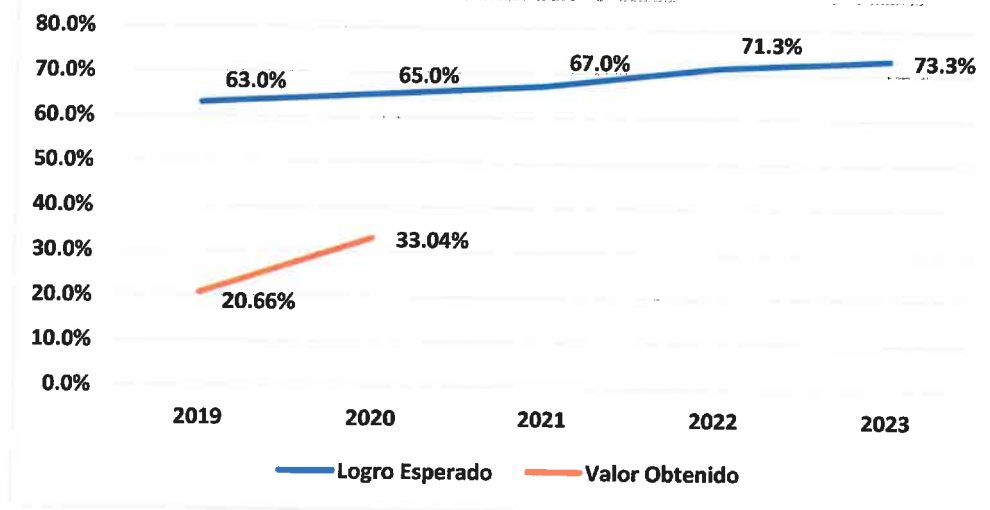




### AEI.02.07: Atención integral para el control y prevención de Salud mental a la población

El indicador correspondiente a la AEI.02.07, refiere al “porcentaje de las personas detectadas con problemas psicosociales tienen diagnóstico y tratamiento”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DIRESA Callao, 11,798 personas detectadas por problemas psicosociales tienen diagnóstico y tratamiento, respecto a las 35,711 personas detectadas mediante tamizaje positivo con problemas psicosociales, se obtiene un resultado de 33.04%, aumentando así respecto al 2019; sin embargo, no logró alcanzar la meta proyectada para el 2020.

**Gráfico N° 15: Resultados del Indicador de la AEI.02.07**

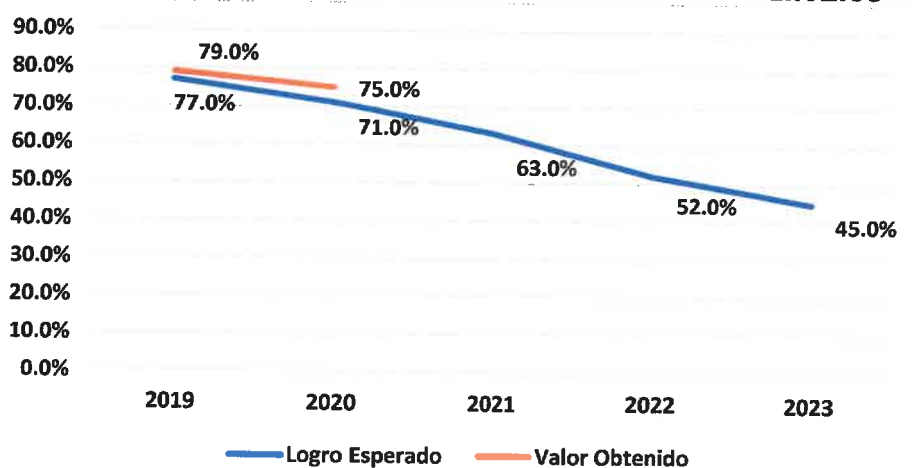


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

### AEI.02.08: Infraestructura de Salud en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.02.08, refiere al “porcentaje de establecimientos de Salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la DIRESA Callao, se obtuvo un resultado de 75%, disminuyendo así respecto al 2019, lo cual es correcto ya que lo ideal de este indicador es que disminuya todos los años; sin embargo, no logró alcanzar la meta proyectada para el 2020 el cual era de 71%.

**Gráfico N° 16: Resultados del Indicador de la AEI.02.08**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



### OEI.03: FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

El Objetivo Estratégico Institucional 03, cuenta con 5 indicadores, los cuales corresponden al OEI en mención y sus 4 Acciones Estratégicas Institucionales.

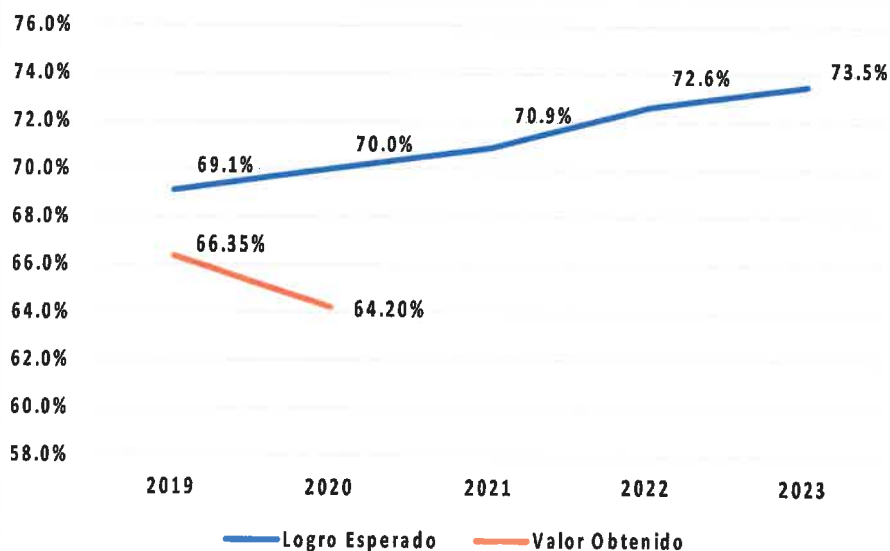
COD.	Indicador	Parámetro de Medición	Logro Esperado					Valor Obtenido		Avance (%)		U.E. Responsable
			2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2019	2020	
OEI.03	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad que manifestó que se encuentra satisfecha con la vigilancia en la prevención de eventos que atentan contra su seguridad, en su zona o barrio	Porcentaje	69.1	70	70.9	72.6	73.5	66.35	64.20	96.02	91.71	Región Callao - GRDNDCySC
AEI.03.01	Número de Plan de Seguridad Ciudadana de la Región Callao	Número	1	1	1	1	1	1	1	100	100	Región Callao - GRDNDCySC
AEI.03.02	Porcentaje de hogares donde algún miembro del hogar de 15 y más años de edad, participa en alguna Organización vecinal de Seguridad	Porcentaje	3.5	4	4.5	5.1	5.6	3.83	ND	100	ND	Región Callao - GRDNDCySC
AEI.03.03	Porcentaje de incidencias reportadas son atendidas	Porcentaje	35	37	40	41	43.5	ND	ND	ND	ND	Región Callao - GRDNDCySC
AEI.03.04	Porcentaje de cuadrantes identificados como de alto riesgo delincriminal	Porcentaje	46	42	38	34	30	55	ND	100	ND	Región Callao - GRDNDCySC

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

La Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, es la unidad orgánica responsable en su totalidad de los indicadores mostrados en la tabla anterior.

La Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, es el órgano responsable del indicador del OEI.03, el cual refiere al “porcentaje de la población de 15 y más años de edad que manifestó que se encuentra satisfecha con la vigilancia en la prevención de eventos que atentan contra su seguridad, en su zona o barrio”; en ese sentido el órgano en mención a través de la data Evolución de los Programas Presupuestales realizado por el INEI, proyectó los resultados determinados al 2019, obteniendo para el 2020, el resultado de 64.20%.

**Gráfico N° 17: Resultados del Indicador del OEI.03**



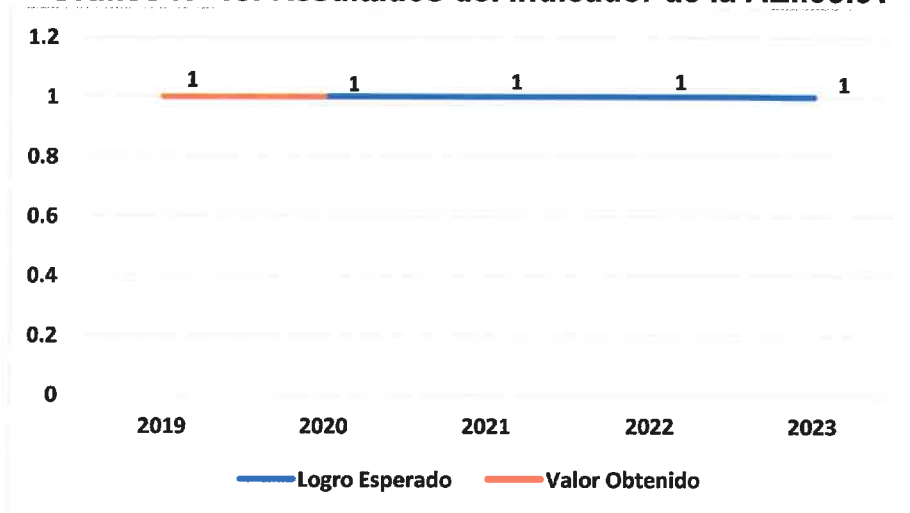
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



### AEI.03.01: Plan de Seguridad Ciudadana articulado con los integrantes Interinstitucionales del CORESEC en la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.03.01, refiere al “número de Plan de Seguridad Ciudadana de la Región Callao”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, se obtiene un resultado de 1 Plan, toda vez que la actividad operativa denominada “Desarrollo de instrumentos de gestión para Seguridad Ciudadana” ejecutó 10 documentos, obteniendo dicho valor en concordancia también a lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.

**Gráfico N° 18: Resultados del Indicador de la AEI.03.01**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

### AEI.03.02: Desarrollo de programa preventivo en forma oportuna en Seguridad Ciudadana para la población

El indicador correspondiente a la AEI.03.02, refiere al “porcentaje de hogares donde algún miembro del hogar de 15 y más años de edad, participa en alguna Organización vecinal de Seguridad Ciudadana”; en ese sentido, se necesita información de la data de evolución de Programas Presupuestales, realizado por el INEI.

Además, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, respecto a esta AEI, señala a la letra lo siguiente:

*“(..) conforme a lo establecido en Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (DS N° 011-2014-IN) en su artículo 3° inciso b, señala que “las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.*

*Por otro lado, el Programa Presupuestal 0030 del MEF “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana prevé como uno de sus productos*

*“Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana” fijando como responsables al Gobierno Nacional (PNP) y a los Gobiernos Locales (Municipalidades).*

*Por estas consideraciones esta acción estratégica institucional no está dentro del campo funcional de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, según el TUO del ROF del GORE Callao ni de los Gobiernos Regionales en general”*

### **AEI.03.03: Servicio de patrullaje en forma integral en la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.03.03, refiere al “porcentaje de incidencias reportadas son atendidas”; en ese sentido, se necesita información del Registro de incidencias emitidos por la PNP.

Además, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, respecto a esta AEI, señala a la letra lo siguiente:

*“Según el Programa Presupuestal 0030 del MEF “Reducción de los delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana” el patrullaje por sector es otro producto de este y establece como responsables al Gobierno Nacional (PNP) y a los Gobiernos Locales (Municipalidades).*

*Asimismo, cabe recordar que, de conformidad con el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades “brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley”. La Constitución ha conferido entonces a los Gobiernos Locales la responsabilidad de preservar la seguridad ciudadana en sus respectivas demarcaciones, para lo cual cuenta con la colaboración de la Policía Nacional; en ese sentido el patrullaje policial, municipal e integrado entre ambas, está a cargo del Gobierno Nacional (Policía Nacional del Perú) y de los Gobiernos Locales (Municipalidades), mas no de los Gobiernos Regionales. De igual forma el TUO del ROF del GORE Callao tampoco prevé esta función a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana”*

### **AEI.03.04: Monitoreo de mapas de riesgo y delincuencia de forma oportuna en la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.03.04, refiere al “porcentaje de cuadrantes identificados como de alto riesgo delincuencia”; en ese sentido, se necesita información del DATACRIM – Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana; sin embargo, esta data solo está hasta el 2019, motivo por el cual la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana registró ND (No hay Dato).

### **OEI.04: FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

El Objetivo Estratégico Institucional 04, cuenta con 7 indicadores, los cuales corresponden al OEI en mención y sus 6 Acciones Estratégicas Institucionales.

COD.	Indicador	Parámetro de Medición	Logro Esperado					Valor Obtenido		Avance (%)		U.E. Responsable
			2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2019	2020	
OEI.04	Porcentaje de población resiliente ante un desastre o emergencia	Porcentaje	12	15	18	21	24	7.23	22.61	60.25	100	Región Callao - GRDNDCySC
AEI.04.01	Porcentaje de documentos técnicos para establecer el riesgo a nivel territorial	Porcentaje	60	80	100	100	100	25	60	41.67	50	Región Callao - GRDNDCySC
AEI.04.02	Porcentaje de servicios públicos seguros ante emergencia y desastres	Porcentaje	75	78	80	83	85.5	ND	ND	ND	ND	Región Callao - GRDNDCySC
AEI.04.03	Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operación de Emergencia Regional	Porcentaje	78	78	80	81	81	75	75	96.15	96.15	Región Callao - GRDNDCySC
AEI.04.04	Porcentaje de stock mínimo de kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencias y desastres	Porcentaje	80	85	90	95	100	77.11	87.42	96.39	ND	Región Callao - GRDNDCySC
AEI.04.05	Número de planes de rehabilitación y/o reconstrucción elaborados	Número	4	4	5	5	5	0	3	0	75	Región Callao - GRDNDCySC
AEI.04.06	Porcentaje de estudios realizados para la prevención frente al cambio climático	Porcentaje	33	66	100	100	100	0	0	0	0	Región Callao - GRDNDCySC

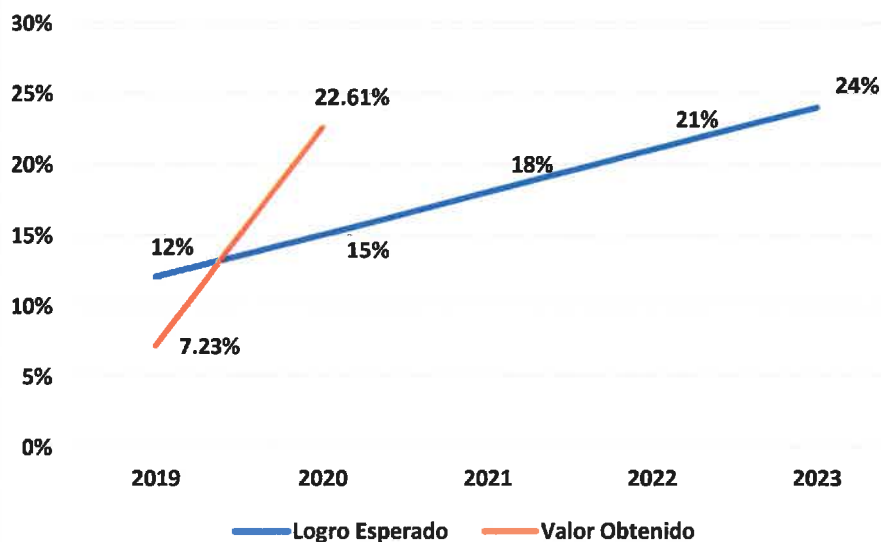
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

La Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, es el órgano responsable del indicador del OEI.06, el cual refiere al “porcentaje de población resiliente ante un desastre o emergencia”; en ese sentido el órgano en mención ejecutó 2 actividades operativas de acuerdo a lo siguiente:

Actividad POI	Ejecución
Formación de voluntariado en emergencia y rehabilitación	80 personas
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	40,000 familias

El órgano en mención establece el criterio de 1 familia = 5 personas, en ese sentido la totalidad de personas resilientes ante un desastre o emergencia es de 200,080 y respecto a las 884,833 personas entre 5 y 64 años, se obtuvo el resultado de 22.61%.

Gráfico N° 19: Resultados del Indicador del OEI.04



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI





En lo que corresponde a las Acciones Estratégicas Institucionales, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana realizó diversas actividades operativas, las mismas que registró ejecución en el Plan Operativo Institucional 2020. A continuación, se muestra un cuadro donde se vincula las AEI, con las actividades operativas programadas en el POI 2020

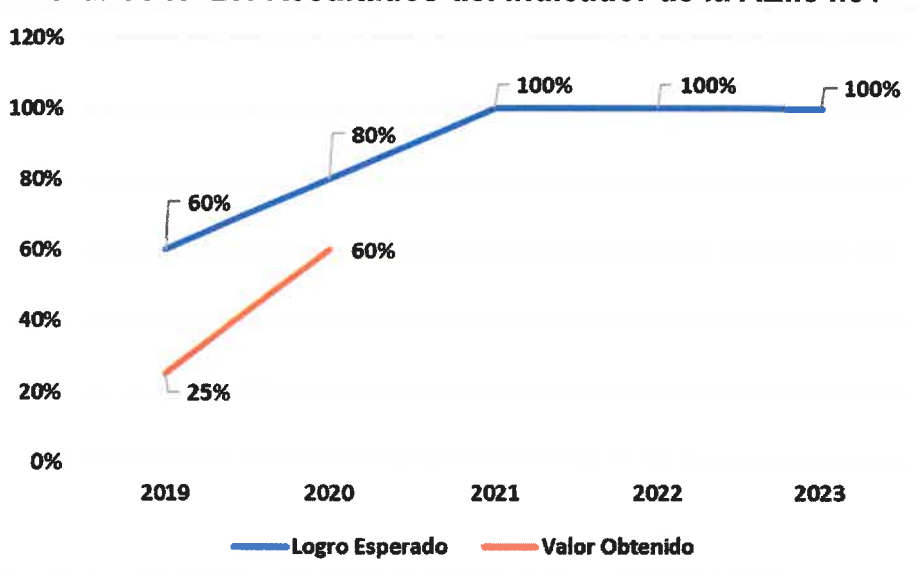
COD.	Actividad POI
AEI.04.01	Evaluación de riesgos en área geográfica de la Provincia Constitucional del Callao
AEI.04.03	Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao - COER Callao
AEI.04.04	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres
AEI.04.05	Elaboración del Plan de preparación, Plan de educación comunitaria y Plan de rehabilitación

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento POI

### AEI.04.01: Procesos de estimación de riesgos oportuno para la población vulnerable en la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.04.01, refiere al “porcentaje de documentos técnicos para establecer el riesgo a nivel territorial”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, se obtiene un resultado de 60%, toda vez que la actividad operativa denominada “Evaluación de riesgos en área geográfica de la Provincia Constitucional del Callao” ejecutó 3 documentos técnicos respecto a los 5 programados; sin embargo, en el aplicativo CEPLAN V.01, muestra un registro de 2 documentos técnicos, pero además informando el órgano en mención que durante el mes de enero del presente año, se validó 1 documento técnico adicional correspondiente al año 2020.

Gráfico N° 20: Resultados del Indicador de la AEI.04.01



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



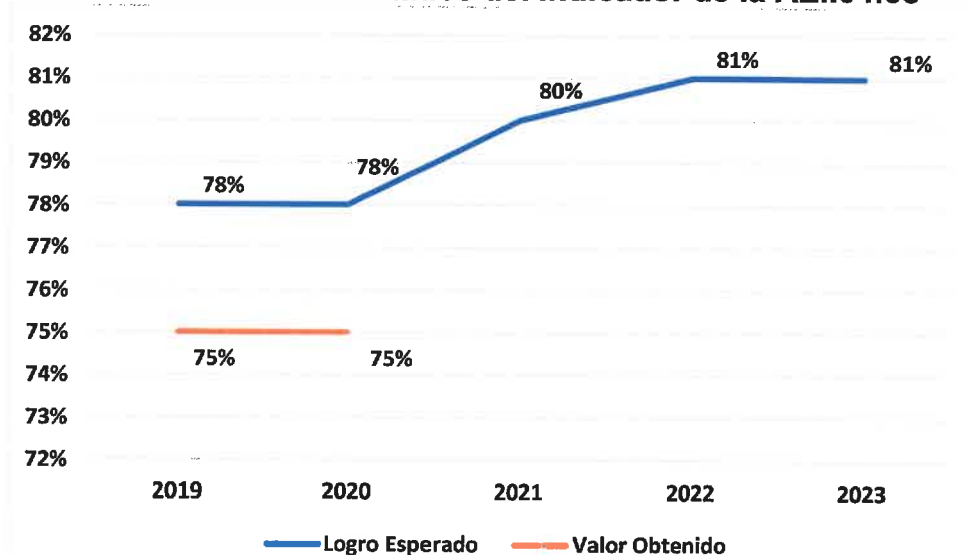
#### **AEI.04.02: Procesos de prevención y reducción del riesgo implementados para la población en la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.04.02, refiere al “porcentaje de servicios públicos seguros ante emergencia y desastres”; en ese sentido, se necesita información también de la Dirección Regional de Educación del Callao y la Dirección Regional de Salud del Callao; de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, se solicitó información a las Unidades Ejecutoras en mención, sin obtener respuesta.

#### **AEI.04.03: Procesos de preparación implementados ante la ocurrencia de un desastre para la población en la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.04.03, refiere al “porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operación de Emergencia Regional”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana vinculando a dicha AEI, se realiza la actividad operativa denominada “Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao – COER Callao”, la cual ejecutó 12 reportes, respecto a los 12 programados, ejecutándose dicha actividad operativa al 100%. Sin embargo, el valor obtenido para dicho indicador que es de 75%, es el resultado de una evaluación realizada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

**Gráfico N° 21: Resultados del Indicador de la AEI.04.03**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

#### **AEI.04.04: Procesos de respuesta implementados ante la ocurrencia de un desastre para la población en la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.04.04, refiere al “porcentaje de stock mínimo de kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencias y desastres”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana vinculando a dicha AEI, se realiza la actividad operativa denominada “Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres”, la cual ejecutó 12 kits, respecto a los 822 programados, ejecutándose dicha actividad operativa al 1%. Sin embargo, el valor



obtenido para dicho indicador que es de 87.42%, es el resultado producto del cálculo realizado con el inventario de un año anterior, de acuerdo a lo siguiente:

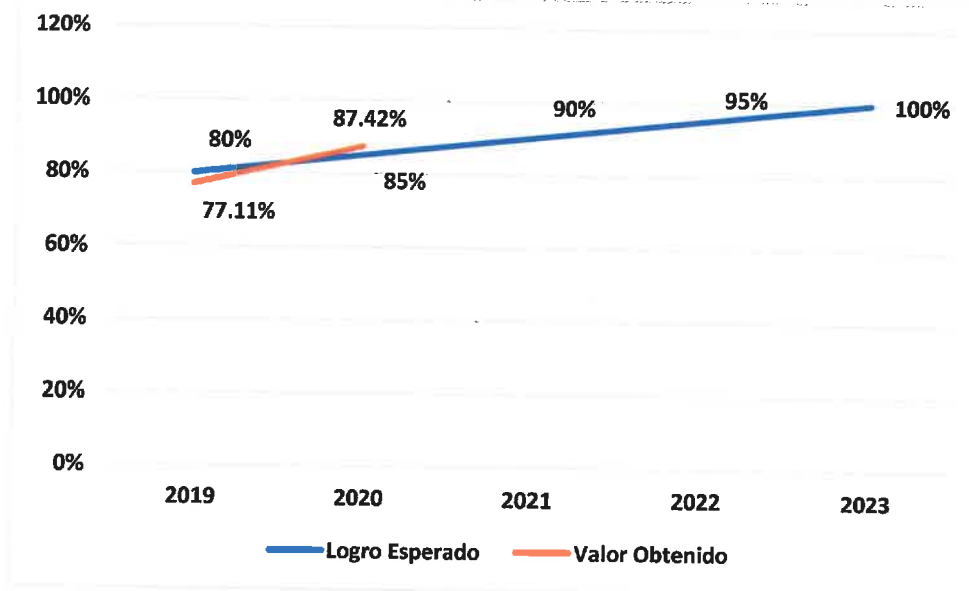
Stock del almacén al 31 de diciembre del 2019 = **122 kits**.

Adquisición del año vigente (2020) = **490 kits**, se solicitó la adquisición de 700 kits; sin embargo, estos no se adquirieron completos, por lo que la GRDNDCySC estableció un criterio de 70% de los 700 programados a adquirirse, obteniendo así los 490 kits.

Número de kits necesarios por población en riesgo por eventos nivel I-III = **700 kits**.

Con los datos antes mencionados, el cálculo de acuerdo a la ficha técnica del indicador fue el siguiente:  $(122+490)/700 = 0.8742 \times 100\% = 87.42\%$

**Gráfico N° 22: Resultados del Indicador de la AEI.04.04**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

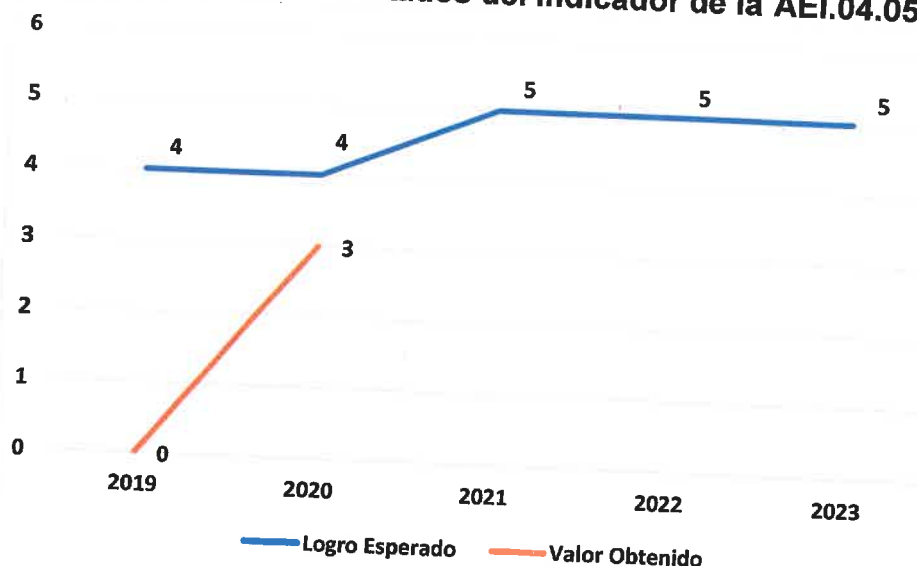


#### **AEI.04.05: Procesos de rehabilitación y reconstrucción elaborados para las localidades afectadas en la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.04.05, refiere al “número de planes de rehabilitación y/o reconstrucción elaborados”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, se obtiene un resultado de 3, toda vez que la actividad operativa denominada “Elaboración del Plan de preparación, Plan de educación comunitaria y Plan de rehabilitación”, la cual ejecutó 3 planes, respecto a los 3 programados, obteniendo dicho valor en concordancia también a lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.



**Gráfico N° 23: Resultados del Indicador de la AEI.04.05**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.04.06: Procesos de identificación de zonas y actividades vulnerables oportunos frente al cambio climático en la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.04.06, refiere al “porcentaje de estudios realizados para la prevención frente al cambio climático”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, se obtiene un resultado de 0, toda vez que no muestran actividades operativas vinculadas a dicha AEI. Además, cabe precisar que, durante el 2019, el resultado también fue 0, manifestando además el órgano en mención que no realizan estudios para la prevención frente al cambio climático.



**OEI.05: PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL EN LAS POBLACIONES VULNERABLES**



El Objetivo Estratégico Institucional 05, cuenta con 5 indicadores, los cuales corresponden al OEI en mención y sus 4 Acciones Estratégicas Institucionales.

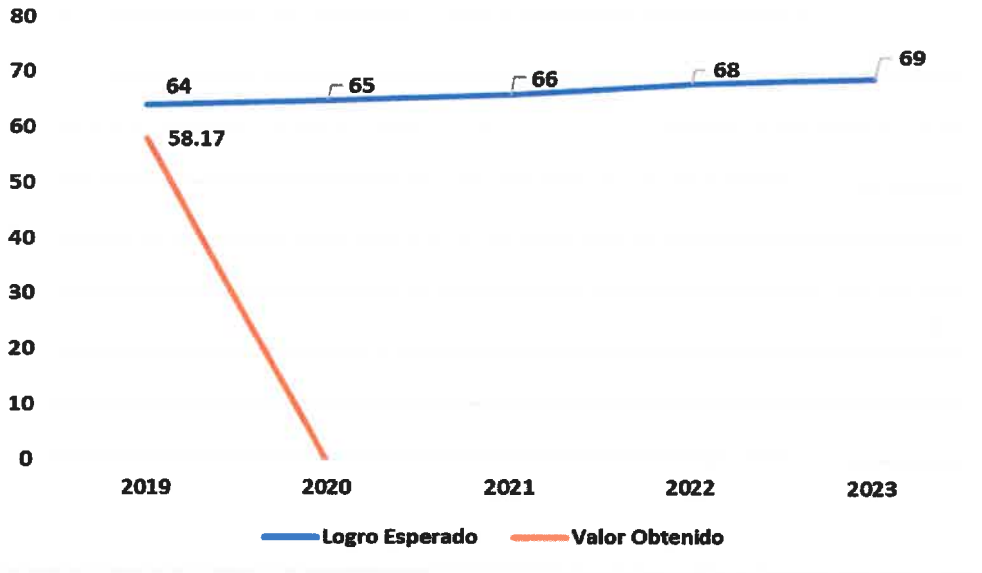
COD.	Indicador	Parámetro de Medición	Logro Esperado					Valor Obtenido		Avance (%)		U.E. Responsable
			2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2019	2020	
OEI.05	Índice de Progreso Social (IPS) Regional del Perú	Índice	64	65	66	68	69	58.17	ND	90.89	ND	Región Callao - GRDS
AEI.05.01	Número de población por segmentos poblacionales beneficiarios de las intervenciones de asistencia social productiva y de protección de derechos	Número	400	450	500	530	580	6218	10331	100	100	Región Callao - GRDS
AEI.05.02	Número de personas vulnerable atendida con ayuda humanitaria	Número	65	70	75	85	90	8000	28139	100	100	Región Callao - GRDS
AEI.05.03	Porcentaje de población por segmentos poblacionales beneficiarios a través de intervenciones de participación social, ciudadana, política y económica	Porcentaje	75	76	78	82	83.5	100	85	100	100	Región Callao - GRDS
AEI.05.04	Porcentaje de población diferenciado por sexo beneficiaria mediante intervenciones con enfoque e igualdad de género	Porcentaje	65	70	75	80	85	100	90	100	100	Región Callao - GRDS

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

La Gerencia Regional de Desarrollo Social, es el órgano responsable del indicador del OEI.05, el cual refiere al “Índice de Progreso Social (IPS) Regional del Perú”, el

cual se registró el valor de ND, ya que el referido indicador es elaborado por CENTRUM, el cual para el año 2020 no se realizó.

**Gráfico N° 24: Resultados del Indicador del OEI.05**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

Asimismo, los indicadores correspondientes a las AEI.05.01 a la AEI.05.04, son obtenidos por las diversas actividades operativas ejecutadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y las Oficinas que la conforman, cabe precisar que dicha ejecución se reflejada en el seguimiento del Plan Operativo Institucional, registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.

#### **AEI.05.01: Asistencia social productiva oportuna a la población vulnerable**

El indicador correspondiente a la AEI.05.01, refiere al “número de población por segmentos poblacionales beneficiarios de las intervenciones de asistencia social productiva y de protección de derechos”; en ese sentido, de acuerdo a lo registrado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y las oficinas que conforman dicha Gerencia, se desarrollaron 5 actividades operativas, de acuerdo a lo siguiente:

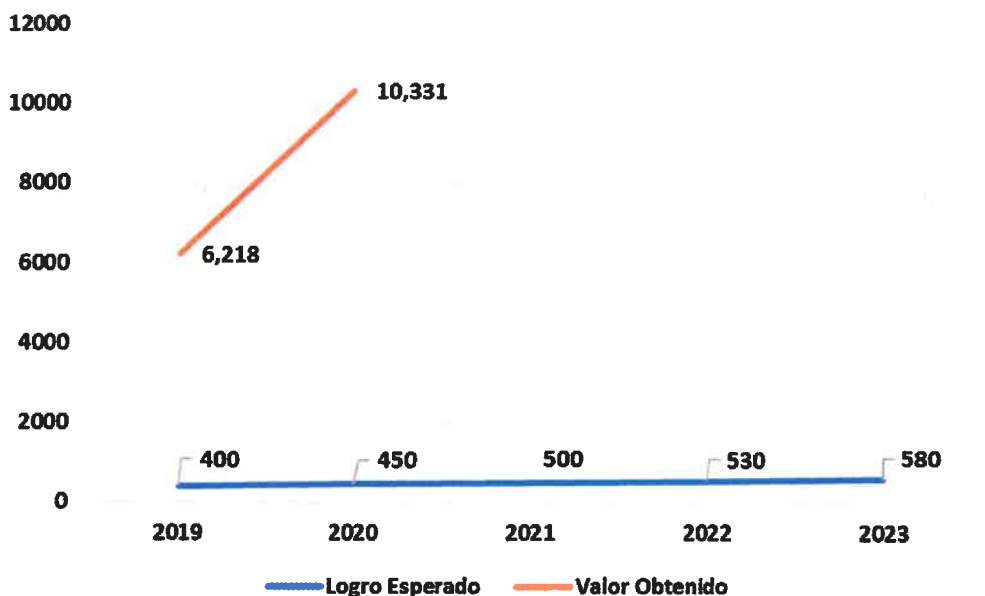
Centro de Costo	Actividad Operativa
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Participación ciudadana en la difusión sobre los riesgos del consumo de drogas en la Región Callao 2019
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Fortalecimiento de las Políticas Públicas de lucha contra la violencia a los integrantes del grupo familiar, en el marco de la nueva convivencia social a consecuencia del COVID-19
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Sensibilización y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo integral del Adolescente a través del empoderamiento personal en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en la Región Callao
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Fortalecimiento a las familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, desarrollando capacidades de emprendimiento familiar en la Región Callao, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19
Oficina Regional de atención a las personas con Discapacidad	Orientación y promoción para la valoración y respeto de la persona con discapacidad y su rol contributivo en la sociedad

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento POI



Por lo tanto, según lo informado por el órgano en mención se obtuvo un resultado de 10,331 beneficiarios de las intervenciones de asistencia social productiva y de protección de derechos.

**Gráfico N° 25: Resultados del Indicador de la AEI.05.01**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.05.02: Asistencia social humanitaria oportuna a población vulnerable**

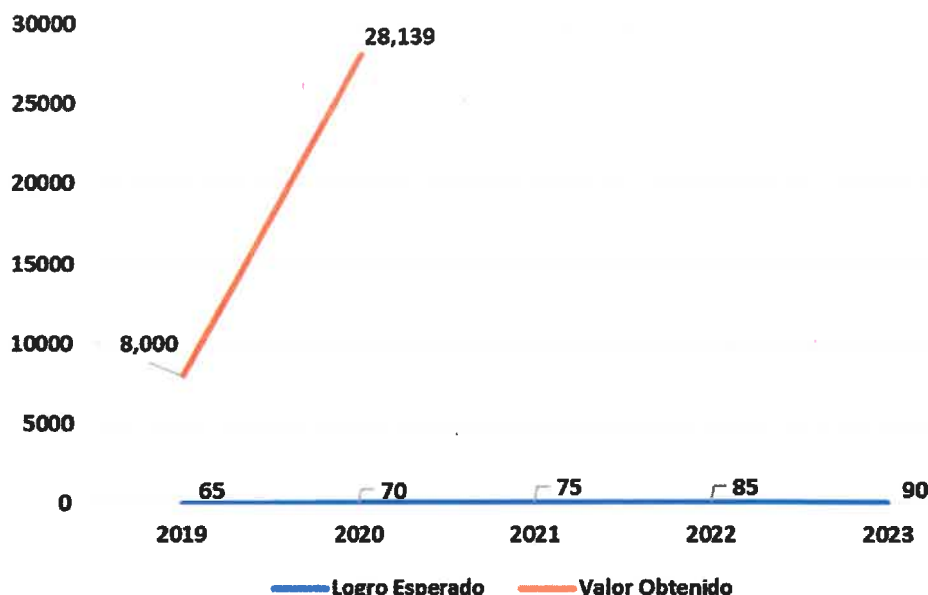
El indicador correspondiente a la AEI.05.02, refiere al “número de personas vulnerable atendida con ayuda humanitaria”; en ese sentido, de acuerdo a lo registrado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y las oficinas que conforman dicha Gerencia, se desarrollaron 6 actividades operativas, de acuerdo a lo siguiente:

Centro de Costo	Actividad Operativa
Gerencia Regional de Desarrollo Social	Fomento de acciones de protección y prevención del COVID 19 en población vulnerable del Callao 2020
Gerencia Regional de Desarrollo Social	Acciones de atención a las personas con discapacidad en situación de riesgo como consecuencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la Región Callao 2020
Gerencia Regional de Desarrollo Social	Intervención de la operación Tayta en la Región Callao, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en situación de riesgo y/o vulnerabilidad en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en la Región Callao
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Acciones de prevención y fortalecimiento de capacidades a adultos mayores en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Asistencia social humanitaria para las familias en situación de riesgo social y/o vulnerabilidad de la Provincia Constitucional del Callao "Compartiendo Esperanza", en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento POI

Por lo tanto, según lo informado por el órgano en mención se obtuvo un resultado de 28,139 personas vulnerables que fueron atendidas con ayuda humanitaria.

**Gráfico N° 26: Resultados del Indicador de la AEI.05.02**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.05.03: Desarrollo de capacidades de manera adecuada a la población segmentada**

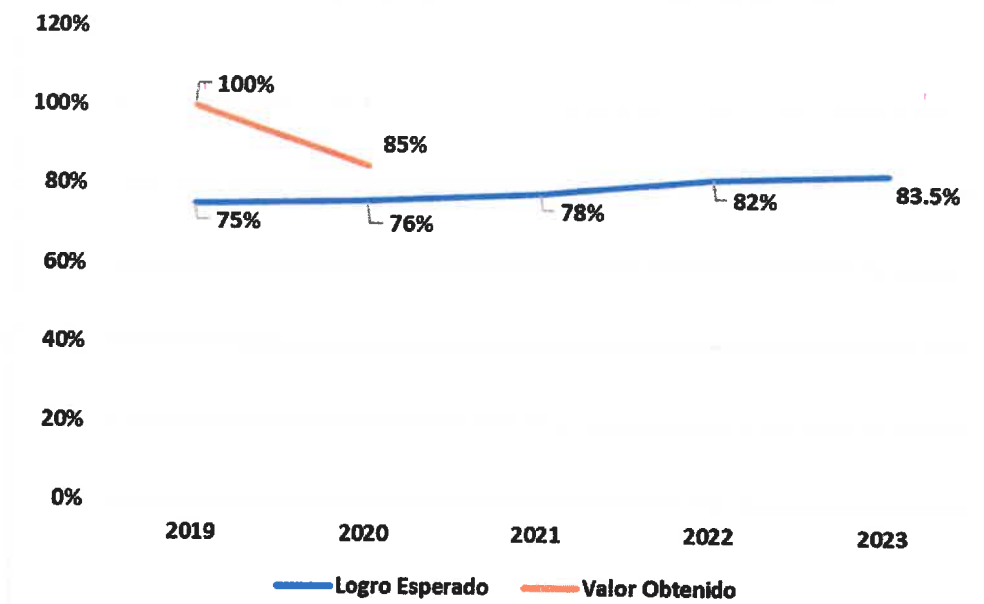
El indicador correspondiente a la AEI.05.03, refiere al “porcentaje de población por segmentos poblacionales beneficiarios a través de intervenciones de participación social, ciudadana, política y económica”; en ese sentido, de acuerdo a lo registrado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y las oficinas que conforman dicha Gerencia, se desarrollaron 6 actividades operativas, de acuerdo a lo siguiente:

Centro de Costo	Actividad Operativa
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Fortalecimiento de capacidades para líderes sociales en materias de desarrollo social e igualdad de oportunidades
Oficina Regional de atención a las personas con Discapacidad	Promoción de lenguaje de señas en la Región Callao 2020
Oficina Regional de atención a las personas con Discapacidad	Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento Psicosocial frente a la Emergencia Sanitaria
Oficina Regional de atención a las personas con Discapacidad	Orientación y promoción de actividades recreativas y/o deportivas en favor de personas con discapacidad
Oficina de Organizaciones de Base Regionales	Difusión y asesoramiento en programas sociales y planes sectoriales y otros
Oficina de Organizaciones de Base Regionales	Acciones de promoción y conducción para la formación y fortalecimiento de los Comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento POI

Por lo tanto, según lo informado por el órgano en mención se obtuvo un resultado de 85% de población beneficiaria a través de intervenciones de participación social, ciudadana, política y/o económica.

### Gráfico N° 27: Resultados del Indicador de la AEI.05.03



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

### AEI.05.04: Desarrollo de competencias permanente; con enfoque de género; a la población del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.05.04, refiere al “porcentaje de población diferenciado por sexo beneficiaria mediante intervenciones con enfoque e igualdad de género”; en ese sentido, de acuerdo a lo registrado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y las oficinas que conforman dicha Gerencia, se desarrollaron 3 actividades operativas, de acuerdo a lo siguiente:

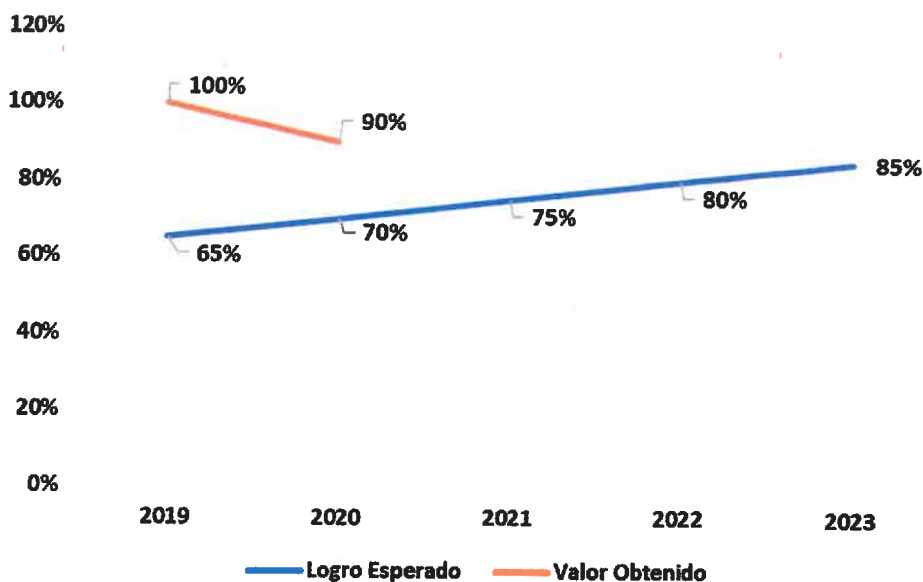
Centro de Costo	Actividad Operativa
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Sensibilización para la prevención de la violencia familiar y sexual en la Región Callao
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Desarrollo de Políticas Públicas en igualdad de género en la Región Callao
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	Acciones de prevención, promoción, atención y fortalecimiento de capacidades a mujeres en situación de violencia en el marco del distanciamiento social COVID-19 en la Región Callao

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento POI

Por lo tanto, según lo informado por el órgano en mención se obtuvo un resultado de 90% de población beneficiaria mediante intervenciones con enfoque e igualdad de género.



**Gráfico N° 28: Resultados del Indicador de la AEI.05.04**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**OEI.06: PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

El Objetivo Estratégico Institucional 06, cuenta con 5 indicadores, los cuales corresponden al OEI en mención y sus 4 Acciones Estratégicas Institucionales.

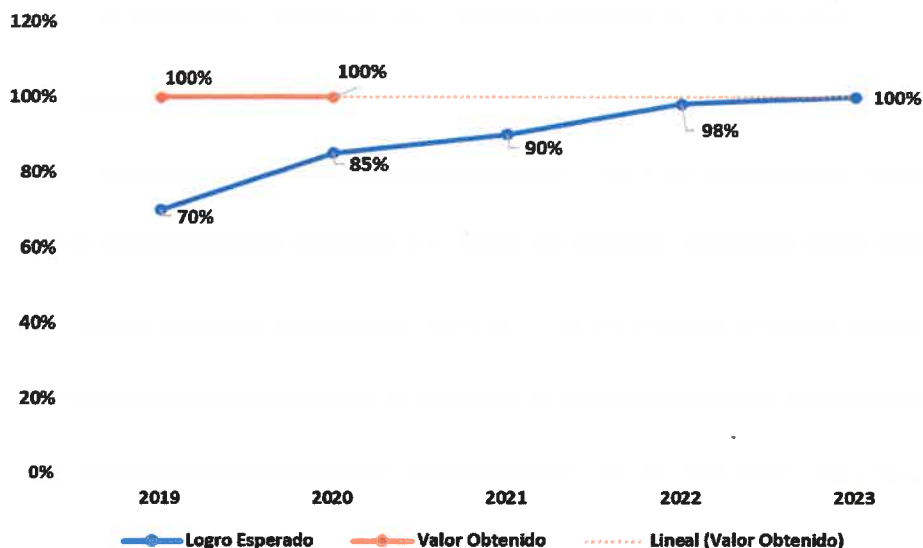
COD.	Indicador	Parámetro de Medición	Logro Esperado		Valor Obtenido		Avance (%)		U.E. Responsable
			2019	2020	2019	2020	2019	2020	
OEI.06	Porcentaje de Hectáreas de áreas naturales de alta Biodiversidad con algún nivel de protección	Porcentaje	70	85	100	100	100	100	Región Callao - GRRNYGMA
AEI.06.01	Porcentaje de acciones para el mejoramiento integral de los recursos agua y tierra del Río Chillón	Porcentaje	100	100	100	0	100	0	Región Callao - GRRNYGMA
AEI.06.02	Número de acciones de supervisión de los recursos de agua y tierra del Río Rímac	Número	4	4	6	4	100	100	Región Callao - GRRNYGMA
AEI.06.03	Porcentaje de unidades orgánicas del Gobierno Regional no cuentan con capacidades adecuadas para el servicio de información Ambiental	Porcentaje	66.7	66.7	66.7	66.7	100	100	Región Callao - GRRNYGMA
AEI.06.04	Porcentaje de acciones de fiscalización realizadas	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	Región Callao - GRRNYGMA

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, es la unidad orgánica responsable del indicador del OEI.06, el cual refiere al “Porcentaje de hectáreas de áreas naturales de alta biodiversidad con algún nivel de protección”; en ese sentido el órgano en mención ejecutó la actividad operativa denominada “Plan piloto de emergencia para el resguardo, conservación y recuperación del ACR humedales de Ventanilla frente al escenario del COVID 19 y el estado de emergencia”, con un total de 12 acciones, respecto a las 18 programadas; sin embargo, a través del especialista encargado de la actividad en

mención, manifiestan que el 100% de las hectáreas de áreas naturales de alta biodiversidad cuentan con protección.

**Gráfico N° 29: Resultados del Indicador del OEI.06**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

Asimismo, los indicadores correspondientes a las AEI.06.01 a la AEI.06.04, son obtenidos por las diversas actividades operativas ejecutadas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cabe precisar que dicha ejecución se reflejada en el seguimiento del Plan Operativo Institucional, registrado en el aplicativo CEPLAN V.01. A continuación, se muestra un cuadro donde se vincula las AEI, con las actividades operativas programadas en el POI 2020.

COD.	Actividad POI
AEI.06.01	Limpieza y descolmatación del cauce del río Chillón - Callao
AEI.06.02	Vigilancia de trabajos de limpieza y descolmatación en el río Rímac - Callao
AEI.06.04	Ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Región Callao - PLANEFA

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento POI

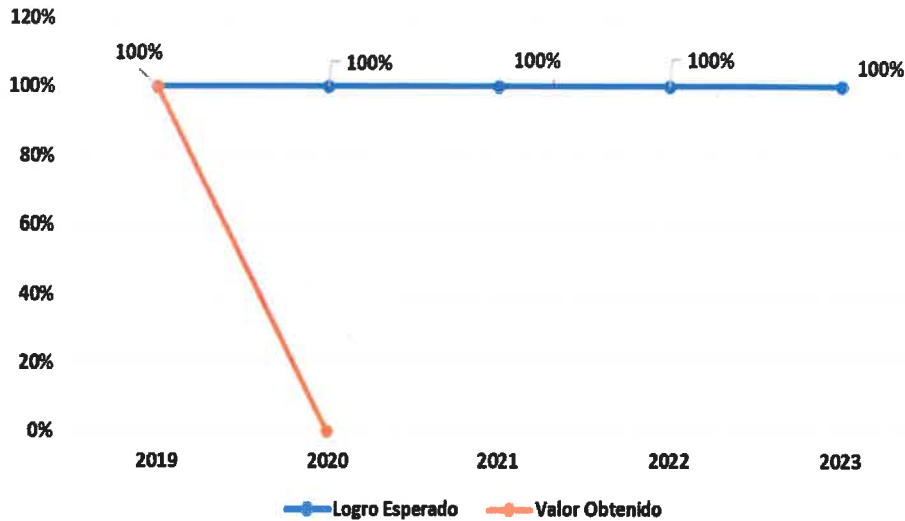
### **AEI.06.01: Desarrollo Integral de los recursos agua y tierra del Río Chillón en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.06.01, refiere al “porcentaje de acciones para el mejoramiento integral de los recursos agua y tierra del Río Chillón”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se obtiene un resultado de 0%, toda vez que la actividad operativa denominada “Limpieza y descolmatación del cauce del río Chillón - Callao” no se ejecutó en concordancia también a lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.





**Gráfico N° 30: Resultados del Indicador de la AEI.06.01**

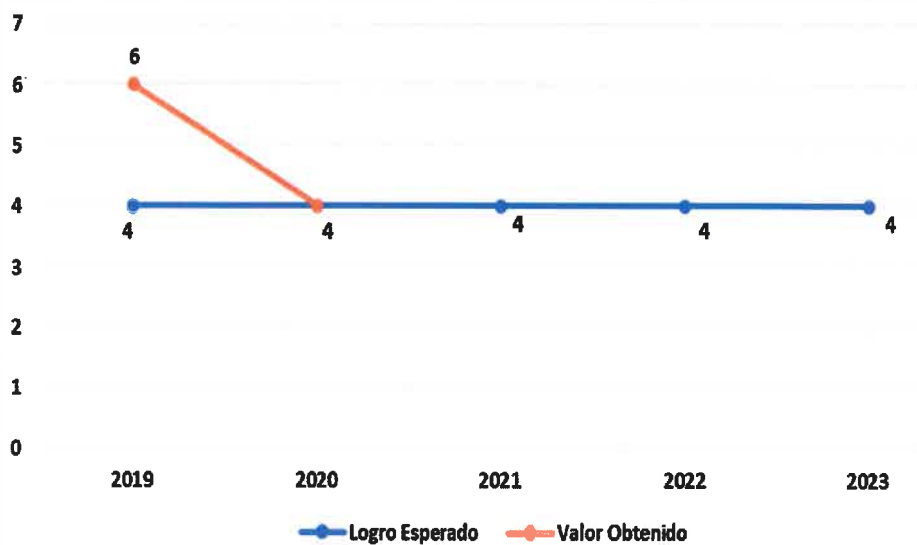


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.06.02: Supervisión oportuna de los recursos agua y tierra del Río Rímac en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.06.02, refiere al “número de acciones de supervisión de los recursos de agua y tierra del Río Rímac”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se obtiene un resultado de 4 intervenciones, toda vez que la actividad operativa denominada “Vigilancia de trabajos de limpieza y descolmatación en el río Rímac - Callao” se ejecutó, obteniendo dicho valor en concordancia también a lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.

**Gráfico N° 31: Resultados del Indicador de la AEI.06.02**



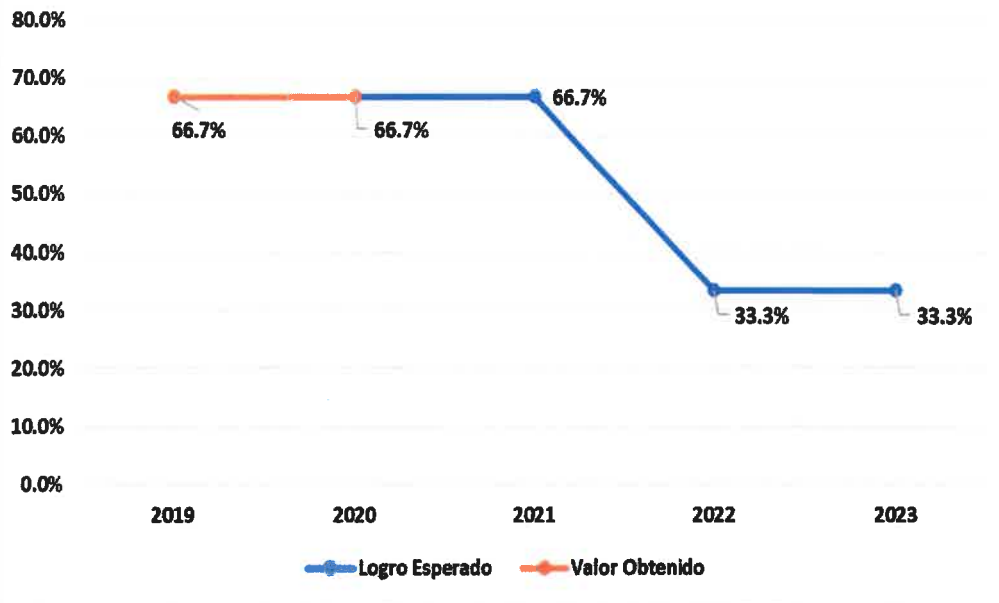
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



### AEI.06.03: Servicios ecosistémicos conservados y restaurados en la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.06.03, refiere al “porcentaje de unidades orgánicas del Gobierno Regional no cuentan con capacidades adecuadas para el servicio de información Ambiental”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se obtiene un resultado de 66.7%, toda vez que solo una unidad orgánica (GRRNyGMA) de tres, cuenta con capacidades adecuadas para brindar el servicio de información ambiental.

Gráfico N° 32: Resultados del Indicador de la AEI.06.03



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

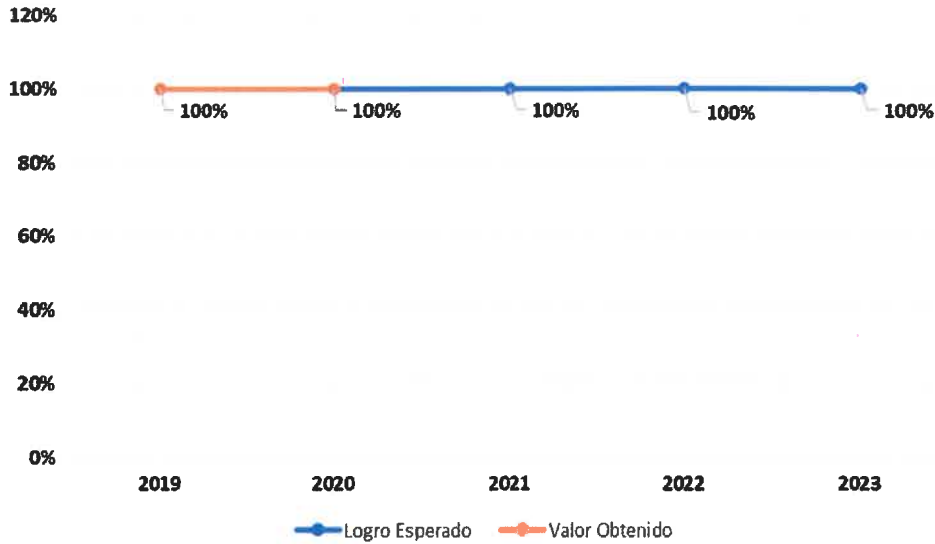


### AEI.06.04: Fiscalización oportuna a los agentes económicos en la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.06.04, refiere al “porcentaje de acciones de fiscalización realizadas”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se obtiene un resultado de 122%, registrándose en el aplicativo CEPLAN V.01 en lo correspondiente al PEI el valor de 100%, toda vez que la actividad operativa denominada “Ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Región Callao - PLANEFA” ejecutó 22 informes respecto a los 18 programados, obteniendo dicho valor en concordancia también a lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.



### Gráfico N° 33: Resultados del Indicador de la AEI.06.04



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

### OEI.07: MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS

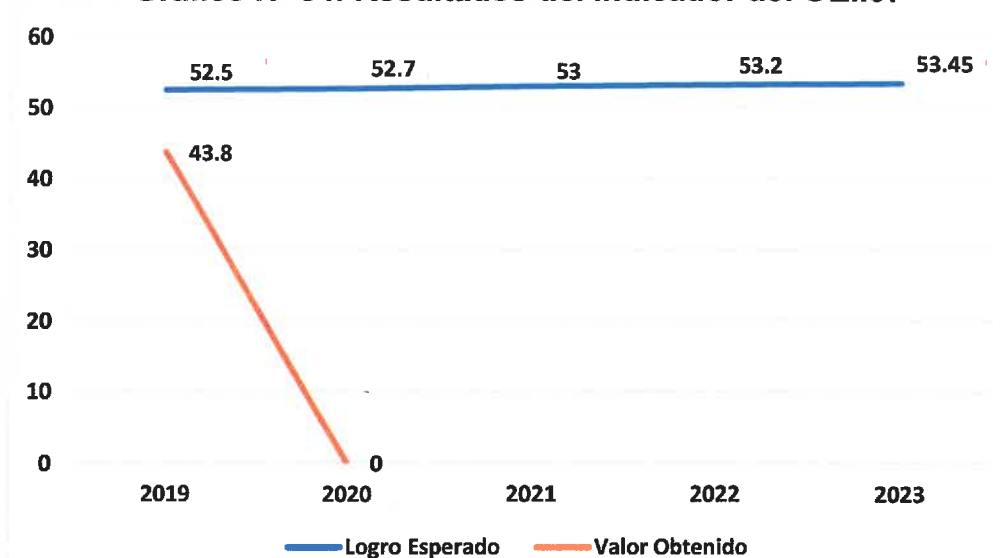
El Objetivo Estratégico Institucional 07, cuenta con 11 indicadores, los cuales corresponden al OEI en mención y sus 9 Acciones Estratégicas Institucionales.

COD.	Indicador	Parámetro de Medición	Logro Esperado					Valor Obtenido		Avance (%)		U.E. Responsable
			2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2019	2020	
OEI.07	Índice de Competitividad Regional del Perú (ICR)	Índice	52.5	52.7	53	53.2	53.45	43.8	0	83.43	0	Región Callao - GRDE
AEI.07.01	Número de personas por Unidades Económicas capacitadas en técnicas de Producción	Número	211	232	253	272	293	1621	3940	100	100	Región Callao - GRDE
AEI.07.02	Número de reuniones realizadas para la obtención de acuerdos empresariales	Número	2	2	2	2	2	8	1	100	50	Región Callao - GRDE
AEI.07.03	Número de Recursos Turísticos Jerarquizados	Número	8	10	12	14	16	4	0	50	0	Región Callao - GRDE
AEI.07.03	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos supervisados	Porcentaje	36.5	51.5	66.3	83	97.9	12.7	50.43	34.79	97.92	Región Callao - GRDE
AEI.07.04	Porcentaje de derechos mineros supervisados	Porcentaje	82.4	93.5	100	100	100	100	100	100	100	Región Callao - GRDE
AEI.07.05	Número de desembarques controlados en pesca artesanal	Número	100	100	100	143	143	255	161	100	100	Región Callao - GRDE
AEI.07.06	Número de expedientes atendidos en Predios Eriazos	Número	550	600	650	680	730	798	0	100	0	Región Callao - GRDE
AEI.07.07	Número de intervenciones en Infraestructura Vial y Urbana	Número	6	5	8	10	11	0	0	0	0	Región Callao - GRI
AEI.07.08	Porcentaje de población de 6 y más años de edad que hace uso de Internet en el Callao	Porcentaje	70.3	72.8	75.8	77.6	80.4	71.9	75.33	100	100	Región Callao - GRtYc
AEI.07.09	Número de usuarios de la vía con mayor conocimiento de Seguridad Vial	Número	35000	35200	37253	40128	41255	28610	8423	81.74	23.93	Región Callao - GRtYc

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es el órgano responsable del indicador del OEI.07, el cual refiere al “Índice de Competitividad Regional del Perú (ICR)”, el cual se registró el valor de cero para el 2020, ya que el órgano en mención señala a la letra que “(..) indicador Índice de Competitividad Regional del Perú (ICR), elaborado y dado a conocer de manera regular por CENTRUM, que el mismo no ha sido publicado para el año 2020 por lo que no es posible registrar dicho indicador en el PEI 2020 del aplicativo CEPLAN. Con respecto a la fuente de la información, hago recordar que CENTRUM es la única institución que dispone de un Índice de Competitividad Regional para la Provincia Constitucional del Callao (..)”.

**Gráfico N° 34: Resultados del Indicador del OEI.07**



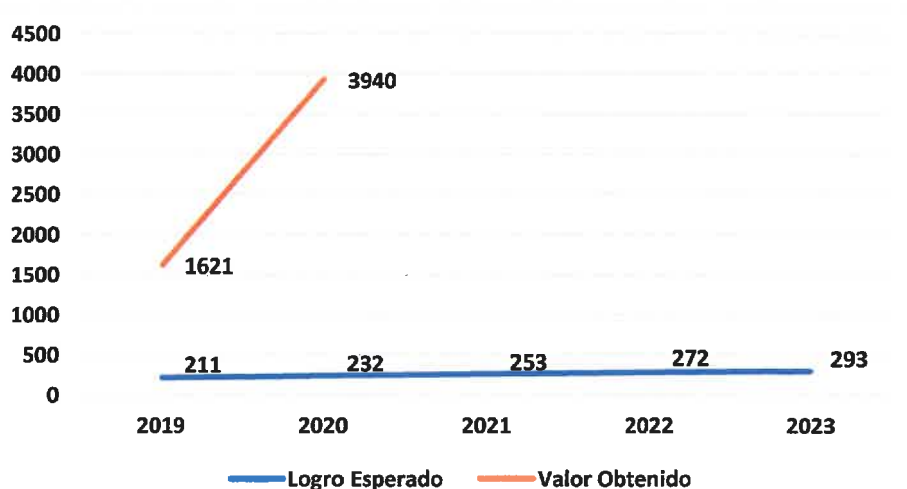
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

Asimismo, los indicadores correspondientes a las AEI.07.01 a la AEI.07.06, son obtenidos por las diversas actividades operativas ejecutadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y las 2 Oficinas que la conforman, cabe precisar que dicha ejecución se reflejada en el seguimiento del Plan Operativo Institucional, registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.

**AEI.07.01: Asistencia especializada oportuna a los agentes económicos de la Provincia Constitucional del Callao**

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es el órgano responsable del indicador de la AEI.07.01, el cual refiere al “número de personas por Unidades Económicas capacitadas en técnicas de Producción”; en ese sentido el órgano en mención ejecutó diversas actividades operativas, entre la Gerencia Regional en mención, la Oficina de Agricultura y Producción y la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, logrando capacitar a 3,940 personas en diferentes unidades económicas.

**Gráfico N° 35: Resultados del Indicador de la AEI.07.01**



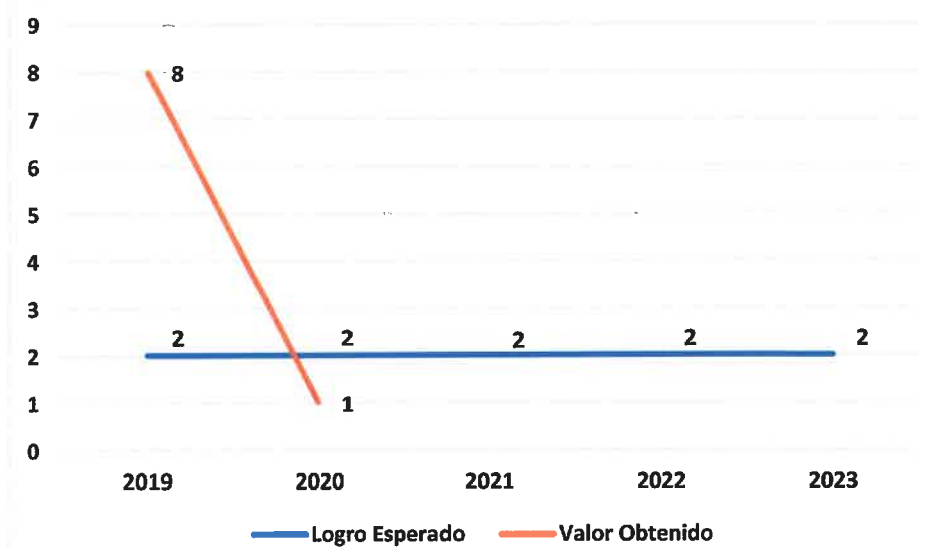
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



### AEI.07.02: Espacio de Concertación Interinstitucional implementado con las empresas de la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.07.02, refiere al “número de reuniones realizadas para la obtención de acuerdos empresariales”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Económico, se obtiene el resultado de 1 Reunión, toda vez que la actividad operativa denominada “Fortalecimiento Institucional y Operatividad de COREMYPE - CALLAO” ejecutó 14 acciones, obteniendo dicho valor en concordancia también a lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.

**Gráfico N° 36: Resultados del Indicador de la AEI.07.02**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

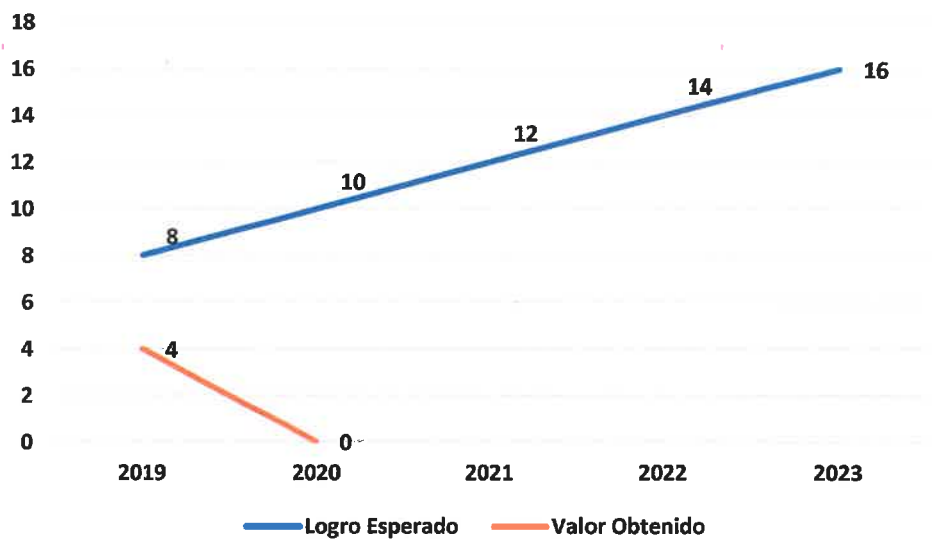
### AEI.07.03: Recursos turísticos y prestadores de servicios turísticos de calidad para los visitantes en la Provincia Constitucional del Callao

La AEI.07.03 cuenta con 2 indicadores, por lo que el primero refiere al “número de Recursos Turísticos jerarquizados”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se procedió a registrar cero, toda vez que a la letra señala que “(..) a la fecha el MINCETUR no publica dicha actualización en el sistema, motivo por el cual no podría sustentarse a la fecha la actualización correspondiente. Por tal motivo, para el año 2020 el indicador quedaría en 0”.





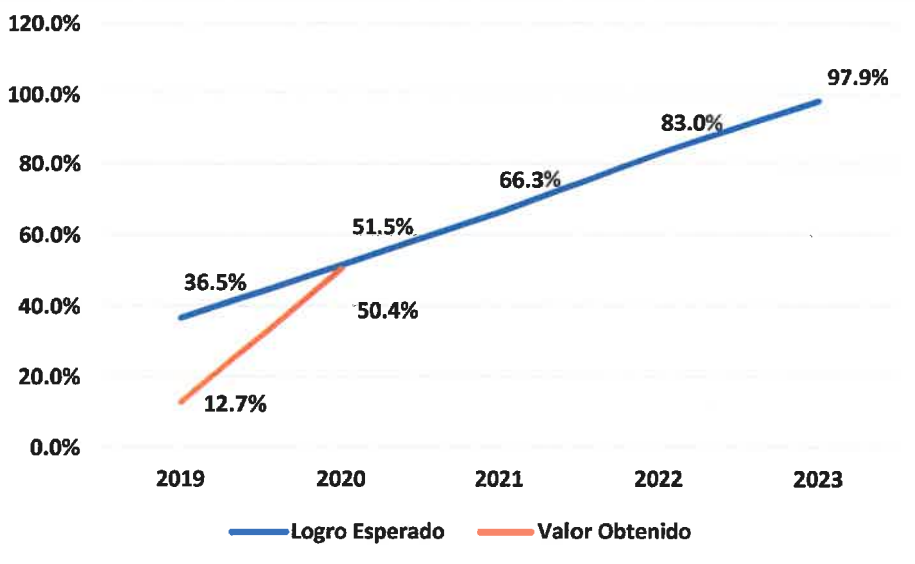
**Gráfico N° 37: Resultados del Indicador de la AEI.07.03.01**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

Respecto al segundo indicador, el cual refiere al “porcentaje de prestadores de servicios turísticos supervisados”; de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, 116 prestadores de servicios turísticos fueron supervisados, respecto al total de 230 servicios turísticos registrados en el GORE Callao, se obtiene el valor de 50.4%, aumentando considerablemente respecto al 2019, pero no siendo suficiente a alcanzar el logro esperado que es de 51.5%.

**Gráfico N° 38: Resultados del Indicador de la AEI.07.03.02**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

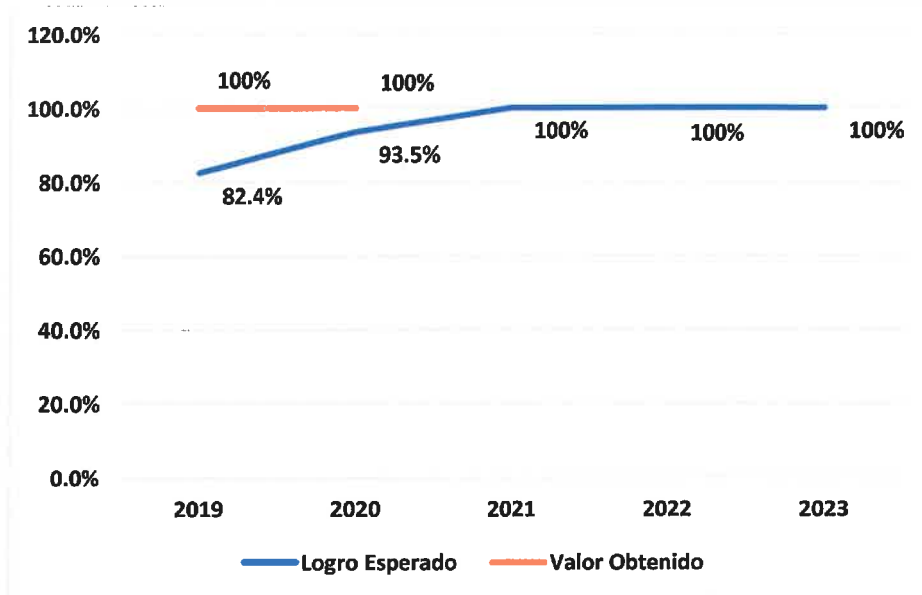
**AEI.07.04: Supervisión y fiscalización permanente de los servicios de la Minería No Metálica en la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.07.04, refiere al “porcentaje de derechos mineros supervisados”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se obtiene un resultado de 293%, registrándose



en el aplicativo CEPLAN V.01 en lo correspondiente al PEI el valor de 100%, toda vez que la actividad operativa denominada “Supervisión y fiscalización minera” ejecutó 88 inspecciones respecto a los 30 programados, obteniendo dicho valor en concordancia también a lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.

**Gráfico N° 39: Resultados del Indicador de la AEI.07.04**

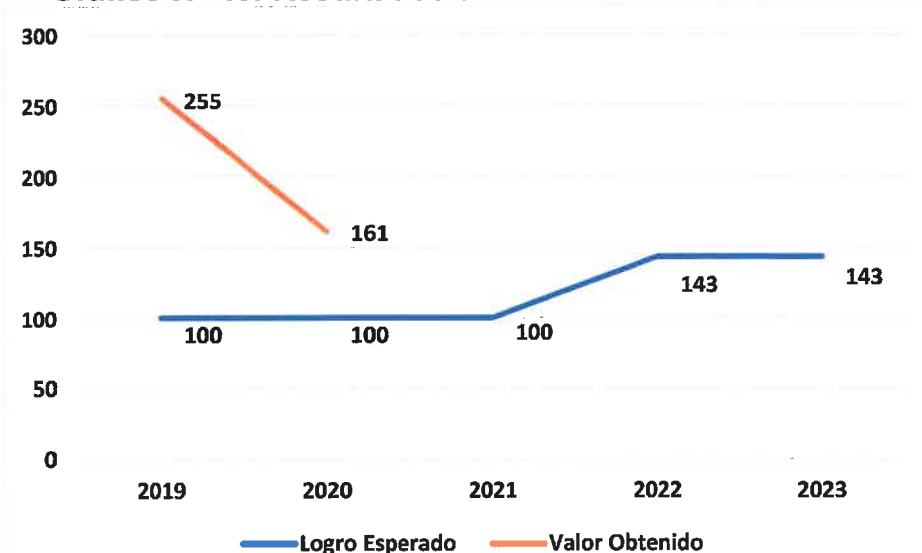


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.07.05: Control de la Pesca Artesanal permanente de la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.07.05, refiere al “número de desembarques controlados en pesca artesanal”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se obtiene el resultado en relación a la actividad operativa denominada “Programa de vigilancia y control de las actividades pesquera y acuícolas artesanales en el ámbito marítimo del Callao”, la cual ejecutó 161 actas, precisando que difiere de lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01, toda vez que en este último se registró una ejecución de 152.

**Gráfico N° 40: Resultados del Indicador de la AEI.07.05**



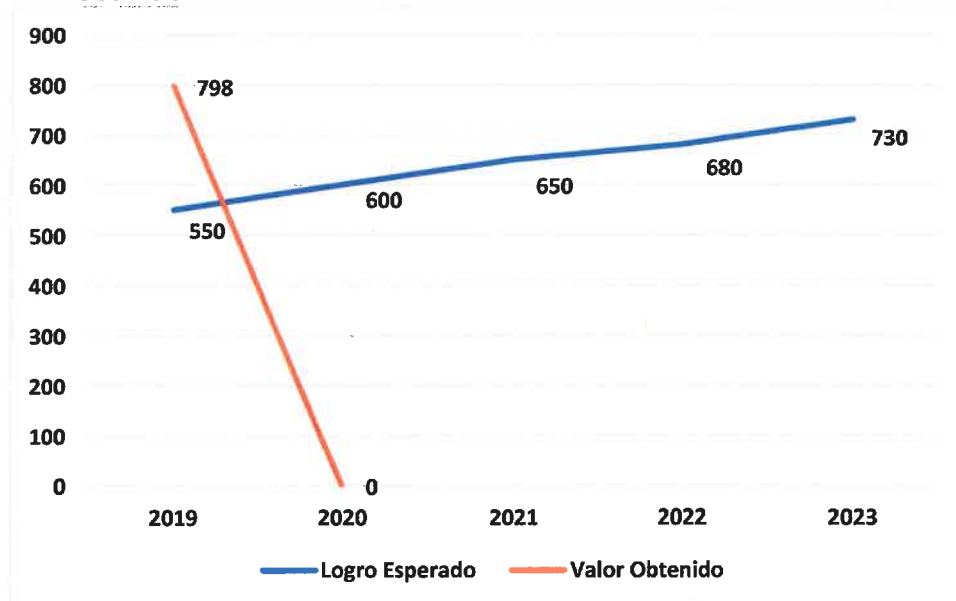
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



### AEI.07.06: Proceso de Saneamiento Físico Legal de predios eriazos para actividad Agropecuaria; oportuno en la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.07.06, refiere al “número de expedientes atendidos en Predios Eriazos”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se obtiene un resultado de 0%, toda vez que la actividad operativa denominada “Saneamiento físico legal de predios rústicos y tierras destinadas para la actividad Agropecuaria en la Provincia Constitucional del Callao” no se ejecutó en concordancia también a lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01. Sin embargo, cabe precisar que el órgano en mención señala “(..) la Oficina de Agricultura y Producción solicitó la exclusión de la actividad operativa del POI 2020, debido a que se venía evaluando la procedibilidad de la aplicación del marco normativo correspondiente”.

Gráfico N° 41: Resultados del Indicador de la AEI.07.06



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento POI

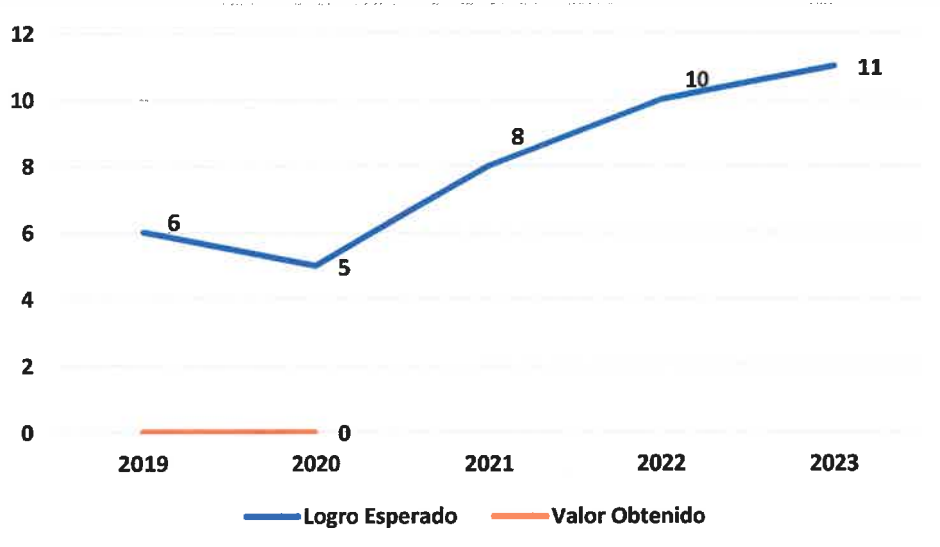
### AEI.07.07: Infraestructura Vial y Urbana adecuada en la Provincia Constitucional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.07.07, refiere al “número de intervenciones en infraestructura vial y urbana”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Infraestructura, se obtiene un resultado de 0%, toda vez que los proyectos de infraestructura vial y de saneamiento no fueron culminados. Sin embargo, cabe precisar que 6 proyectos tienen ejecución o en algunos casos registrados en SEACE, estos proyectos son:



Proyecto	Avance
<b>Infraestructura Vial</b>	
Protección de Talud superior de la Costa Verde tramo Callao	Avance físico del 68.45%
Construcción de pistas y veredas en el AA.HH. Villa Emilia, distrito de Mi Perú - Callao	Avance físico del 62.17%
Mejoramiento de las calles Huáscar 1-2-3-4-5-6, Atahualpa 3-4-5-6, Cahuide 4-5-6-7, 8 de Octubre 1, Cáceres 1, 7 de Junio 1, Víctor Fajardo 11-12, Miguel Grau 10-11-12, Alfonso Ugarte 9-10-11-12, Zarumilla 3-4-5-6, Washington 2-3-4-5-6, Belisario Suárez 1-2, Perla Baja, distrito de la Perla - Callao	Obra convocada en el mes de diciembre 2020
<b>Saneamiento (agua potable y alcantarillado)</b>	
Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en el AA.HH. Santa Rosa ex fundo la Chalaca, distrito del Callao, Provincia del Callao	Avance físico del 5%
Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado del AA.HH. Villa Señor de los Milagros, distrito de Carmen de la Legua Reynoso - Callao	Contrato suscrito el 29 de diciembre del 2020
Creación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el A.H. 3 de marzo, Callao del distrito del Callao - Provincia de Callao	Buena pro adjudicada en diciembre 2020

**Gráfico N° 42: Resultados del Indicador de la AEI.07.07**

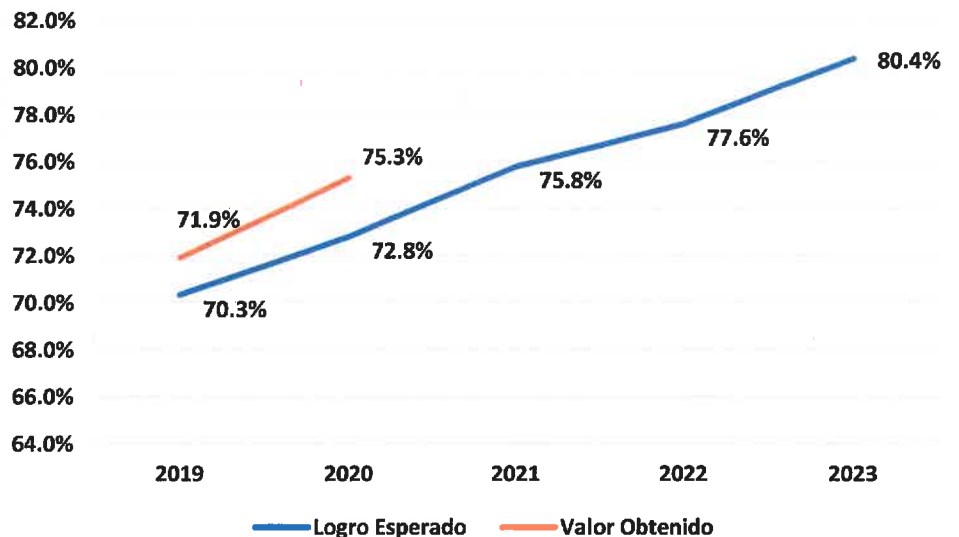


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

### **AEI.07.08: Servicio de Telecomunicaciones inclusivo a la población de la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.07.08, refiere al “porcentaje de población de 6 y más años de edad que hace uso de Internet en el Callao”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, vinculando a dicha AEI, se realiza la actividad operativa denominada “Promoción y regulación de los servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao”, la cual no se ejecutó. Sin embargo, el valor obtenido en el 2020 para dicho indicador que es de 75.3%, es el resultado de la proyección de los resultados obtenidos hasta el 2019, de acuerdo a la información publicada por el INEI.

**Gráfico N° 43: Resultados del Indicador de la AEI.07.08**

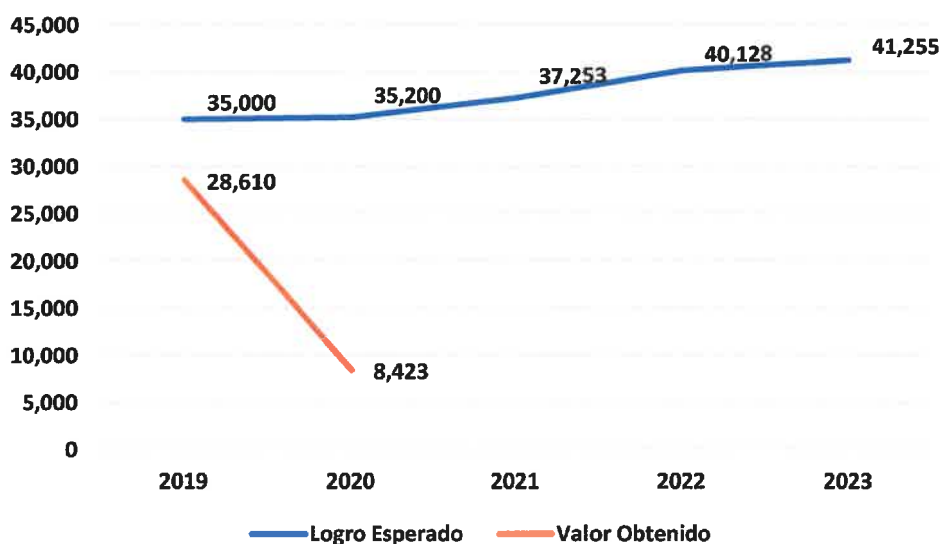


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.07.09: Condiciones de Seguridad Vial de competencia Regional en beneficio de la población de la Provincia Constitucional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.07.09, refiere al “número de usuarios de la vía con mayor conocimiento de Seguridad Vial”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, se obtiene el resultado en relación a la actividad operativa denominada “Capacitación en línea a usuarios de las vías en seguridad vial”, la cual registró 8,423 personas capacitadas, obteniendo dicho valor en concordancia también a lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01. Cabe precisar, según señala el órgano en mención, que dicho valor fue obtenido en base a las métricas estadísticas proporcionadas por las redes sociales del canal Tvia1, la cual hace la equivalencia de acuerdo a la cantidad de reproducciones de cada video de capacitación emitidas por la página de Facebook.

**Gráfico N° 44: Resultados del Indicador de la AEI.07.09**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI





## OEI.08: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

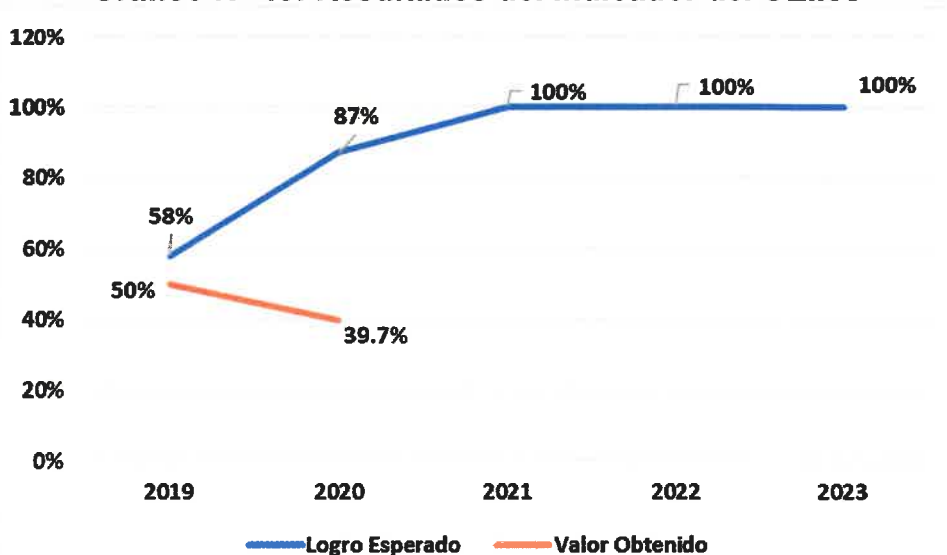
El Objetivo Estratégico Institucional 08, cuenta con 8 indicadores, los cuales corresponden al OEI en mención y sus 7 Acciones Estratégicas Institucionales.

COD.	Indicador	Parámetro de Medición	Logro Esperado					Valor Obtenido		Avance (%)		U.E. Responsable
			2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2019	2020	
OEI.08	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional - PEI	Porcentaje	58	87	100	100	100	50	39.7	86.21	45.63	Región Callao - GRPPAT
AEI.08.01	Número de documentos de gestión de Planeamiento Estratégico formulado y actualizado	Número	2	3	3	3	3	3	3	100	100	Región Callao - GRPPAT
AEI.08.02	Porcentaje de circunscripciones Político-Administrativas con límites territoriales aprobadas	Porcentaje	42.9	85.7	100	100	100	42.9	42.9	100	50.06	Región Callao - OAT
AEI.08.03	Número de documentos emitidos en el Saneamiento Físico Legal de terrenos del Estado transferidos por la SBN	Número	30	34	38	41	45	31	3	100	14.71	Región Callao - OGP
AEI.08.04	Número de instrumentos de gestión Institucional elaborados y actualizados	Número	2	3	3	4	5	1	1	50	33.33	Región Callao - GRPPAT
AEI.08.05	Número de ubicación en el ranking de Institucionalidad Regional	Número	3	2	2	ND	ND	10	4	100	100	Región Callao - GRPPAT
AEI.08.06	Número de personas que asisten a los mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones	Número	410	430	450	456	476	482	0	100	0	Región Callao - GRPPAT
AEI.08.07	Porcentaje de trabajadores capacitados en el desarrollo de capacidades y modernización de Gestión Pública	Porcentaje	25	30	35	43	48	ND	1.9	ND	6.33	Región Callao - ORH

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

El indicador correspondiente al Objetivo Estratégico Institucional 08, refiere al “porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional - PEI”, en ese sentido en el año 2020 este indicador muestra un resultado de 39.7%, toda vez que 23 indicadores alcanzaron y/o superaron el logro esperado para el 2020, de un total de 58.

Gráfico N° 45: Resultados del Indicador del OEI.08



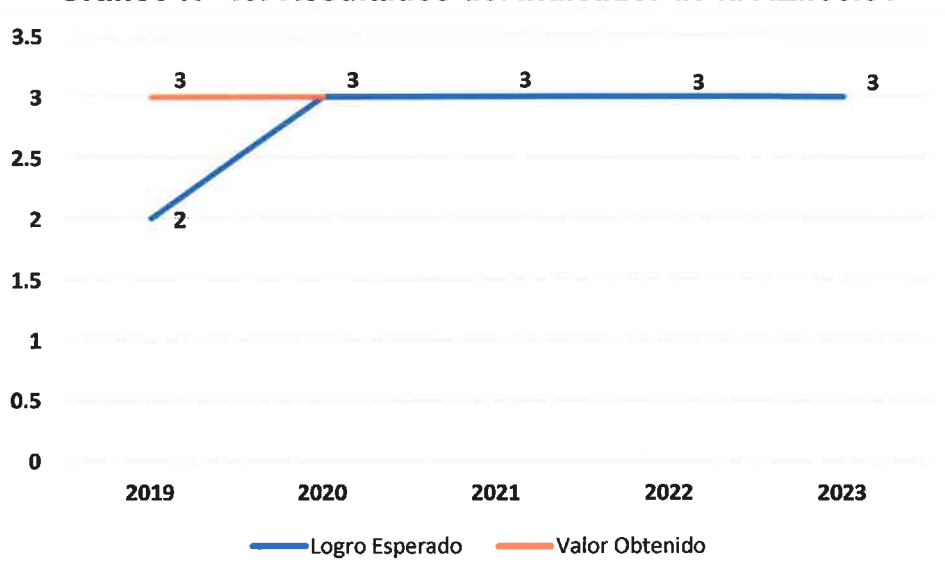
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



### AEI.08.01: Proceso de Planeamiento Estratégico oportuno en el Gobierno Regional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.08.01, refiere al “número de documentos de gestión de Planeamiento Estratégico formulado y actualizado”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación, se formularon y/o actualizaron 3 documentos de gestión de planeamiento estratégico, los cuales según informó la unidad orgánica en mención fueron: actualización del PEI 2019 – 2023, POI Multianual 2021, 2022 y 2023 y el POI 2021.

**Gráfico N° 46: Resultados del Indicador de la AEI.08.01**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



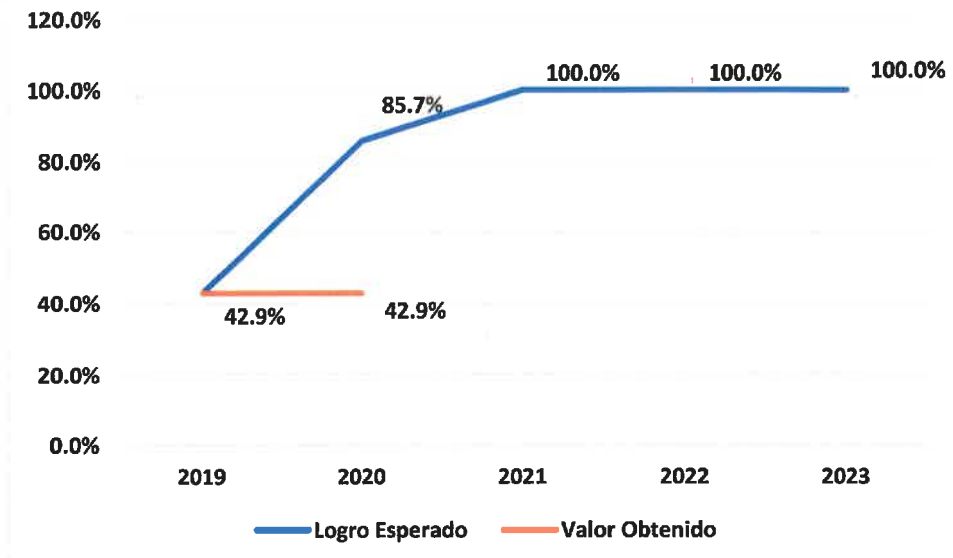
### AEI.08.02: Sistema de Gestión Territorial con enfoque de ordenamiento y demarcación territorial en el Gobierno Regional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.08.02, refiere al “porcentaje de circunscripciones Político-Administrativas con límites territoriales aprobadas”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Acondicionamiento Territorial, se mantienen las 3 circunscripciones con límites territoriales delimitadas y aprobadas, respecto al 2019. Asimismo, teniendo en cuenta que el total de circunscripciones territoriales en la Provincia Constitucional del Callao son 7, se obtiene un valor de 42.9%.

Cabe precisar que, la unidad orgánica en mención señala a la letra lo siguiente “La Oficina de Acondicionamiento Territorial, ha finalizado el proceso en la parte técnica, correspondiendo a la Secretaria de Organización y Demarcación Territorial – SDOT – PCM, realizar las acciones que le correspondan en concordancia con las competencias definidas en la normativa vigente”.



### Gráfico N° 47: Resultados del Indicador de la AEI.08.02



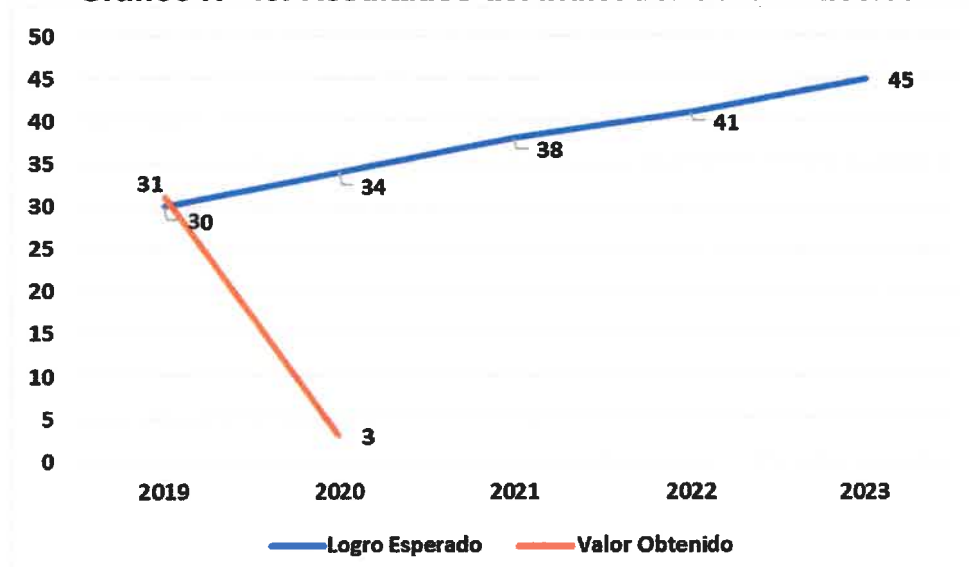
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

### AEI.08.03: Procesos de administración y adjudicación de terrenos del Estado adecuados en el Gobierno Regional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.08.03, refiere al “número de documentos emitidos en el Saneamiento Físico Legal de terrenos del Estado transferidos por la SBN”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Gestión Patrimonial, se registró como resultado del referido indicador el valor de 3, los cuales según señala la unidad orgánica corresponden a solicitud de cambio de uso y asignación de área para un centro de servicio de salud, transferencia de predio de la titularidad estatal del estadio Telmo Carbajo e inscripción de plano de rectificación de las medidas perimétricas precisando coordenadas del lote 1 del uso de área reservada y memoria descriptiva del AA.HH. Girasoles.



### Gráfico N° 48: Resultados del Indicador de la AEI.08.03

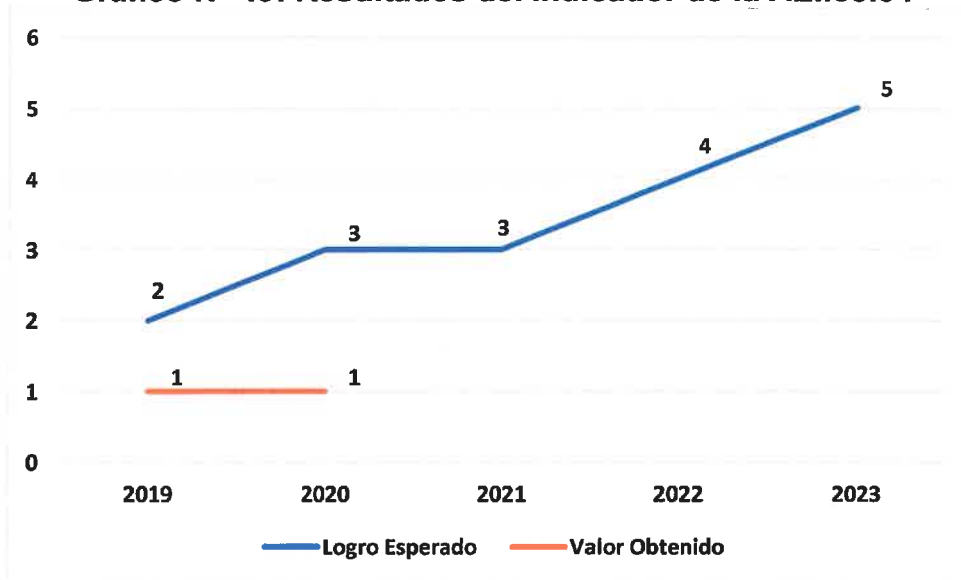


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

### AEI.08.04: Sistema de Gestión Institucional eficiente en el Gobierno Regional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.08.04, refiere al “número de instrumentos de gestión Institucional elaborados y actualizados”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación, se formuló y/o actualizó 1 instrumentos de gestión institucional, el cual según informó la unidad orgánica en mención fue la modificación del TUPA de fecha 02 de enero del 2020. Asimismo, los instrumentos de gestión institucional, señalados en los supuestos de la ficha técnica del indicador, además del TUPA, son: ROF, MPP, MAPRO, PAP, CAP-P; en ese sentido, de la revisión efectuada en el Portal de Transparencia Estándar, durante el año 2020, estos no se elaboraron ni se actualizaron.

**Gráfico N° 49: Resultados del Indicador de la AEI.08.04**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



### AEI.08.05: Procesos de modernización de la Gestión Pública implementada en el Gobierno Regional del Callao

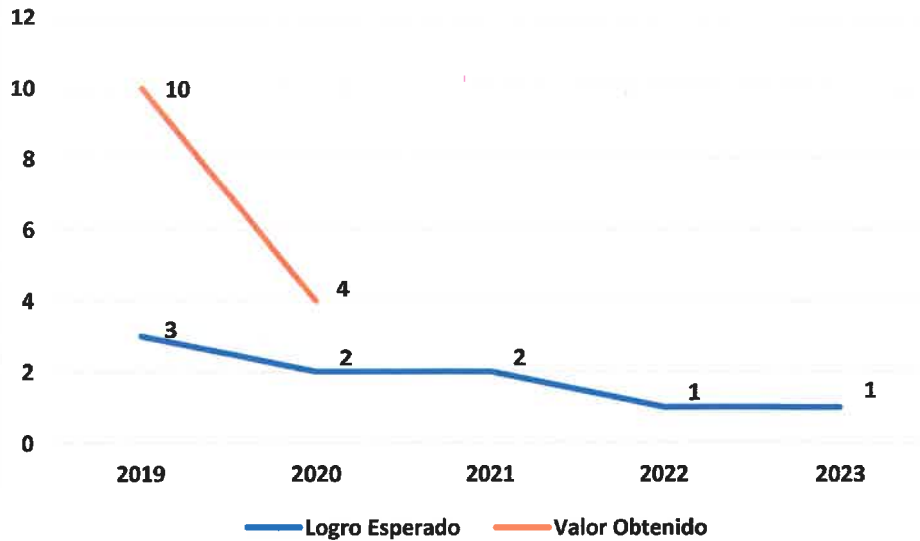
El indicador correspondiente a la AEI.08.05, refiere al “número de ubicación en el ranking de Institucionalidad Regional”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación, CENTRUM realiza el estudio Índice de Competitividad Regional, donde además se señala el ranking de Institucionalidad Regional, debido a que el referido estudio no fue realizado para el año 2020, se realizó la proyección de acuerdo a lo siguiente.

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Puntaje	42.94	48.68	53.18	58.51	45.95	39.44	<b>46.1</b>

Obteniendo según la proyección un puntaje de 46.1, ubicándose de esta manera en la posición 4 del ranking de Institucionalidad Regional.



**Gráfico N° 50: Resultados del Indicador de la AEI.08.05**

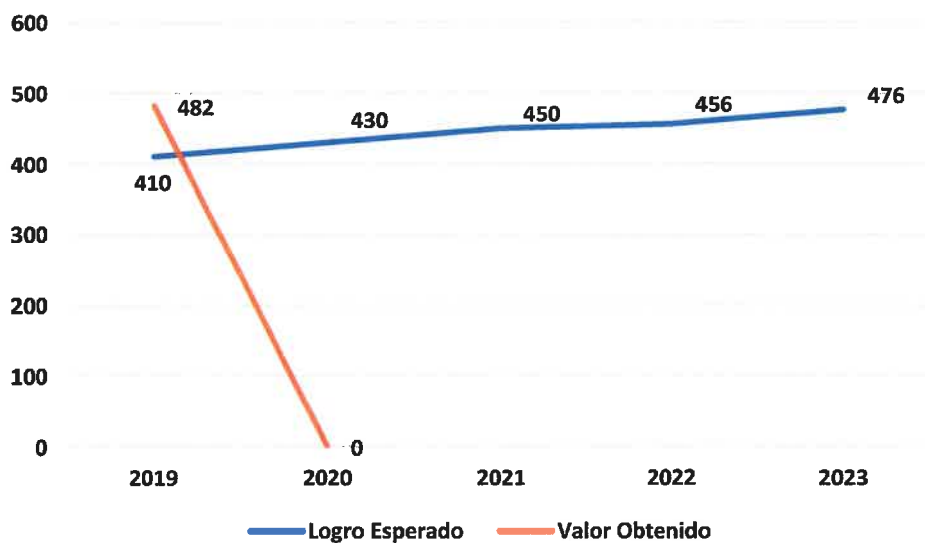


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI

**AEI.08.06: Espacios de participación ciudadana inclusivos en el Gobierno Regional del Callao**

El indicador correspondiente a la AEI.08.06, refiere al “número de personas que asisten a los mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación, se registró el valor de cero, toda vez que los espacios de participación ciudadana llámese Presupuesto Participativo fue suspendido mediante Decreto de Urgencia N° 057-2020, y las Audiencias Públicas Regionales, aún no fueron desarrolladas, ya que se encontraba en proceso de implementación la plataforma para las referidas Audiencias.

**Gráfico N° 51: Resultados del Indicador de la AEI.08.06**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI





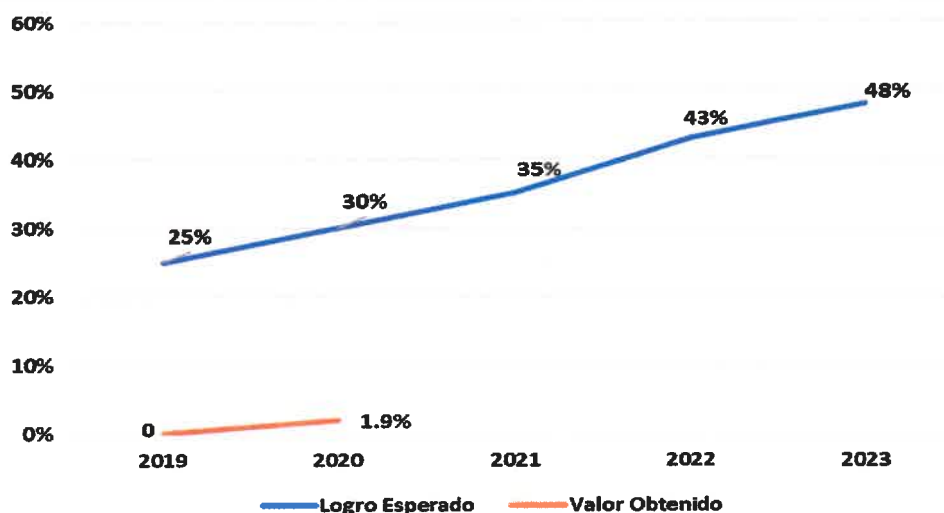
### AEI.08.07: Desarrollo de capacidades fortalecidas del personal del Gobierno Regional del Callao

El indicador correspondiente a la AEI.08.07, refiere al “porcentaje de trabajadores capacitados en el desarrollo de capacidades y modernización de Gestión Pública”; en ese sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, se realizaron 16 capacitaciones con un total de 423 trabajadores capacitados, obteniendo así un resultado de 89.05%; sin embargo, toda vez que la ficha técnica del indicador refiere al desarrollo de capacidades y modernización de Gestión Pública, se procedió a filtrar dichas capacitaciones, obteniendo 290 trabajadores capacitados y teniendo en cuenta que el indicador es en base al total de trabajadores del Pliego, que en su oportunidad (2017) se consideraron 15,289, el resultado sería de 1.9%.

Las capacitaciones fueron realizadas de acuerdo a lo siguiente:

Capacitación	Beneficiarios
Gestión de la Planificación, Identificación y descripción de la necesidad para elaborar requerimientos	29
Gestión del requerimiento en el marco de la indagación de mercado	24
Ética y Moral	112
Seminario Virtual sobre "Delitos de Corrupción de Funcionarios: Configuración actual del Sistema de Justicia Peruano"	125

**Gráfico N° 52: Resultados del Indicador de la AEI.08.07**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 (2020) – Reporte de Seguimiento PEI



#### 4. Propuestas para mejorar la estrategia

- a) Coordinación activa entre las unidades orgánicas que dan cumplimiento a una misma AEI, de esta manera podemos saber cuál es el avance de la ejecución, y adoptar (de ser el caso) medidas para poder realizar cambio y/o modificaciones a tiempo y cumplir con el logro esperado.
- b) Supervisión y monitoreo de los especialistas de Planeamiento, a fin de evaluar los avances del PEI, pues ello permitirá tomar medidas correctivas oportuna para poder cumplir con el logro propuesto.
- c) Asistencias técnicas personalizadas, de parte del personal de la Oficina de Planificación, a fin de mejorar los conocimientos sobre la articulación de información entre el Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.
- d) Mejorar la construcción de la fórmula de cálculo de los indicadores, de manera consensuada, a fin de utilizar las fuentes de información más adecuadas.
- e) Las Unidades Ejecutoras deben generar información estadística de su competencia que permita realizar el seguimiento a las acciones estratégicas que realizan y los logros que alcancen. Esta información será de utilidad para el seguimiento y evaluación de los indicadores contenidos en el PEI.
- f) Reformulación de los indicadores, que son medidos por entidades externas al Gobierno Regional del Callao, toda vez que se dificulta la obtención de la información o no se garantiza la evaluación de los mismos.
- g) Los indicadores, deben tener una estrecha relación con las actividades operativas, a fin de que éstas últimas alimenten directamente el cumplimiento del PEI.
- h) Las actividades operativas programadas en el POI, deben ser revisadas y contrastadas detalladamente con el PEI, toda vez que se observan, que no todas se encuentran vinculadas correctamente a la AEI correspondiente.
- i) La programación de actividades operativas en el POI, deben estar vinculadas a todas las AEI consideradas en el PEI, a fin de dar cumplimiento al mismo.



## 5. Conclusiones y Recomendaciones

### Conclusiones

- a) El Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2022, correspondiente al año 2019, con cincuenta y nueve (59) indicadores, correspondientes a ocho (8) Objetivos Estratégicos Institucionales y cuarenta y siete (47) Acciones Estratégicas Institucionales, ha sido elaborado en el marco de lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN.
- b) El indicador correspondiente al OEI.08, el cual determina el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI, muestra un resultado de 39.70%.
- c) Los indicadores propuestos para el PEI, deben ser medibles exclusivamente por el Gobierno Regional del Callao.
- d) Los indicadores, que son medidos por entidades externas, deben ser reformulados.
- e) Reforzar los conocimientos sobre la articulación de los Planes Institucionales, llámese, Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.
- f) Los indicadores, fueron desarrollados de manera consensuada, entre la Oficina de Planificación y las unidades ejecutoras, órganos y/o unidades orgánicas responsables de cada indicador.
- g) Considerar información y data actualizada, para la programación de las metas del Plan Estratégico Institucional, las mismas que deben estar relacionadas a las actividades operativas del Plan Operativo Institucional.
- h) La pandemia del virus COVID 19, afectó significativamente a diversas actividades operativas presenciales, las cuales daban cumplimiento a indicadores de Acciones Estratégica Institucionales, imposibilitando alcanzar el logro obtenido proyectado para el 2020.
- i) El resultado de los indicadores correspondientes al Objetivo Estratégico Institucional 03 y a la Acción Estratégica Institucional 07.08 fueron proyectados al 2020, toda vez que solo se contaba con data real al 2019.
- j) El resultado de los indicadores correspondiente al Objetivo Estratégico Institucional 01 y 05, así como también a la Acción Estratégica Institucional 03.02, fueron registrados como ND, ya que solo se contaba con data real al 2019.
- k) El resultado de los indicadores correspondiente a las Acciones Estratégicas Institucionales 03.03, 03.04 y 04.02, fueron registrados como ND, ya que se necesitaba información de otras unidades orgánicas y/o entidades; sin embargo, esta no se pudo obtener.
- l) Las actividades operativas que dan cumplimiento a las Acciones Estratégicas Institucionales 06.01 y 06.02, fueron registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 a la Acción Estratégica Institucional 04.02.
- m) Las actividades operativas del Plan Operativo Institucional, tienen que guardar relación con todas las Acciones Estratégicas Institucionales consideradas en el Plan Estratégico Institucional.



## Recomendaciones

- a) Es necesario que el CEPLAN programe cursos de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades del personal de las entidades públicas sobre la elaboración de indicadores.
- b) No se debería considerar indicadores medibles por entidades ajenas a la Institución.
- c) A nivel de las Unidades Orgánicas, el responsable de la evaluación del PEI, debería ser el mismo que realiza el seguimiento del POI, ya que éste último da cumplimiento al primero; además debe ser personal de planta (Régimen CAS, 728, 276), asimismo, evitar la rotación del referido personal responsable, considerando que el Plan Estratégico Institucional es un Instrumento de Planeamiento a mediano plazo.
- d) Revisar los indicadores, de parte de las unidades orgánicas responsables, de acuerdo a las nuevas normativas vigentes, en tal sentido, la Oficina de Acondicionamiento Territorial sugiere el cambio de denominación de su indicador, dice “porcentaje de circunscripción con límites territoriales delimitadas y aprobadas”, debe decir “porcentaje de circunscripción con límite saneado”, sustentado en la nueva normativa de la Secretaría de Demarcación Territorial – SDOT – PCM.
- e) Se sugiere incluir un nuevo indicador que permita medir otras actividades desarrolladas en la Oficina de Acondicionamiento Territorial. Se propone la siguiente: “número de estudios y planes actualizados para la ocupación y uso del territorio”.
- f) Las unidades orgánicas, deberían designar un único responsable de Planeamiento, para la correcta articulación de los diversos Planes Institucionales.
- g) Las áreas de estadística de las Unidades Ejecutoras deben generar información de su competencia, que permita realizar el seguimiento a las acciones estratégicas que realizan y los logros que alcancen.
- h) Todas las Acciones Estratégicas Institucionales, deben ser abordadas por las actividades operativas programadas en el POI.
- i) Las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras deben generar información estadística de su competencia, que permita realizar el seguimiento a las acciones estratégicas que realizan y los logros que alcancen, así como para la formulación de indicadores y garantizar su medición. Esta información será de utilidad para el seguimiento y evaluación de los indicadores contenidos en el Plan Estratégico Institucional.
- j) Las unidades orgánicas que den cumplimiento a una misma Acción Estratégica Institucional, deben coordinar estrechamente sus acciones, centralizándolas en la unidad orgánica responsable designada.

### 6. Anexos

- a. Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01
- b. Cuarto Informe de Evaluación de Implementación POI

Anexo B-7  
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2019 - 2024  
Nivel de Gobierno : R. - GOBIERNOS REGIONALES  
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
Pliego : 464 - GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

0E1.01 MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	Año	Valor	Año	Valor	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE										
								2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OE1.01	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRESION LECTORA	Porcentaje	2012	44.80	2016	60.70	2019	76.50	80.90	85.40	89.90	94.35	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001211-REGION DE GESTION EDUCACION CALLAO
IND.02.OE1.01	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMATICAS	Porcentaje	2012	18.00	2016	44.60	2019	48.90	52.60	56.40	60.10	63.80	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001211-REGION DE GESTION EDUCACION CALLAO

0E1.01 DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE MANERA OPORTUNA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE INICIAL (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	Año	Valor	Año	Valor	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE											
								2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022		2023	2024									
IND.01.AE1.01.01	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE INICIAL CUYAS AULAS CUENTAN CON MATERIAL EDUCATIVO DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR	Porcentaje	2013	97.50	2017	96.30	2019	97.00	97.50	98.00	98.40	98.90	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001211-REGION DE GESTION EDUCACION CALLAO

0E1.01 PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DE MANERA PERMANENTE Y OPORTUNA A LOS ALUMNOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	Año	Valor	Año	Valor	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE											
								2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022		2023	2024									
IND.01.AE1.01.02	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL.	Porcentaje	2016	23.50	2017	30.90	2019	37.00	39.00	41.00	44.80	46.80	ND	35.00	34.80	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001211-REGION DE GESTION EDUCACION CALLAO

0E1.01 DOCENTES Y PERSONAL TÉCNICO FORMADOS PARA LA ATENCIÓN EN NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	Año	Valor	Año	Valor	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE											
								2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022		2023	2024									
IND.01.AE1.01.03	PORCENTAJE DE DOCENTE Y PERSONAL TÉCNICO CAPACITADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS	Porcentaje	2017	48.20	2017	48.20	2019	52.00	55.00	56.90	59.10	61.55	ND	65.00	74.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001211-REGION DE GESTION EDUCACION CALLAO

0E1.01 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	Año	Valor	Año	Valor	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE											
								2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022		2023	2024									
IND.01.AE1.01.04	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS QUE DISPONE DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA	Porcentaje	2017	20.00	2017	20.00	2019	28.00	34.00	39.80	41.30	47.20	ND	91.00	70.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001211-REGION DE GESTION EDUCACION CALLAO

0E1.01 FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA INCLUSIVA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	Año	Valor	Año	Valor	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE											
								2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022		2023	2024									
IND.01.AE1.01.05	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON COBERTURA EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Porcentaje	2017	3.00	2017	3.00	2019	14.00	18.00	22.00	27.90	31.90	ND	5.99	5.99	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001211-REGION DE GESTION EDUCACION CALLAO

IND.02.AE1.01.05 NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	Año	Valor	Año	Valor	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE											
								2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022		2023	2024									
IND.02.AE1.01.05	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Número	2017	170000.00	2017	170000.00	2019	220000.00	242000.00	264000.00	288200.00	310200.00	ND	106424.00	34107.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001028-REGION DE GESTION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE









## PEI Indicadores

DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE
IND.01-AEI.05.01 NÚMERO DE POBLACIÓN POR SEGMENTOS POBACIONALES BENEFICIARIOS DE LAS INTERVENCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRODUCTIVA Y DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Número	2017	350.00	2017	350.00	400.00	450.00	500.00	530.00	580.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	11.01-GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IND.01-AEI.05.02 NÚMERO DE PERSONAS VULNERABLE ATENDIDA CON AYUDA HUMANITARIA	Número	2017	47.00	2017	47.00	65.00	70.00	75.00	85.00	90.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IND.01-AEI.05.03 PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR SEGMENTOS POBACIONALES BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE INTERVENCIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, CIUDADANA, POLÍTICA Y ECONÓMICA	Porcentaje	2017	66.00	2017	66.00	75.00	76.00	78.00	82.00	83.50	ND	ND	ND	ND	ND	ND	11.01-GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IND.01-AEI.05.04 PORCENTAJE DE POBLACIÓN DIFERENCIADO POR SEXO BENEFICIARIA MEDIANTE INTERVENCIONES CON ENFOQUE E IGUALDAD DE GÉNERO	Porcentaje	2017	66.00	2017	66.00	75.00	76.00	78.00	82.00	83.50	ND	ND	ND	ND	ND	ND	11.01-GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IND.01-OEI.06 PORCENTAJE DE ALTA BIODIVERSIDAD CON ALGÚN NIVEL DE PROTECCIÓN	Porcentaje	2011	50.00	2017	50.00	70.00	85.00	90.00	98.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IND.01-AEI.06.01 DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RECURSOS AGUA Y TIERRA DEL RÍO CHILLÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Porcentaje	2012	100.00	2017	80.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	12.01-GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IND.01-AEI.06.02 SUPERVISIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS AGUA Y TIERRA DEL RÍO RÍMAC EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Número	2017	3.00	2017	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IND.01-AEI.06.03 PORCENTAJE DE UNIDADES ORGANICAS DEL GOBIERNO REGIONAL NO CUENTAN CON CAPACIDADES ADECUADAS PARA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	Porcentaje	2017	100.00	2017	100.00	100.00	66.70	66.70	33.30	33.30	ND	ND	66.70	66.70	66.70	66.70	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024



## PEI Indicadores

COD.	INDICADOR	LOGRO ESPERADO												UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE					
		Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor						
AEI.06.04	FISCALIZACIÓN OPORTUNA A LOS AGENTES ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:6)	VALOR OBTENIDO												UE					
IND.01.AEI.06.04	PORCENTAJE DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS	2015	87.00	2017	72.00	2019	100.00	2020	100.00	2021	100.00	2022	100.00	2023	ND	2024	ND	2025	ND
AEI.07	MEDICIÓN	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor
IND.01.AEI.07.01	NÚMERO DE PERSONAS POR UNIDADES ECONÓMICAS CAPACITADAS EN TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN	2016	162.00	2017	108.00	2019	211.00	2020	232.00	2021	253.00	2022	272.00	2023	293.00	2024	ND	2025	ND
AEI.07.01	ASISTENCIA ESPECIALIZADA OPORTUNA A LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:7)	VALOR OBTENIDO												UE					
IND.01.AEI.07.02	NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS PARA LA OBTENCIÓN DE ACUERDOS EMPRESARIALES.	2016	51.90	2017	51.90	2019	52.50	2020	52.70	2021	53.20	2022	53.45	2023	53.45	2024	ND	2025	ND
AEI.07.02	ESPACIO DE CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL IMPLEMENTADO CON LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:7)	VALOR OBTENIDO												UE					
IND.01.AEI.07.03	NÚMERO DE RECURSOS TURÍSTICOS JERARQUIZADOS	2010	4.00	2017	4.00	2019	8.00	2020	10.00	2021	12.00	2022	14.00	2023	16.00	2024	ND	2025	ND
AEI.07.03	RECURSOS TURÍSTICOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD PARA LOS VISITANTES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:7)	VALOR OBTENIDO												UE					
IND.02.AEI.07.03	PORCENTAJE DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS SUPERVISADOS	2017	6.10	2017	6.10	2019	36.50	2020	51.50	2021	66.30	2022	83.00	2023	97.90	2024	ND	2025	ND
AEI.07.04	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS SERVICIOS DE LA MINERÍA NO METÁLICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:7)	VALOR OBTENIDO												UE					
IND.01.AEI.07.04	PORCENTAJE DE DERECHOS MINEROS SUPERVISADOS	2016	35.30	2017	70.60	2019	82.40	2020	93.50	2021	100.00	2022	100.00	2023	100.00	2024	ND	2025	ND
AEI.07.05	CONTROL DE LA PESCA ARTESANAL PERMANENTE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:7)	VALOR OBTENIDO												UE					
IND.01.AEI.07.05	NÚMERO DE DESEMBARQUES CONTROLADOS EN PESCA ARTESANAL	2015	189.00	2017	157.00	2019	100.00	2020	100.00	2021	143.00	2022	143.00	2023	143.00	2024	ND	2025	ND
AEI.07.06	PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS ERIZOS PARA ACTIVIDAD AGROPECUARIA; OPORTUNO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:7)	VALOR OBTENIDO												UE					
IND.01.AEI.07.06	NÚMERO DE PREDIOS ERIZOS PARA ACTIVIDAD AGROPECUARIA; OPORTUNO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Prioridad:7)	2019	100.00	2020	100.00	2021	100.00	2022	100.00	2023	100.00	2024	100.00	2025	100.00	2026	100.00	2027	100.00
AEI.07	MEDICIÓN	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor







PEI Indicadores

INSTITUCIONAL ELABORADOS Y ACTUALIZADOS.

REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

CALLAO

COD.	INDICADOR	LOGRO ESPERADO												AVANCE (%)				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE												
		LINEA BASE		VALOR ACTUAL		2019		2020		2021		2022		2023		2024			2020											
IND.01.AEI.08.05	NÚMERO DE UBICACIÓN EN EL RANKING DE INSTITUCIONALIDAD REGIONAL	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	UE								
		2011	4.00	2016	3.00	2019	3.00	2020	2.00	2021	2.00	2022	ND	2023	ND	2024	ND	2019	100	2020	100	2021	ND	2022	ND	2023	ND	2024	ND	001028-REGION CALLAO

COD.	INDICADOR	LOGRO ESPERADO												AVANCE (%)				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE												
		LINEA BASE		VALOR ACTUAL		2019		2020		2021		2022		2023		2024			2020											
IND.01.AEI.08.06	NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	UE								
		2015	370.00	2017	401.00	2019	410.00	2020	430.00	2021	450.00	2022	456.00	2023	476.00	2024	ND	2019	100	2020	100	2021	ND	2022	ND	2023	ND	2024	ND	001028-REGION CALLAO

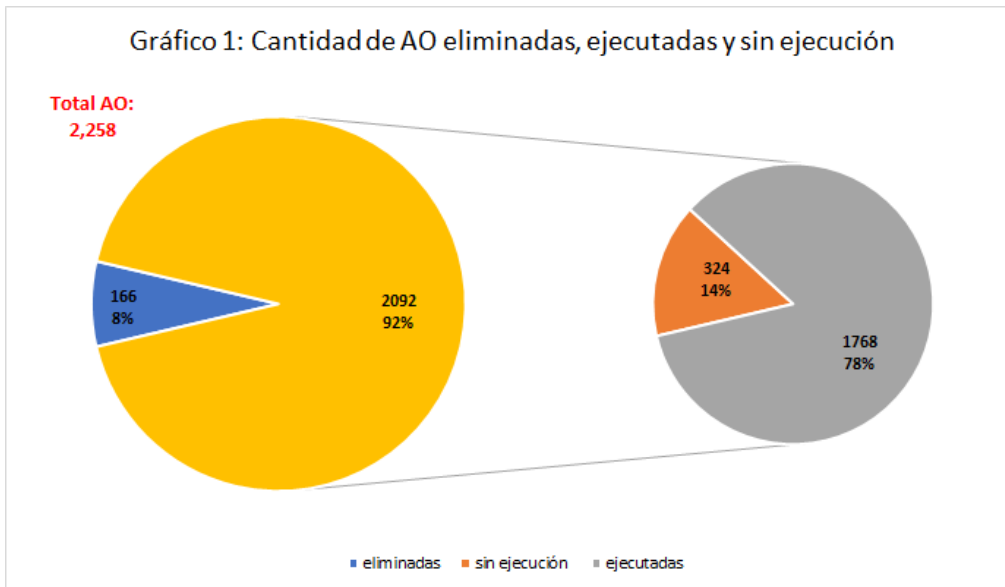
COD.	INDICADOR	LOGRO ESPERADO												AVANCE (%)				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE												
		LINEA BASE		VALOR ACTUAL		2019		2020		2021		2022		2023		2024			2020											
IND.01.AEI.08.07	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CAPACITADOS EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA.	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	UE								
		2017	9.50	2017	9.50	2019	25.00	2020	30.00	2021	35.00	2022	43.00	2023	48.00	2024	ND	2019	ND	2020	6.33	2021	ND	2022	ND	2023	ND	2024	ND	001028-REGION CALLAO

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 % (\*) : Avance porcentual no calculado debido a que el logro esperado es cero.



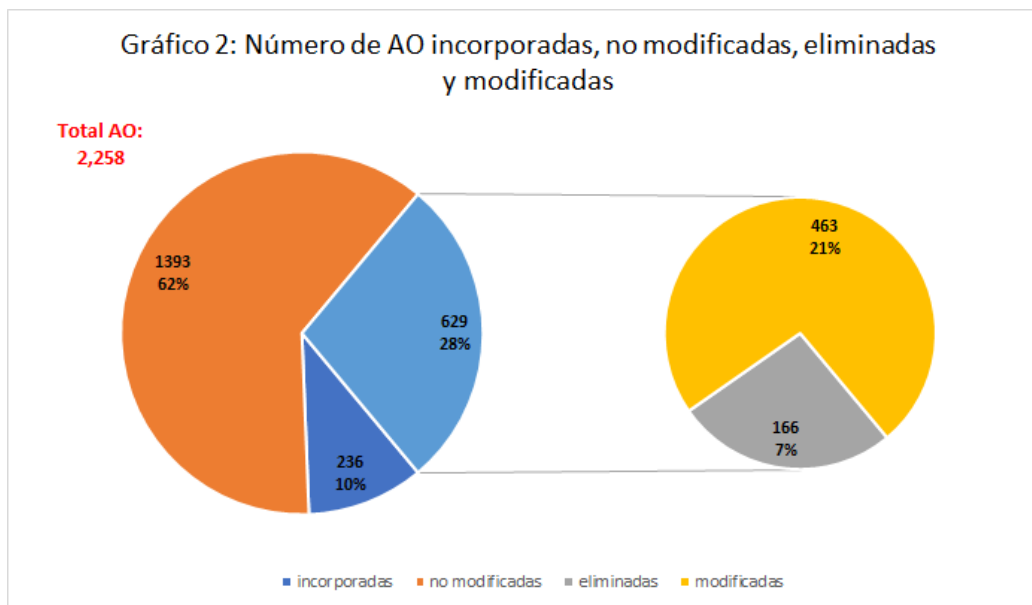
## RESUMEN EJECUTIVO

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se aprecia en el Gráfico 1 que el Pliego 464: Gobierno Regional del Callao, tiene un total de 2,258 actividades operativas programadas, de las cuales fueron eliminadas 166, representando el 8% del total anual. Por otro lado, de las 2,092 actividades operativas que debieron ejecutarse, se observa un total de 324, que no muestran ejecución, los mismos que representan el 14% del total anual; mientras que 1,768 actividades operativas si se ejecutaron, representando así el 78% del total anual.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Asimismo, del total de 2,258 actividades operativas, 629 fueron reprogramadas por cambio de meta física, el cual representa el 28% del total anual; distribuidos en 166 por reprogramación a meta física cero; es decir eliminadas, y 463 por cambio de meta física. También se observa que 236 actividades operativas fueron incorporadas durante el año 2020; mientras que 1,393, que representa el 62% no se modificaron.

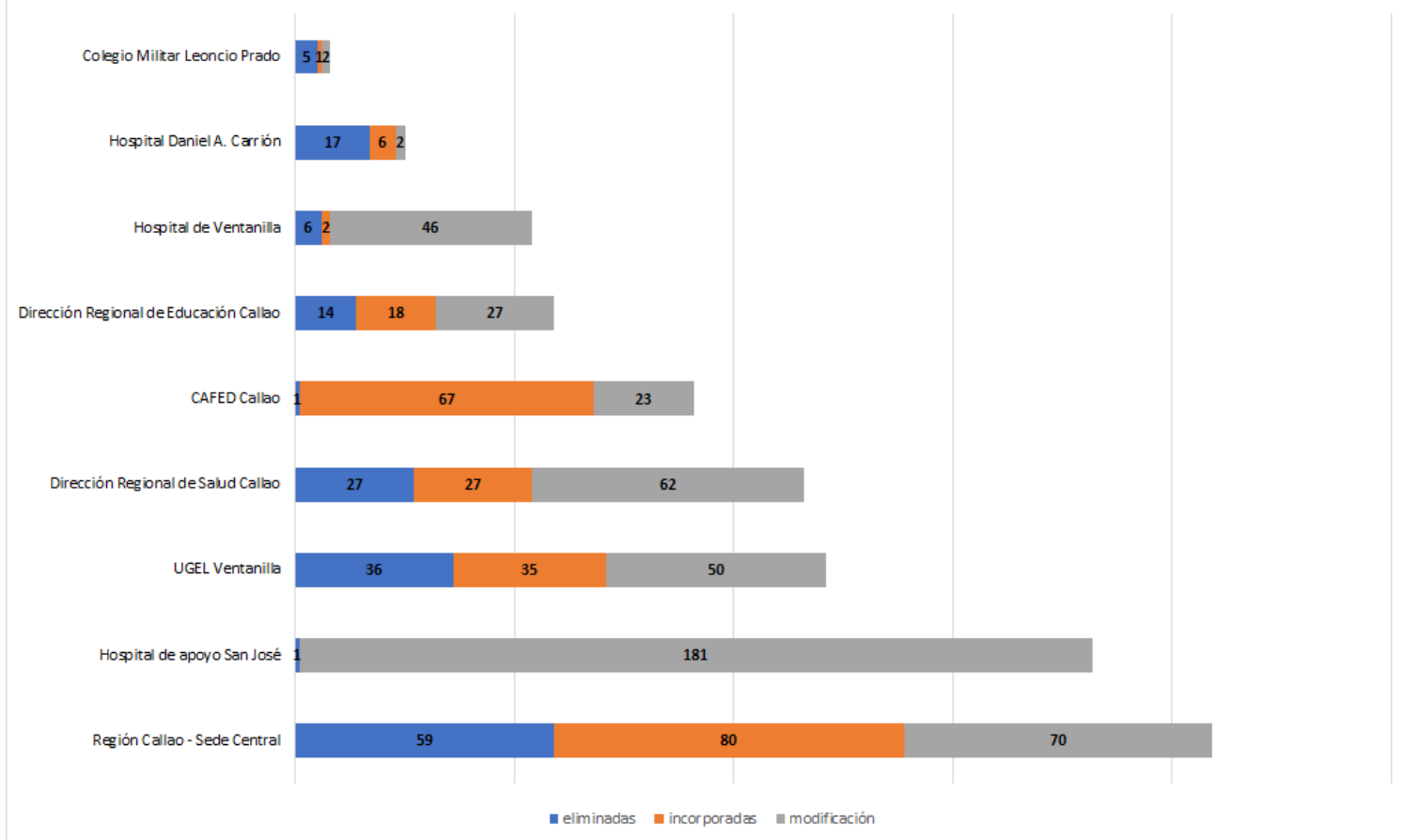


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

### MODIFICACIONES - DESCRIPCIÓN GENERAL

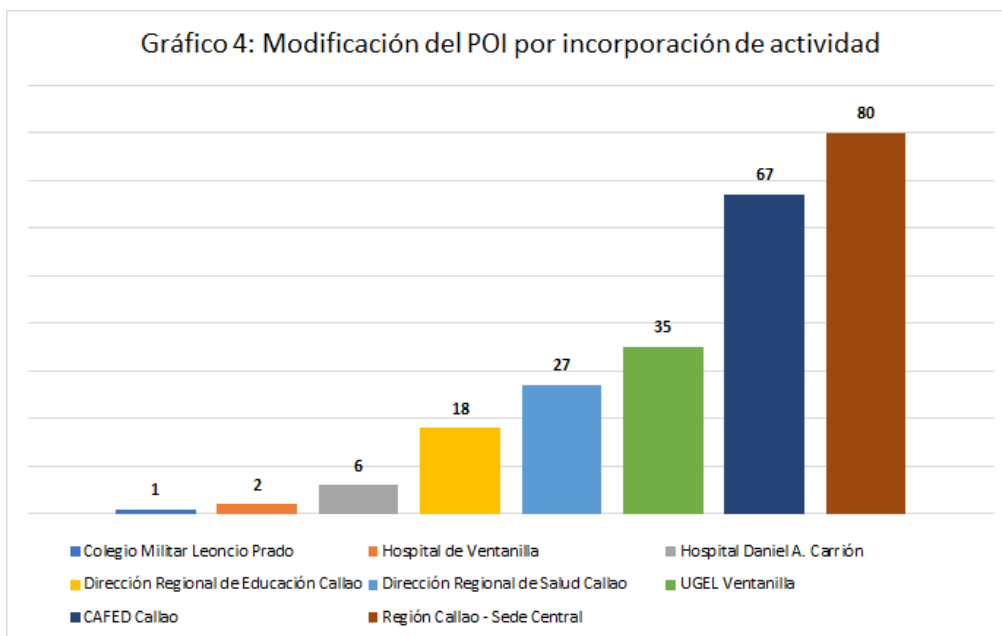
El Plan Operativo Institucional del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao correspondiente al año 2020, ha sufrido 865 modificaciones, las cuales de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional se realizan por incorporación de actividad, 236; y modificación de meta física, 629, de éstas 166 fueron reprogramadas a meta física cero (eliminadas) y 463 modificaron meta física. Asimismo, éstas modificaciones se distribuyen por Unidad Ejecutora, de acuerdo al Gráfico 3.

Gráfico 3: Número de AO incorporadas, eliminadas y modificadas por Unidad Ejecutora



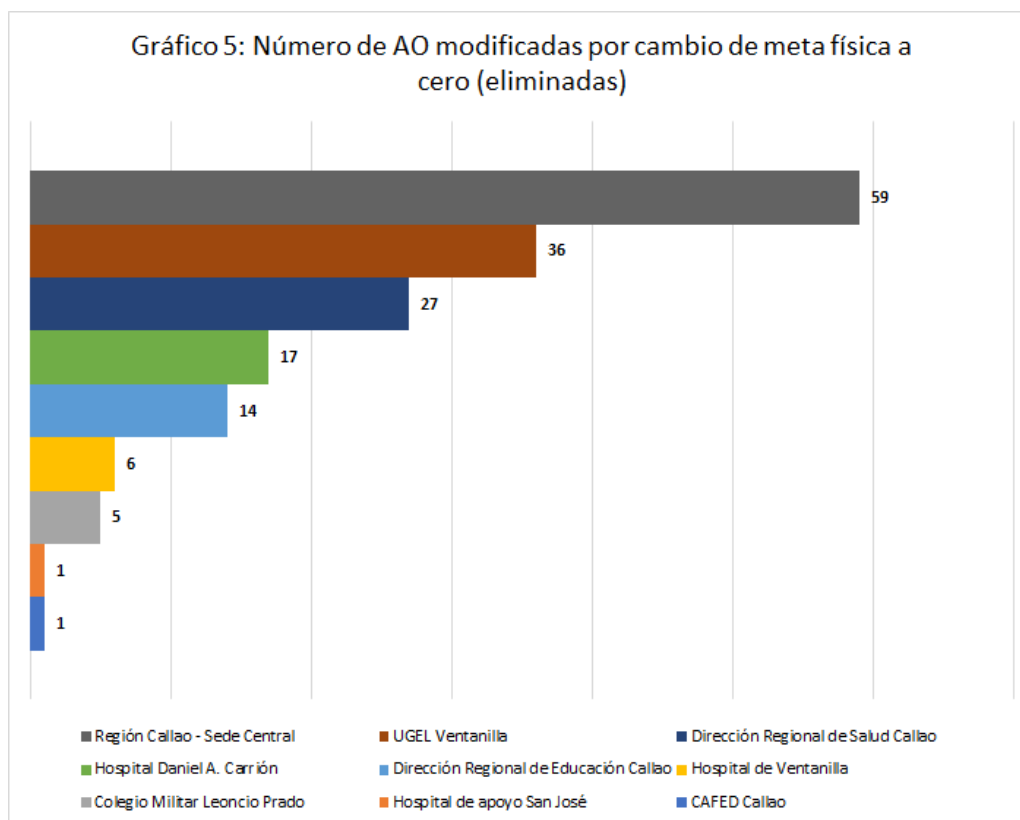
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Respecto a las modificaciones del POI por incorporación de actividad, se observa en el Gráfico 4, la cantidad de actividades operativas incorporadas durante la ejecución del ejercicio fiscal 2020, por Unidad Ejecutora, las cuales suman un total de 236.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

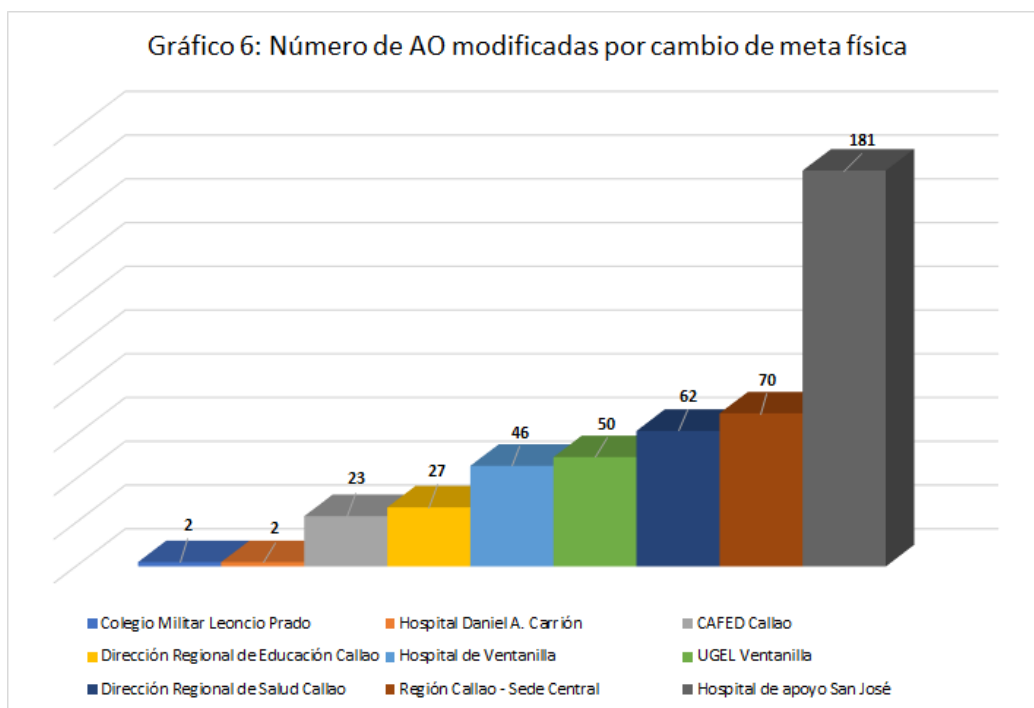
Asimismo, las actividades modificadas por cambio de meta física a cero, se distribuyen por Unidad Ejecutora de acuerdo al Gráfico 5.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01



Por otro lado, las modificaciones realizadas por cambio de meta física, fueron 463, las cuales se distribuyen por Unidad Ejecutora, de acuerdo al Gráfico 6.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Tabla N°1 - A: Resumen de las fases del POI según UE

	POI aprobado 1/	POI consistente con el PIA 2/	POI Modificado 3/
UE: 001405 GOB. REG. DE LA PROV. CONST. CALLAO- CAFAED			
Monto financiero total (S/.)	7,409,114.13	11,497,029.66	68,357,435
N° Inversiones	0	0	48
N° AO e inversiones	45	46	125
UE: 001667 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO			
Monto financiero total (S/.)	12,458,253.00	6,010,517.00	11,028,344
N° Inversiones	0	0	0
N° AO e inversiones	62	60	64
UE: 001452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA			
Monto financiero total (S/.)	26,438,972.10	23,989,574.00	31,016,617
N° Inversiones	0	1	1
N° AO e inversiones	177	169	216
UE: 001028 REGION CALLAO			
Monto financiero total (S/.)	246,373,374.40	288,065,268.17	283,572,973
N° Inversiones	15	16	33
N° AO e inversiones	197	213	276
UE: 001212 REGION CALLAO - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO			
Monto financiero total (S/.)	13,850,208.00	13,568,610.00	10,498,021
N° Inversiones	0	0	0
N° AO e inversiones	26	30	28
UE: 001316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO			
Monto financiero total (S/.)	109,636,361.00	109,355,724.00	197,042,084
N° Inversiones	0	4	11
N° AO e inversiones	347	371	404
UE: 001211 REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO			
Monto financiero total (S/.)	178,699,275.16	179,891,041.80	203,101,940
N° Inversiones	0	0	0
N° AO e inversiones	137	115	181
UE: 001229 REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA			
Monto financiero total (S/.)	100,790,275.09	113,330,301.00	140,160,226
N° Inversiones	0	0	0
N° AO e inversiones	116	164	208
UE: 001317 REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRION			
Monto financiero total (S/.)	135,258,081.00	126,060,365.00	176,452,982
N° Inversiones	1	1	3
N° AO e inversiones	229	263	281
UE: 001318 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE			
Monto financiero total (S/.)	15,178,619.68	45,522,341.00	45,768,281
N° Inversiones	0	0	0

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

	POI aprobado 1/	POI consistente con el PIA 2/	POI Modificado /3
N° AO e inversiones	66	264	309

**Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.**

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N°1 - B: Resumen del POI Modificado, según AEI

Código	Descripción	POI Modificado 1/		
		Monto financiero total (S./.)	N° Inversiones	N° AO
OEI.01	MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN			
AEI.01.01	DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE MANERA OPORTUNA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE INICIAL	3,702,662	0	28
AEI.01.02	PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DE MANERA PERMANENTE Y OPORTUNA A LOS ALUMNOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	302,733,953	0	95
AEI.01.03	DOCENTES Y PERSONAL TÉCNICO FORMADOS PARA LA ATENCIÓN EN NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	18,475,172	0	44
AEI.01.04	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	43,032,403	58	104
AEI.01.05	FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA INCLUSIVA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	15,644,870	0	12
OEI.02	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN.			
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA MORBIMORTALIDAD MATERNO NEONATAL	53,012,133	2	234
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS	31,494,358	2	106
AEI.02.03	ATENCIÓN A ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	85,806,229	1	147
AEI.02.04	ATENCIÓN A ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	55,253,156	3	334
AEI.02.05	ATENCIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS DE FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN	81,961,236	1	64
AEI.02.06	ATENCIÓN INTEGRAL PARA DISMINUIR LAS CONDICIONES SECUNDARIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6,576,335	0	58
AEI.02.07	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN	12,423,611	1	47
AEI.02.08	INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	64,888,734	14	42
OEI.03	FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
AEI.03.01	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULADO CON LOS INTEGRANTES INTERINSTITUCIONALES DEL CORESEC EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1,310,304	0	2
AEI.03.02	DESARROLLO DE PROGRAMA PREVENTIVO EN FORMA OPORTUNA EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA POBLACIÓN	155,131	1	1
AEI.03.03	SERVICIO DE PATRULLAJE EN FORMA INTEGRAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	72,000	0	1
AEI.03.04	MONITOREO DE MAPAS DE RIESGO Y DELINCUENCIA DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	140,968	0	1
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
AEI.04.01	PROCESOS DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	869,711	0	14
AEI.04.02	PROCESOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	880,289	0	9
AEI.04.03	PROCESOS DE PREPARACIÓN IMPLEMENTADOS ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE PARA LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2,694,819	0	35
AEI.04.04	PROCESOS DE RESPUESTA IMPLEMENTADOS ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE PARA LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	6,926,149	0	4
AEI.04.05	PROCESOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ELABORADOS PARA LAS LOCALIDADES AFECTADAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0		
AEI.04.06	PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS Y ACTIVIDADES VULNERABLES OPORTUNOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0		
OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL EN LA POBLACIONES VULNERABLES			
AEI.05.01	ASISTENCIA SOCIAL PRODUCTIVA OPORTUNA A LA POBLACIÓN VULNERABLE.	2,439,426	0	8
AEI.05.02	ASISTENCIA SOCIAL HUMANITARIA OPORTUNA A POBLACIÓN VULNERABLE.	11,620,700	0	8
AEI.05.03	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MANERA ADECUADA A LA POBLACIÓN SEGMENTADA	2,726,582	0	9
AEI.05.04	DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERMANENTE CON ENFOQUE DE GÉNERO A LA POBLACIÓN DEL CALLAO	1,756,202	0	8
OEI.06	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
AEI.06.01	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RECURSOS AGUA Y TIERRA DEL RÍO CHILLÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0		
AEI.06.02	SUPERVISIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS AGUA Y TIERRA DEL RÍO RÍMAC EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0		
AEI.06.03	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS CONSERVADOS Y RESTAURADOS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	835,399	1	8
AEI.06.04	FISCALIZACIÓN OPORTUNA A LOS AGENTES ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0	0	1
OEI.07	MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS			
AEI.07.01	ASISTENCIA ESPECIALIZADA OPORTUNA A LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	6,144,762	0	36
AEI.07.02	ESPACIO DE CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL IMPLEMENTADO CON LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	28,000	0	2
AEI.07.03	RECURSOS TURÍSTICOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD PARA LOS VISITANTES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1,854,066	0	4
AEI.07.04	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS SERVICIOS DE LA MINERÍA NO METÁLICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	35,000	0	2
AEI.07.05	CONTROL DE LA PESCA ARTESANAL PERMANENTE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	582,114	0	2
AEI.07.06	PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS ERIZOS PARA ACTIVIDAD AGROPECUARIA OPORTUNO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	138,076	0	1
AEI.07.07	INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA ADECUADA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	24,138,062	11	13
AEI.07.08	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES INCLUSIVO A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	288,082	0	1
AEI.07.09	CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DE COMPETENCIA REGIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3,244,057	0	7
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
AEI.08.01	PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO OPORTUNO EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	1,759,941	0	27
AEI.08.02	SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	782,438	0	6
AEI.08.03	PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO ADECUADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	4,564,660	0	16
AEI.08.04	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	87,187,658	0	139
AEI.08.05	PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA IMPLEMENTADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	215,091,562	1	398
AEI.08.06	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUSIVOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	0		
AEI.08.07	DESARROLLO DE CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	13,727,890	0	14
	TOTAL	1,166,998,903	96	2,092

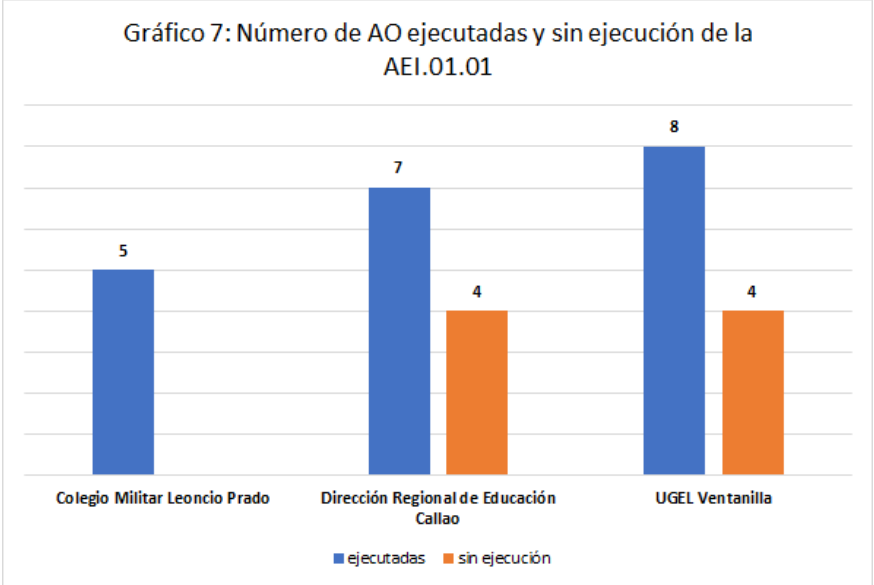
1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De la Tabla N° 2: Índice de Gestión Institucional (IEI) y ejecución del POI Modificado, por elemento del PEI, se observa el avance anual en términos porcentuales de las Acciones Estratégicas Institucionales; en ese sentido, analizaremos las AEI que tengan un avance menor al 70% a fin de identificar las Unidades Ejecutoras que impactan directamente en el cumplimiento de las mismas.

**AEI.01.01: Dotación de materiales educativos de manera oportuna a Instituciones Educativas Públicas de Inicial**

Para el logro de la AEI.01.01, se programaron 28 actividades operativas, correspondientes al Colegio Militar Leoncio Prado, DREC Callao y UGEL Ventanilla. Asimismo, en el Gráfico 7, se muestra la cantidad de actividades operativas ejecutadas y no ejecutadas por Unidad Ejecutora.

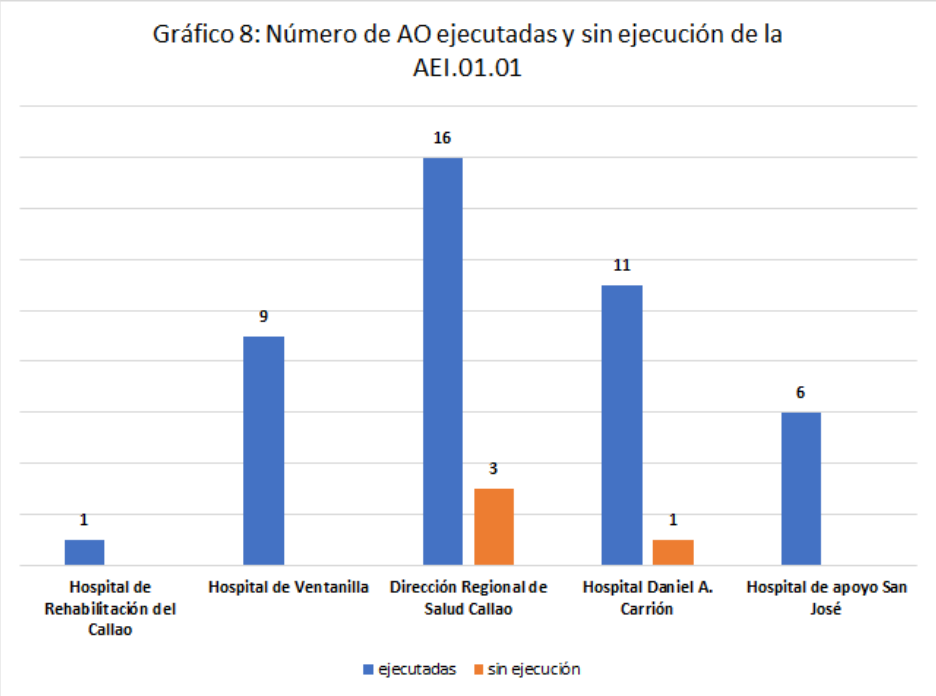


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Cabe precisar que el Colegio Militar Leoncio Prado ejecutó todas sus actividades operativas correspondiente a la AEI.01.01 al 100%, mientras que la DREC Callao, las actividades operativas ejecutadas (8), también las ejecutó al 100%. Por otro lado, UGEL Ventanilla ejecutó 4 actividades operativas al 20%, por lo que el avance anual de la mencionada AEI es de 57%.

**AEI.02.07: Atención integral para el control y prevención de salud mental a la población**

Para el logro de la AEI.02.07, se programaron 53 actividades operativas, de las cuales se eliminaron 6, todas correspondientes a la DIRESA Callao. Por lo que el logro de la AEI en mención depende de la ejecución de otras 47 actividades operativas, las cuales se muestra su ejecución por Unidad Ejecutora, de acuerdo al Gráfico 8.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A pesar que se ejecutaron 43 actividades operativas, el avance anual porcentual de la AEI.02.07 es de 66%, esto debido principalmente a que 18 actividades operativas cuentan con un porcentaje de ejecución física menor al 50%.

### AEI.03.01: Plan de Seguridad Ciudadana articulado con los integrantes Interinstitucionales del CORESEC en la Provincia Constitucional del Callao

Para el logro de la AEI.04.04, se programaron 2 actividades operativas, ambas correspondientes a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, donde cabe precisar que la actividad "Desarrollo de instrumentos de gestión para Seguridad Ciudadana" se ejecutó al 100%, mientras que la actividad "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana" muestra un porcentaje de avance de 33%, siendo este el principal motivo por el cual el cumplimiento anual de esta AEI es de 67%.

### AEI.03.02: Desarrollo de programa preventivo en forma oportuna en Seguridad Ciudadana para la población

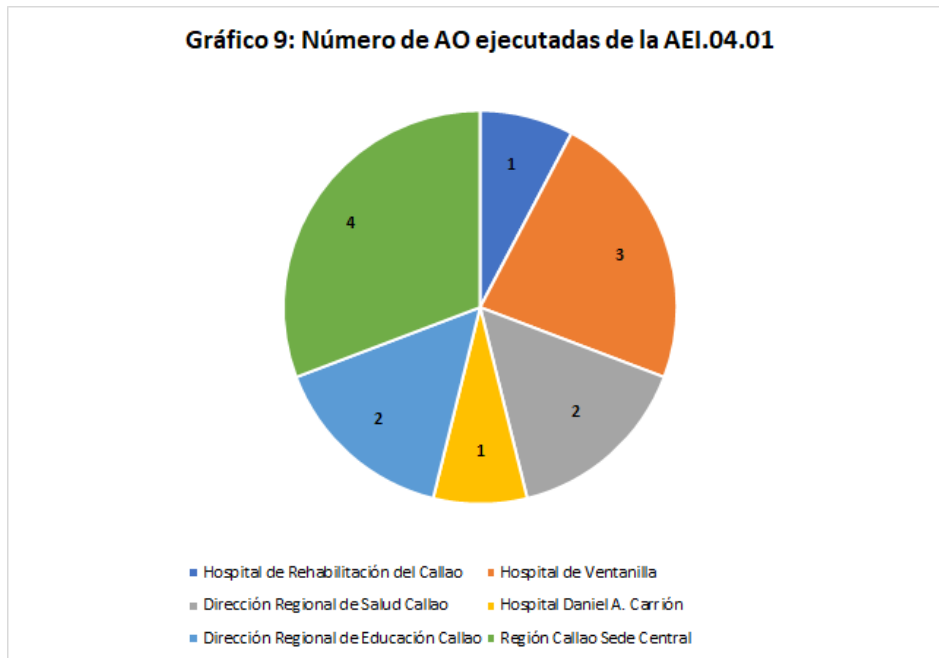
Para el logro de la AEI.03.02, se programaron 3 actividades operativas, todas correspondientes a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, de las cuales 2 fueron eliminadas, quedando pendiente de ejecución la actividad "PIP Ampliación del servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el distrito del Callao"; sin embargo, esta actividad no muestra ejecución, motivo por el cual esta AEI muestra un avance de 0%.

### AEI.03.03: Servicio de patrullaje en forma integral en la Provincia Constitucional del Callao

Para el logro de la AEI.03.03, se programaron 2 actividades operativas, todas correspondientes a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, de las cuales 1 fue eliminada, quedando pendiente de ejecución la actividad "Mantenimiento y operación del PIP Reforzamiento del servicio de Seguridad Ciudadana"; sin embargo, esta actividad no muestra ejecución, motivo por el cual esta AEI muestra un avance de 0%.

### AEI.04.01: Procesos de estimación de riesgos oportuno para la población vulnerable en la Provincia Constitucional del Callao

Para el logro de la AEI.04.01, se programaron 15 actividades operativas, de las cuales se eliminó 1 correspondiente a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao. Por lo que el logro de la AEI en mención depende de la ejecución de otras 14 actividades operativas, de las cuales se ejecutaron 13 de acuerdo al Gráfico 9. Cabe precisar que la actividad operativa no ejecutada corresponde a la DIRESA Callao.

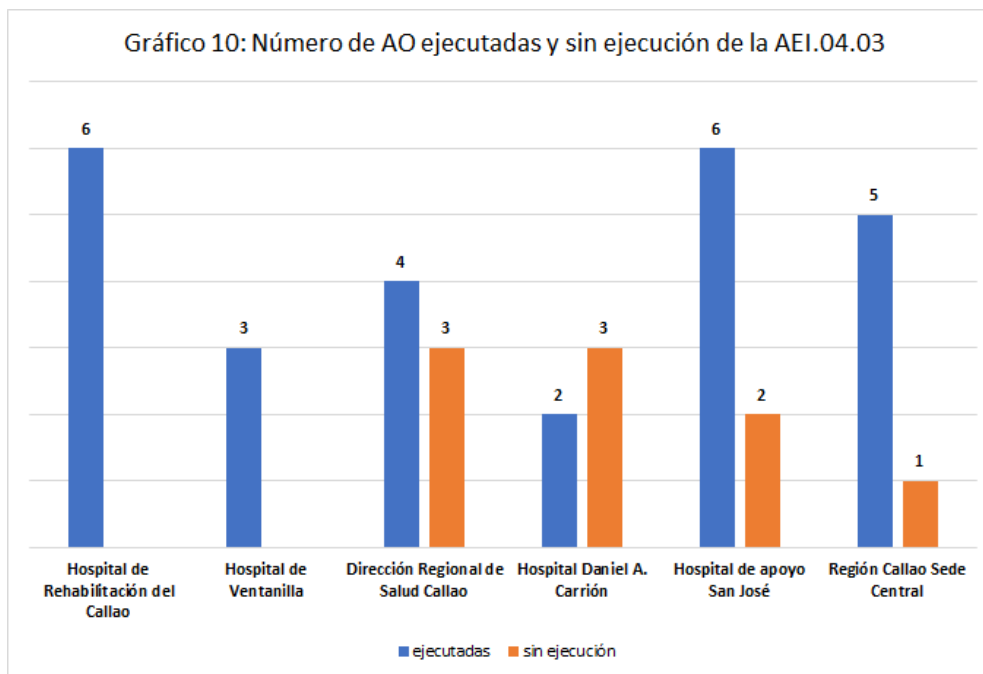


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A pesar que se ejecutaron 13 actividades operativas de 14, el avance anual porcentual de la AEI.04.01 es de 65%, esto debido principalmente a que 6 actividades operativas cuentan con un porcentaje de ejecución física menor o igual al 50%.

#### AEI.04.03: Procesos de preparación implementados ante la ocurrencia de un desastre para la población en la Provincia Constitucional del Callao

Para el logro de la AEI.04.03, se programaron 36 actividades operativas, de las cuales se eliminó 1 correspondiente a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao. Por lo que el logro de la AEI en mención depende de la ejecución de otras 35 actividades operativas, las cuales se muestra su ejecución por Unidad Ejecutora, de acuerdo al Gráfico 10.

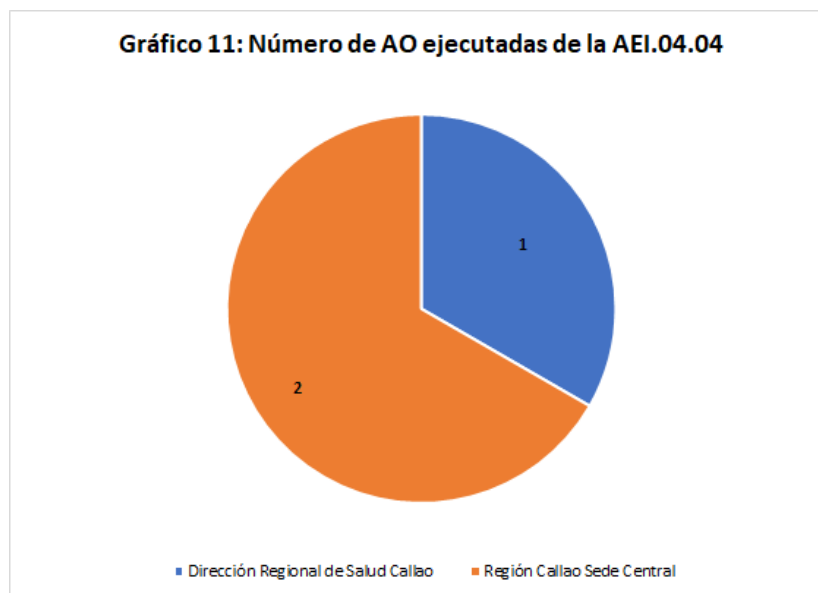


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Asimismo, se observa que se ejecutaron 26 actividades operativas, mientras que las no ejecutadas fueron 9; sin embargo, cabe precisar que de las actividades ejecutadas, 9 tienen un porcentaje de ejecución física menor o igual al 50%.

#### AEI.04.04: Procesos de respuesta implementados ante la ocurrencia de un desastre para la población en la Provincia Constitucional del Callao

Para el logro de la AEI.04.04, se programaron 4 actividades operativas, de las cuales se ejecutaron 3 de acuerdo al Gráfico 11. Cabe precisar que la actividad operativa no ejecutada corresponde al Hospital Daniel A. Carrión.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A pesar de haberse ejecutado 3 actividades operativas, de las 4 programadas, cabe precisar que la actividad operativa denominada "Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres" muestra un porcentaje de avance físico de 1%, afectando además de la actividad no ejecutada al cumplimiento de esta AEI, obteniendo un 50% de avance anual.

#### AEI.07.02: Espacio de concertación Interinstitucional implementado con las empresas de la Provincia Constitucional del Callao

Para el logro de la AEI.07.02, se programaron 4 actividades operativas, todas correspondientes a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, donde cabe precisar que 2 fueron eliminadas; mientras que las otras 2 actividades operativas programadas a ejecutarse fueron "Fortalecimiento Institucional y Operatividad de COREMYPE - Callao", la cual se ejecutó a más del 100%, mientras que la actividad "Mesa de Actores Económicos Regionales: acuerdos de acciones conjuntas y concertadas" no muestra ejecución, siendo este el principal motivo por el cual el cumplimiento anual de esta AEI es de 59%.



**AEI.07.03: Recursos turísticos y prestadores de servicios turísticos de calidad para los visitantes en la Provincia Constitucional del Callao**

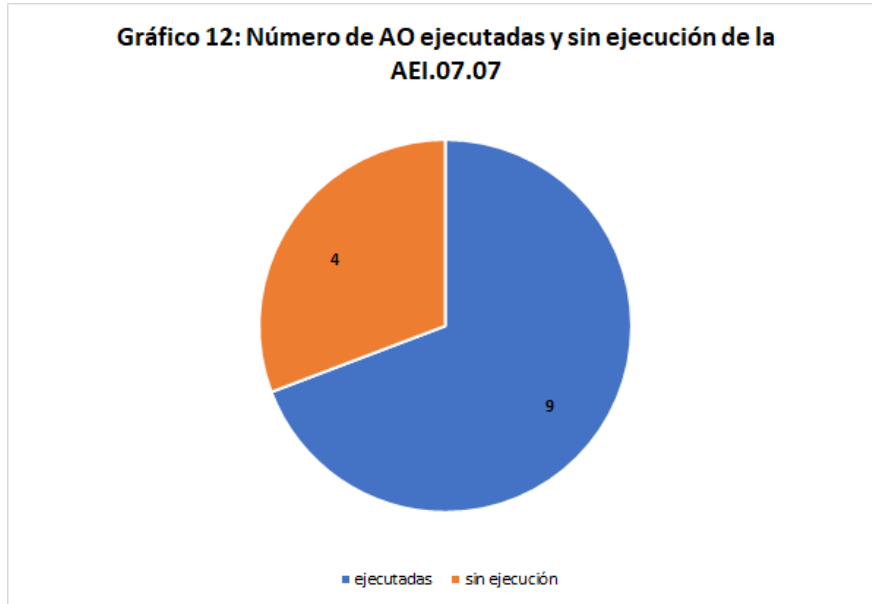
Para el logro de la AEI.07.03, se programaron 5 actividades operativas, de las cuales 1 correspondía a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la misma que fue eliminada; mientras que las otras 4 correspondientes a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas que debieron ejecutarse, se ejecutaron 2, siendo este el motivo por el cual el avance anual de la AEI en mención refleja un 45%.

**AEI.07.06: Proceso de Saneamiento Físico Legal de predios eriazos para actividad Agropecuaria oportuno en la Provincia Constitucional del Callao**

Para el logro de la AEI.07.06, se programó 1 actividad operativa, correspondiente a la Oficina de Agricultura y Producción, la cual se denomina "Saneamiento Físico Legal de predios rústicos y tierras destinadas para la actividad Agropecuaria en la Provincia Constitucional del Callao"; sin embargo, esta actividad no muestra ejecución, motivo por el cual esta AEI muestra un avance de 0%.

**AEI.07.07: Infraestructura vial y urbana adecuada en la Provincia Constitucional del Callao**

Para el logro de la AEI.07.07, se programaron 15 actividades operativas, divididos entre la Oficina de Construcción y Vialidad (13) y la Oficina de Maquinaria Pesada (2), ambos centros de costo correspondiente a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao. Asimismo, cabe precisar que se eliminaron 2 actividades operativas, ambas correspondientes a la Oficina de Construcción y Vialidad, por lo que el logro de la AEI en mención depende de la ejecución de otras 13, reflejándose en el Gráfico 12.



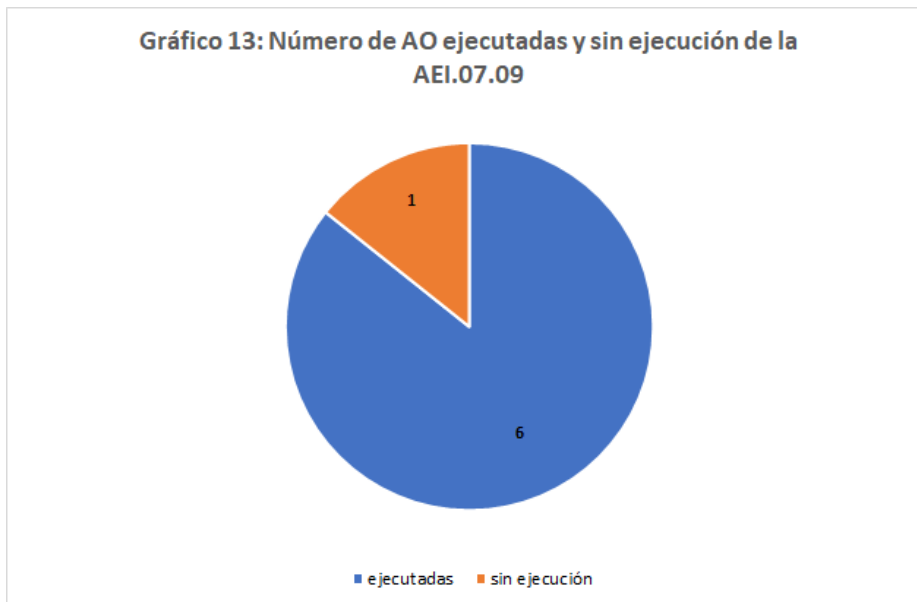
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

**AEI.07.08: Servicio de Telecomunicaciones inclusivo a la población de la Provincia Constitucional del Callao**

Para el logro de la AEI.07.08, se programó 1 actividad operativa, correspondiente a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, la cual se denomina "Promoción y regulación de los servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao"; sin embargo, esta actividad no muestra ejecución, motivo por el cual esta AEI muestra un avance de 0%.

### AEI.07.09: Condiciones de Seguridad Vial de competencia regional en beneficio de la población de la Provincia Constitucional del Callao

Para el logro de la AEI.07.09, se programaron 8 actividades operativas, de las cuales 1 correspondía a la Oficina de Construcción y Vialidad, la misma que fue eliminada; mientras que las otras 7 correspondientes a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones que debieron ejecutarse, se ejecutaron de acuerdo a lo mostrado en el Gráfico 13, cabe precisar que los centros de costo antes mencionados pertenecen a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao.

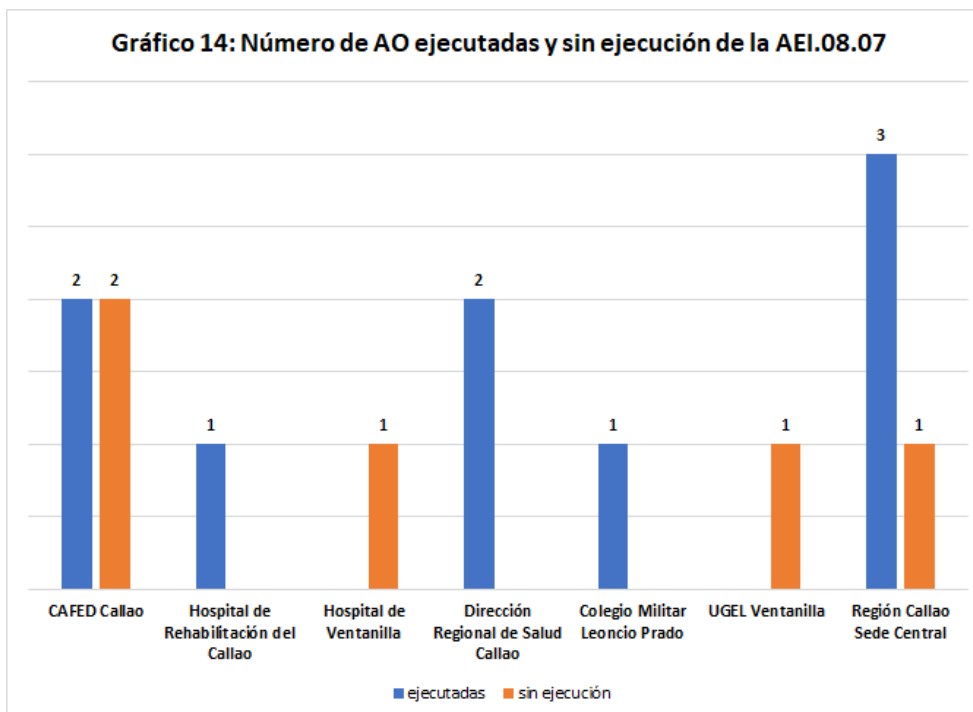


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Se observa que 6 actividades operativas fueron ejecutadas; sin embargo, el porcentaje de cumplimiento de 2 de ellas fueron menor al 35%, y además teniendo en cuenta la actividad que no muestra ejecución, el porcentaje de avance anual de la AEI en mención disminuye a 62%.

### AEI.08.07: Desarrollo de capacidades fortalecidas del personal del Gobierno Regional del Callao

Para el logro de la AEI.08.07, se programaron 15 actividades operativas, de las cuales se eliminó 1 correspondiente a la UGEL Ventanilla. Por lo que el logro de la AEI en mención depende de la ejecución de otras 14 actividades operativas, las cuales se muestra su ejecución por Unidad Ejecutora, de acuerdo al Gráfico 14.

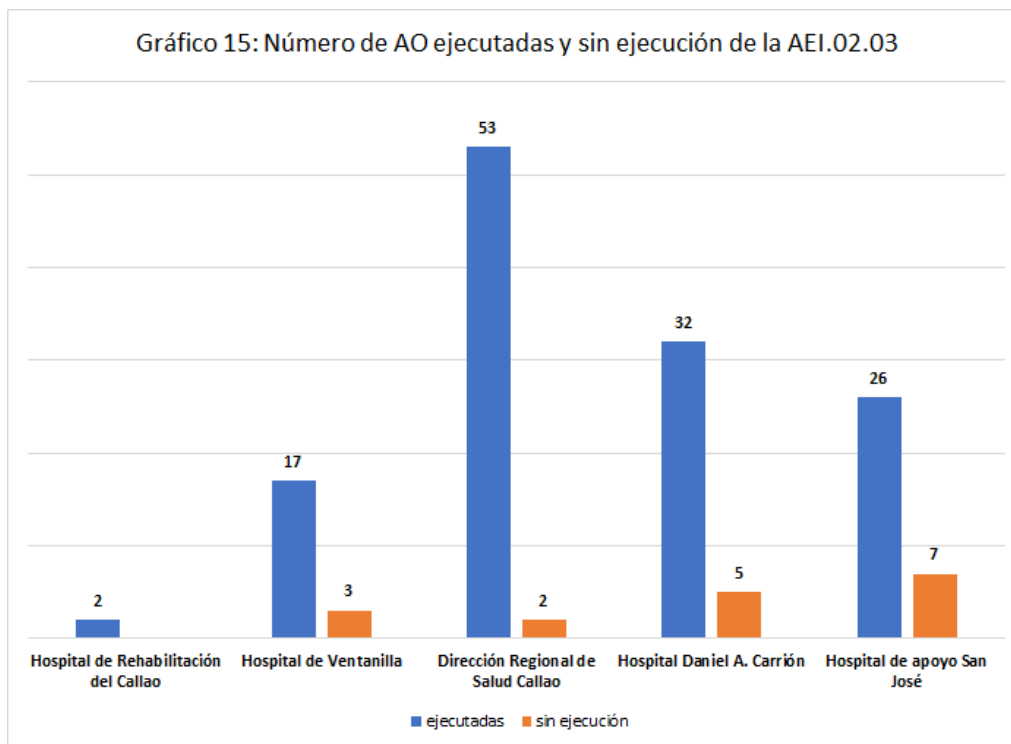


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Por otro lado, se observan que algunas AEI, muestran un nivel de avance anual físico mayor al 1,000%; siendo éstos los siguientes:

**AEI.02.03: Atención a enfermedades transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao**

Para el logro de la AEI.02.03, se programaron 153 actividades operativas, de las cuales se eliminaron 6 correspondiente a la Dirección Regional de Salud Callao (3), Hospital de Ventanilla (2) y Hospital de San José (1). Por lo que el logro de la AEI en mención depende de la ejecución de otras 147 actividades operativas, las cuales se muestra su ejecución por Unidad Ejecutora, de acuerdo al Gráfico 15.



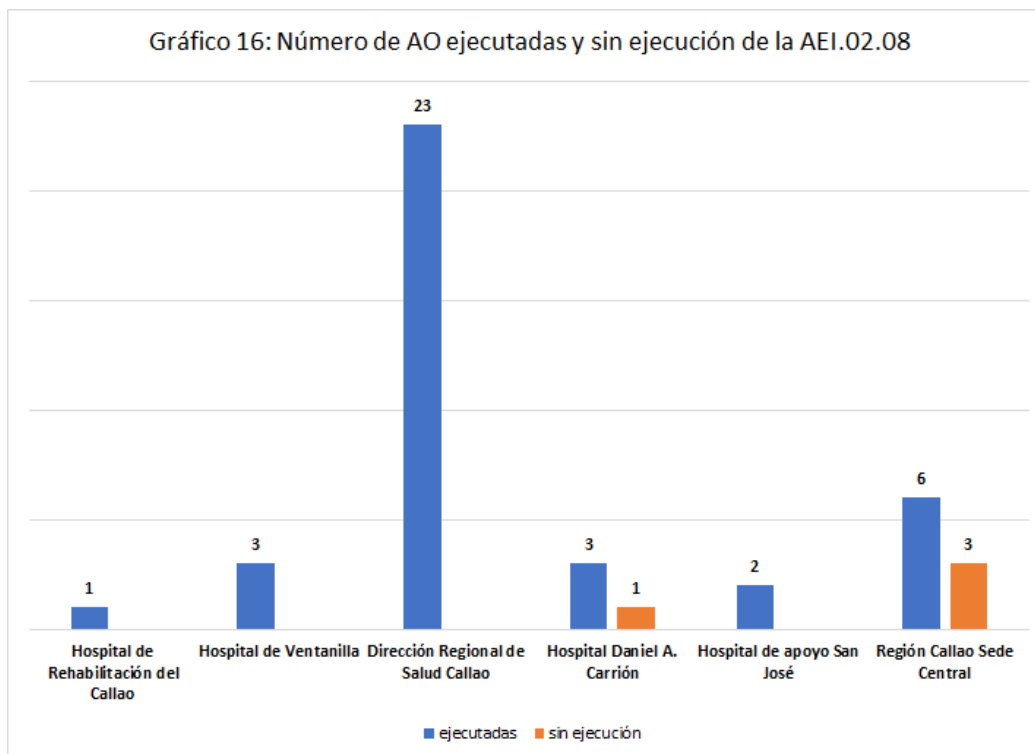
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Cabe precisar que la AEI en mención muestra un avance físico de 1,826%, debido principalmente a una mala programación, al respecto se identificaron las actividades operativas que muestran un porcentaje de avance físico muy alto, siendo éstas las siguientes:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	Ejecución (%)
Hospital Daniel A. Carrión	4395801 - Población informada por medios de difusión masiva sobre prevención en ITS/VIH y uso adecuado del condón	152,050 %
Hospital de Ventanilla	4397101 - Gestantes con diagnóstico de Sífilis y sus parejas que reciben atención integral	25,025 %
Dirección Regional de Salud Callao	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus	60,763 %
Dirección Regional de Salud Callao	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus: finalidad 0290091 Vigilancia Epidemiológica e Investigación de casos y contactos	17,438 %

### AEI.02.08: Infraestructura de Salud en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao

Para el logro de la AEI.02.08, se programaron 44 actividades operativas, de las cuales se eliminaron 2 correspondientes a la Dirección Regional de Salud Callao y Hospital Daniel A. Carrión. Por lo que el logro de la AEI en mención depende de la ejecución de otras 42 actividades operativas, las cuales se muestra su ejecución por Unidad Ejecutora, de acuerdo al Gráfico 16.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Cabe precisar que la AEI en mención muestra un avance físico de 1,055%, debido principalmente a una mala programación, al respecto se identificaron las actividades operativas que muestran un porcentaje de avance físico muy alto, correspondientes todas a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, siendo éstas las siguientes:

Actividad Operativa	Ejecución (%)
Adquisición de Grupo Electrónico y Grupo Electrógeno; remodelación de red de cableado horizontal; en el(la) EESS Nac. Daniel A. Carrión - Bellavista en la localidad Bellavista, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, departamento Callao	10,000 %
Adquisición de Caldero, Caldero, Planta de tratamiento de agua grado inyectable (WFI) y captación de agua; además de otros activos en el(la) EESS Nac. Daniel A. Carrión - Bellavista en la localidad Bellavista, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, departamento Callao	10,000 %
Adquisición de Crematorio, Grupo Electrógeno y Cámara de Frigorífico; remodelación de ambiente complementario; en el(la) Cementerio Baquijano y Carrillo I del Callao, distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao, departamento Callao	10,000 %
Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; en el(la) EESS atención domiciliaria al Adulto Mayor y paciente oncológico (ADAMO) - Bellavista distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, departamento Callao	10,000 %

### AEI.08.04: Sistema de Gestión Institucional eficiente en el Gobierno Regional del Callao

Para el logro de la AEI.08.04, se programaron 146 actividades operativas, de las cuales se eliminaron 7 correspondientes a la UGEL Ventanilla (4) y Colegio Militar Leoncio Prado (3). Por lo que el logro de la AEI en mención depende de la ejecución de otras 139 actividades operativas, las cuales se ejecutaron 119; sin embargo el alto avance físico mostrado en esta AEI que es de 1,248%, se debe básicamente a la mala programación de 2 actividades operativas, siendo éstas las siguientes:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	Ejecución (%)
Dirección Regional de Salud Callao	Solicitud de documentación de Recursos Humanos con atención oportuna	30,758 %
Hospital de Rehabilitación del Callao	Seguimiento y monitoreo oportuno a los Sistemas Administrativos	122,498 %

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IGI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1* Semestre	2° Semestre	Anual 4/
OEI.01	MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN	1	1/	2/	85 %	74 %	107 %
AEI.01.01	DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE MANERA OPORTUNA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE INICIAL	1	28	2,086,978	53 %	33 %	57 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objeto.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de Prioridad	AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
						1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.01.02	PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DE MANERA PERMANENTE Y OPORTUNA A LOS ALUMNOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2	95	171,175,364	99 %	64 %	143 %	
AEI.01.03	DOCENTES Y PERSONAL TÉCNICO FORMADOS PARA LA ATENCIÓN EN NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	4	44	16,139,793	76 %	128 %	130 %	
AEI.01.04	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3	104	31,288,308	123 %	103 %	122 %	
AEI.01.05	FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA INCLUSIVA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	5	12	3,516,751	95 %	128 %	119 %	
OEI.02	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN.	2			199 %	771 %	479 %	
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA MORBIMORTALIDAD MATERNO NEONATAL	1	234	34,095,200	104 %	408 %	253 %	
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS	2	106	19,891,289	69 %	99 %	82 %	
AEI.02.03	ATENCIÓN A ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3	147	64,033,834	447 %	3187 %	1826 %	
AEI.02.04	ATENCIÓN A ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	6	334	61,999,639	417 %	505 %	460 %	
AEI.02.05	ATENCIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS DE FORMA OPORTUNA A LA POBLACIÓN	7	64	70,149,700	138 %	152 %	156 %	
AEI.02.06	ATENCIÓN INTEGRAL PARA DISMINUIR LAS CONDICIONES SECUNDARIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	58	2,686,123	20 %	302 %	152 %	
AEI.02.07	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN	4	47	6,395,372	297 %	106 %	66 %	
AEI.02.08	INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	8	42	33,065,707	70 %	1101 %	1055 %	
OEI.03	FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	4				47 %	47 %	
AEI.03.01	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULADO CON LOS INTEGRANTES INTERINSTITUCIONALES DEL CORESEC EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	2	189,293		67 %	67 %	
AEI.03.02	DESARROLLO DE PROGRAMA PREVENTIVO EN FORMA OPORTUNA EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA POBLACIÓN	2	1	0		0 %	0 %	
AEI.03.03	SERVICIO DE PATRULLAJE EN FORMA INTEGRAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	4	1	0		0 %	0 %	
AEI.03.04	MONITOREO DE MAPAS DE RIESGO Y DELINCUENCIA DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3	1	53,068		100 %	100 %	
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3				40 %	109 %	66 %
AEI.04.01	PROCESOS DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3	14	412,439		40 %	233 %	65 %
AEI.04.02	PROCESOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2	9	40,253		55 %	71 %	74 %
AEI.04.03	PROCESOS DE PREPARACIÓN IMPLEMENTADOS ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE PARA LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	35	926,189		39 %	84 %	65 %
AEI.04.04	PROCESOS DE RESPUESTA IMPLEMENTADOS ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE PARA LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	4	4	4,457,558		3 %	75 %	50 %
OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL EN LA POBLACIONES VULNERABLES	5				55 %	97 %	92 %
AEI.05.01	ASISTENCIA SOCIAL PRODUCTIVA OPORTUNA A LA POBLACIÓN VULNERABLE.	1	8	1,073,499		67 %	82 %	81 %
AEI.05.02	ASISTENCIA SOCIAL HUMANITARIA OPORTUNA A POBLACIÓN VULNERABLE.	4	8	9,556,304		76 %	90 %	99 %
AEI.05.03	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MANERA ADECUADA A LA POBLACIÓN SEGMENTADA	2	9	1,283,243		33 %	80 %	88 %
AEI.05.04	DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERMANENTE CON ENFOQUE DE GÉNERO A LA POBLACIÓN DEL CALLAO	3	8	409,643		56 %	152 %	117 %
OEI.06	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	6				76 %	99 %	88 %
AEI.06.03	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS CONSERVADOS Y RESTAURADOS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	8	388,686		79 %	82 %	76 %
AEI.06.04	FISCALIZACIÓN OPORTUNA A LOS AGENTES ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3	1	0		67 %	150 %	122 %
OEI.07	MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	7				77 %	108 %	90 %
AEI.07.01	ASISTENCIA ESPECIALIZADA OPORTUNA A LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	6	36	834,591		204 %	99 %	116 %
AEI.07.02	ESPACIO DE CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL IMPLEMENTADO CON LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	7	2	0		50 %	61 %	59 %
AEI.07.03	RECURSOS TURÍSTICOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD PARA LOS VISITANTES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3	4	105,284		34 %	55 %	45 %
AEI.07.04	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS SERVICIOS DE LA MINERÍA NO METÁLICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	2	134,765		148 %	353 %	258 %
AEI.07.05	CONTROL DE LA PESCA ARTESANAL PERMANENTE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	8	2	119,389		100 %	100 %	100 %
AEI.07.06	PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS ERIZOS PARA ACTIVIDAD AGROPECUARIA OPORTUNO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	9	1	0		0 %		0 %
AEI.07.07	INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA ADECUADA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	5	13	14,459,641		100 %	46 %	55 %
AEI.07.08	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES INCLUSIVO A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	1	0		0 %	0 %	0 %
AEI.07.09	CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DE COMPETENCIA REGIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	4	7	2,955,633		49 %	52 %	62 %
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8				133 %	312 %	227 %
AEI.08.01	PROCESO DE PLANAMIENTO ESTRATÉGICO OPORTUNO EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	1	27	666,319		90 %	113 %	145 %
AEI.08.02	SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	2	6	48,000		25 %	133 %	92 %
AEI.08.03	PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO ADECUADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	3	16	944,369		231 %	73 %	162 %
AEI.08.04	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	6	139	68,844,300		315 %	2413 %	1248 %

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



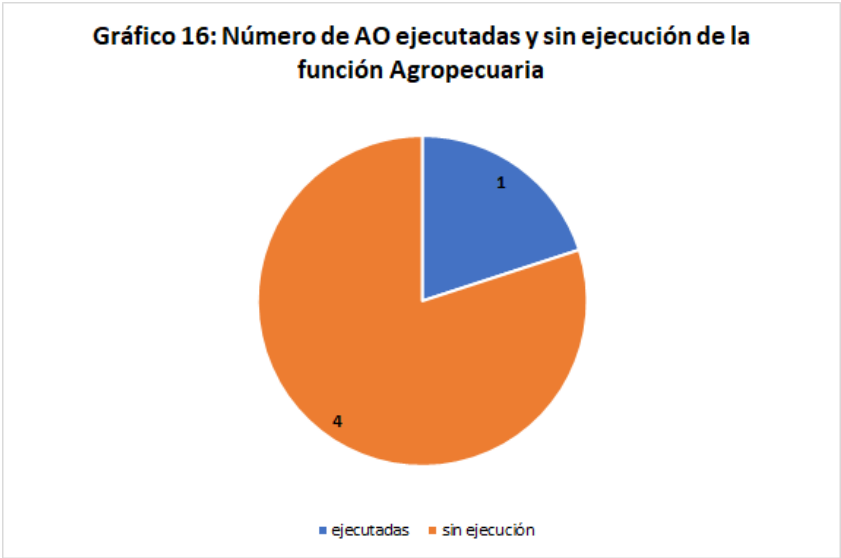
Código	Descripción	Prioridad	Ejecución física				
			N° de Prioridad AO/Inversión	Seguimiento financiero	1°	2°	Anual 4/
					Semestre 3/	Semestre 3/	
AEI.08.05	PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA IMPLEMENTADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	7	398	66,769,667	498 %	408 %	388 %
AEI.08.07	DESARROLLO DE CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	5	14	111,206	47 %	97 %	66 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				98 %	225 %	163 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.  
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De la Tabla N° 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado, se observa el avance anual en términos porcentuales de las Funciones del Estado; en ese sentido, analizaremos las que tengan un avance menor al 70% a fin de identificar las Unidades Ejecutoras que impactan directamente en el cumplimiento de las mismas.

### Agropecuaria

El porcentaje de ejecución física anual de la función "Agropecuaria", está determinada por el cumplimiento de 5 actividades operativas, todas correspondientes a la Oficina de Agricultura y Producción de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao. En el Gráfico 10, se observa la cantidad de actividades operativas ejecutadas y sin ejecución de la referida función.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

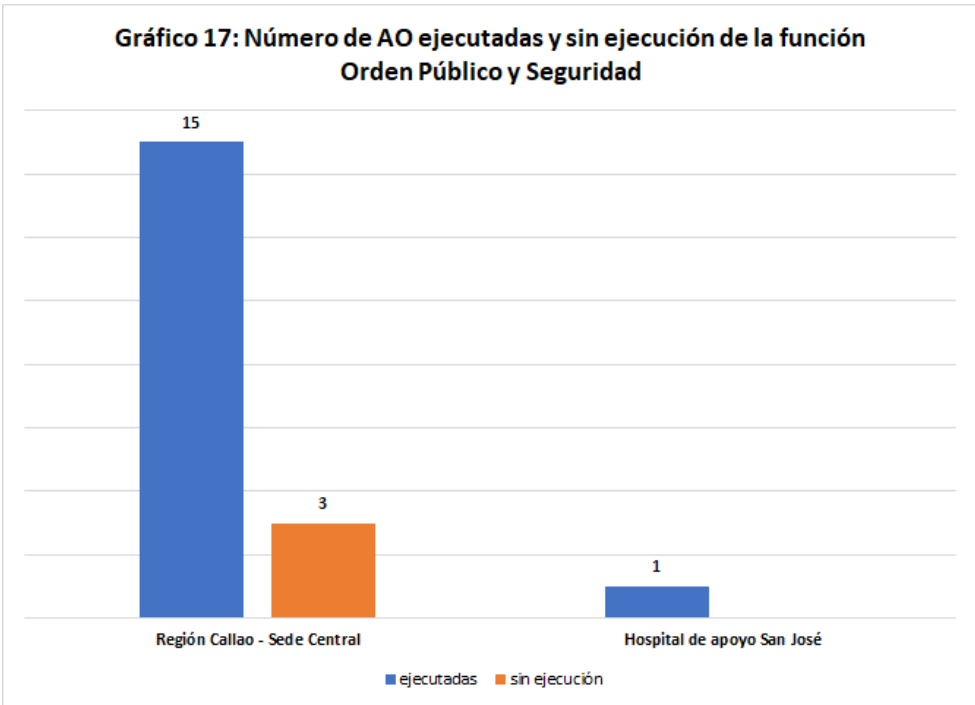
Cabe precisar que la única actividad operativa que se ejecutó fue "Cursos taller crianza tecnificada de cerdos en confinamientos en la Provincia Constitucional del Callao -2020", la misma que mostró una ejecución física de 100%; sin embargo, al no ejecutar 4 actividades, la función "Agropecuaria" logró un avance anual de 20%.

### Comunicaciones

El porcentaje de ejecución física anual de la función "Comunicaciones", se encuentra determinado por 1 actividad operativa denominada "Promoción y regulación de los servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao", la misma que se encuentra programada por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao. Asimismo, dicha actividad operativa no muestra ejecución, motivo por el cual, la función en mención muestra un avance de 0%.

### Orden Público y Seguridad

El porcentaje de ejecución física anual de la función "Orden Público y Seguridad", se encuentra determinada por el cumplimiento de 28 actividades operativas; sin embargo, se eliminaron 9, todas correspondientes a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao; quedando así 19 actividades operativas supuestas a ejecutarse, las cuales muestran su ejecución por Unidad Ejecutora, de acuerdo al Gráfico 17.

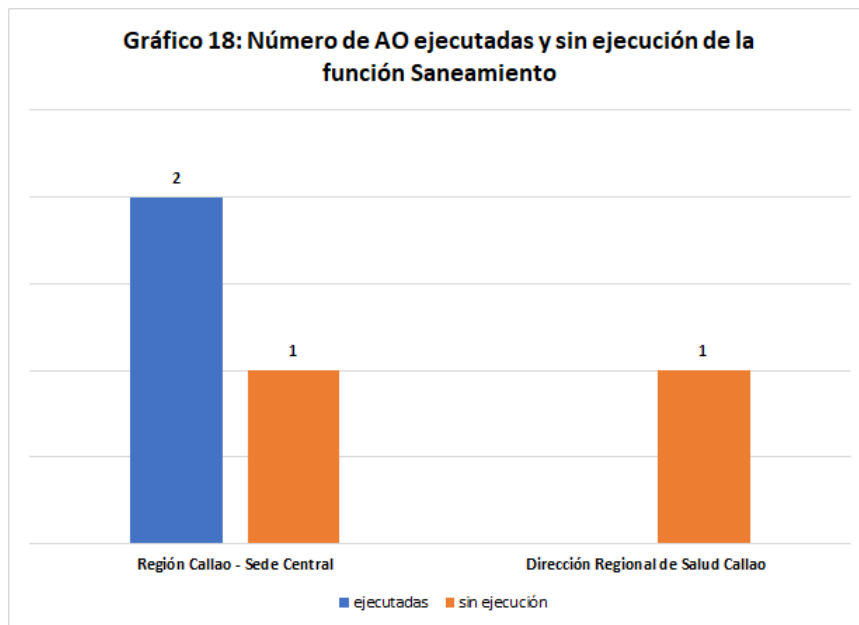


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A pesar de haberse ejecutado un total de 16 actividades operativas, el porcentaje de avance de la función en mención es de 64%, debiéndose además de las 3 actividades no ejecutadas, también a que 5 cuentan con un porcentaje de ejecución física menor o igual al 50%, resaltando entre ellas la actividad "Administración y almacenamiento de Kits para la asistencia frente a Emergencias y Desastres", que cuenta con 1% de ejecución física.

## Saneamiento

El porcentaje de ejecución física anual de la función "Saneamiento", está determinada por el cumplimiento de 5 actividades operativas; sin embargo, la Sede Central del Gobierno Regional del Callao eliminó 1. Asimismo, en el Gráfico 18, se observa la cantidad de actividades operativas ejecutadas y sin ejecución de la referida función.

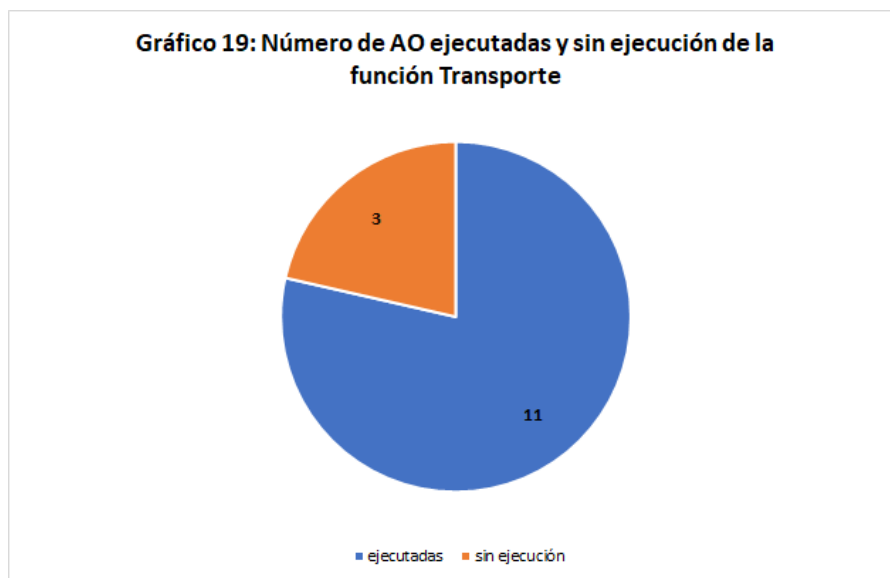


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Respecto a las 2 actividades operativas ejecutadas, ambas correspondientes a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, la actividad denominada "Creación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el AH 3 de marzo, Callao -Obra", muestra un avance de 83%; mientras que la denominada "Mejoramiento de los servicios de agua y desague en el AAHH Santa Rosa ex fundo la Chalaca - Callao - Obra" un avance de 50%, obteniendo así un porcentaje de avance de 33%.

## Transporte

El porcentaje de ejecución física anual de la función "Transporte", se encuentra determinada por el cumplimiento de 16 actividades operativas, todas correspondiente a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao; sin embargo, se eliminaron 2, quedando así 14 actividades operativas supuestas a ejecutarse, las cuales muestran su ejecución de acuerdo al Gráfico 19.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Se observa un total de 11 actividades operativas ejecutadas; de las cuales 3 muestran un porcentaje de avance menor al 35%; además que 3 actividades operativas no muestran ejecución, conlleva así a que el porcentaje de avance de la función Transporte sea de 60%.

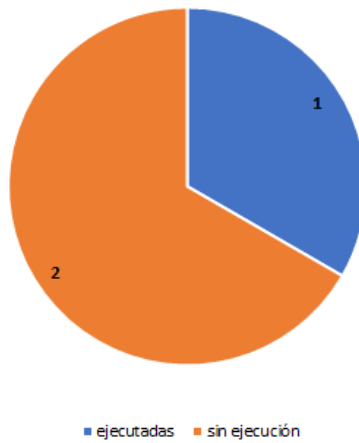
## Turismo

El porcentaje de ejecución física anual de la función "Turismo", se encuentra determinado por 4 actividades operativas, todas correspondientes a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao; precisando que 1 de ellas fue eliminada, quedan 3 actividades supuestas a ejecutarse; sin embargo, estas no se ejecutaron, por lo que la función en mención muestran un avance de 0%.

## Vivienda y Desarrollo Urbano

El porcentaje de ejecución física anual de la función "Vivienda y Desarrollo Urbano", se encuentra determinada por el cumplimiento de 4 actividades operativas, todas correspondiente a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao; sin embargo, se eliminó 1, quedando así 3 actividades operativas supuestas a ejecutarse, las cuales muestran su ejecución de acuerdo al Gráfico 20.

**Gráfico 20: Número de AO ejecutadas y sin ejecución de la función Vivienda y Desarrollo Urbano**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

De las 3 actividades operativas supuestas a ejecutarse, la única que muestra ejecución es la actividad denominada "Vigilancia de trabajos de Limpieza y Descolmatación en el río Rímac - Callao", con un avance de 100%; sin embargo, al no haberse ejecutado 2 actividades operativas el avance de la función en mención es de 33%.

**Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
		1/	2/	3/	3/	4/
10	AGROPECUARIA	5	77,409	0 %	100 %	20 %
17	AMBIENTE	8	515,710	87 %	78 %	73 %
08	COMERCIO	12	1,095,686	29 %	143 %	98 %
16	COMUNICACIONES	1	0	0 %	0 %	0 %
21	CULTURA Y DEPORTE	4	1,263,021	91 %	50 %	78 %
25	DEUDA PUBLICA	1	22,013,214	75 %	63 %	69 %
22	EDUCACION	557	242,346,634	457 %	171 %	164 %
12	ENERGIA	1	0		103 %	103 %
14	INDUSTRIA	1	191,590		100 %	100 %
13	MINERIA	3	194,291	148 %	268 %	205 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	19	4,468,692	58 %	60 %	64 %
11	PESCA	5	277,089	50 %	100 %	80 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	113	38,659,100	148 %	446 %	284 %
24	PREVISION SOCIAL	8	11,635,476	86 %	288 %	294 %
23	PROTECCION SOCIAL	33	12,436,018	61 %	113 %	109 %
20	SALUD	1,277	338,997,215	240 %	966 %	629 %
18	SANEAMIENTO	4	4,372,824	100 %	21 %	33 %
07	TRABAJO	20	0	267 %	70 %	136 %
15	TRANSPORTE	14	12,763,426	57 %	55 %	60 %
09	TURISMO	3	0	0 %	0 %	0 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3	0	0 %	50 %	33 %
		2,092	691,307,393			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

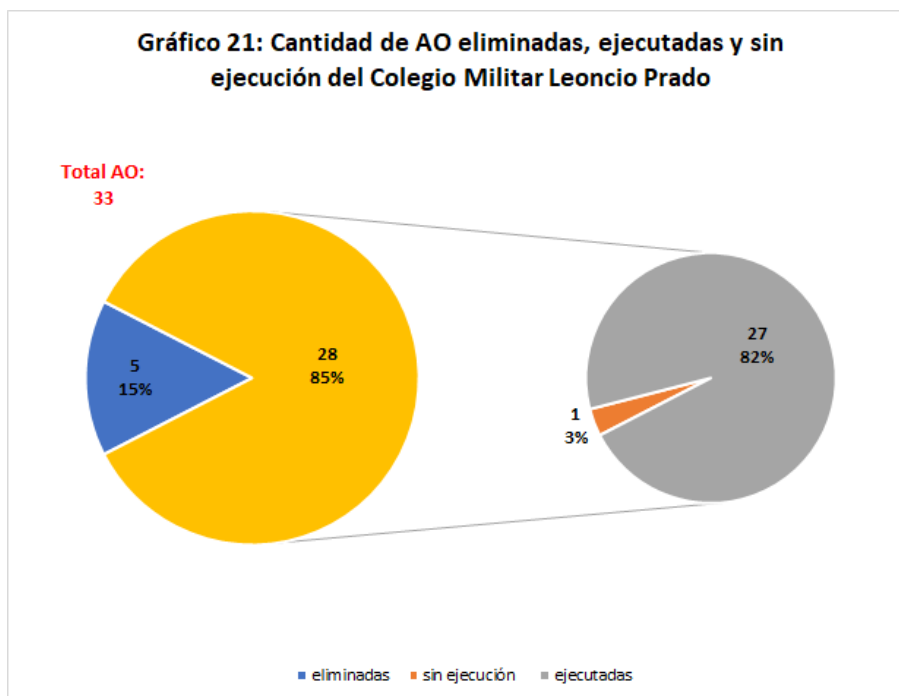
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De la Tabla N° 5: Avance de la ejecución física del POI Modificado por UE, se observa el avance anual de ejecución física en relación al cumplimiento de cada Unidad Ejecutora; en tal sentido, analizaremos a detalle, las que tengan un avance menor al 80%, a fin de identificar los centros de costo que impactan en dicho cumplimiento.

### Colegio Militar Leoncio Prado

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se aprecia en el Gráfico 21 que el Colegio Militar Leoncio Prado, tiene un total de 33 actividades operativas programadas, de las cuales fueron eliminadas 5, representando el 15% del total anual. Por otro lado, de las 28 actividades operativas que debieron ejecutarse, se observa 27 actividades operativas si se ejecutaron, representando así el 82% del total anual.



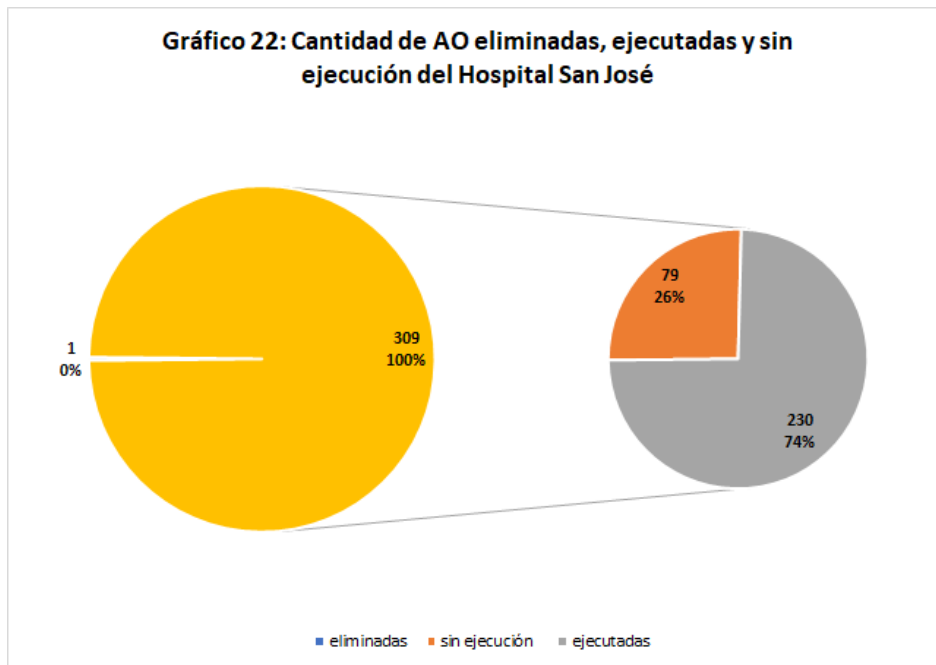
A pesar de que el grueso de actividades operativas fueron ejecutadas, la Unidad Ejecutora muestra un avance de 76%, debido principalmente a una baja ejecución en 4 actividades operativas, siendo éstas las siguientes.

Centro de Costo	Actividad Operativa	Ejecución (%)
Sección de Recursos Humanos	Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas	44 %
Sección de Patrimonio	Control patrimonial y mantenimiento de bienes, muebles e inmuebles	35 %
Sección de Patrimonio	Control patrimonial de bienes, muebles e inmuebles	10 %
Departamento de Salud y Alimentación	Mantenimiento y operación de locales escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	20 %

Además cabe precisar que la actividad no ejecutadas es la denominada "Pago de Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales", correspondiente al Departamento de Administración General.

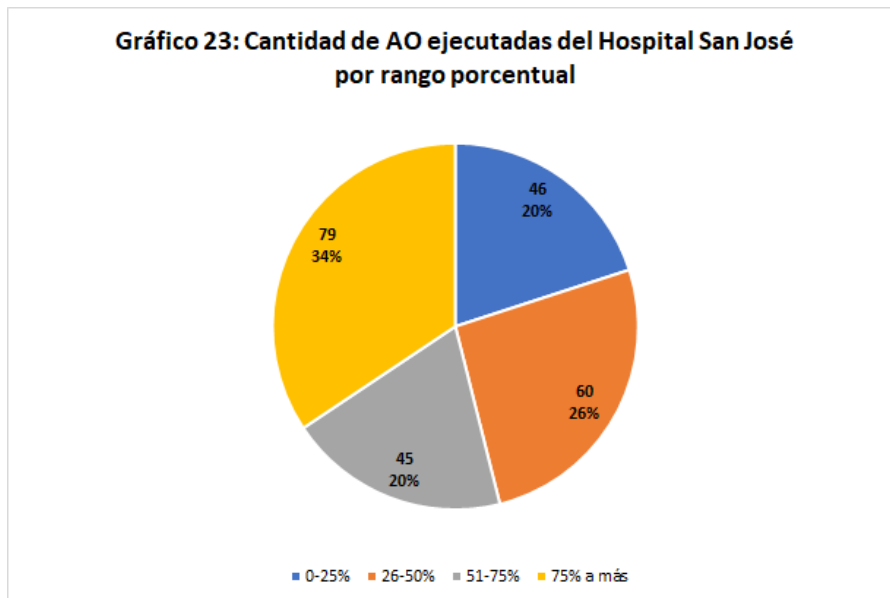
## Hospital San José

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se aprecia en el Gráfico 22 que el Hospital San José, tiene un total de 310 actividades operativas programadas, de las cuales se eliminó 1. Por otro lado, de las 309 actividades operativas que debieron ejecutarse, se observa 230 actividades operativas si se ejecutaron, representando así el 74% del total anual.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

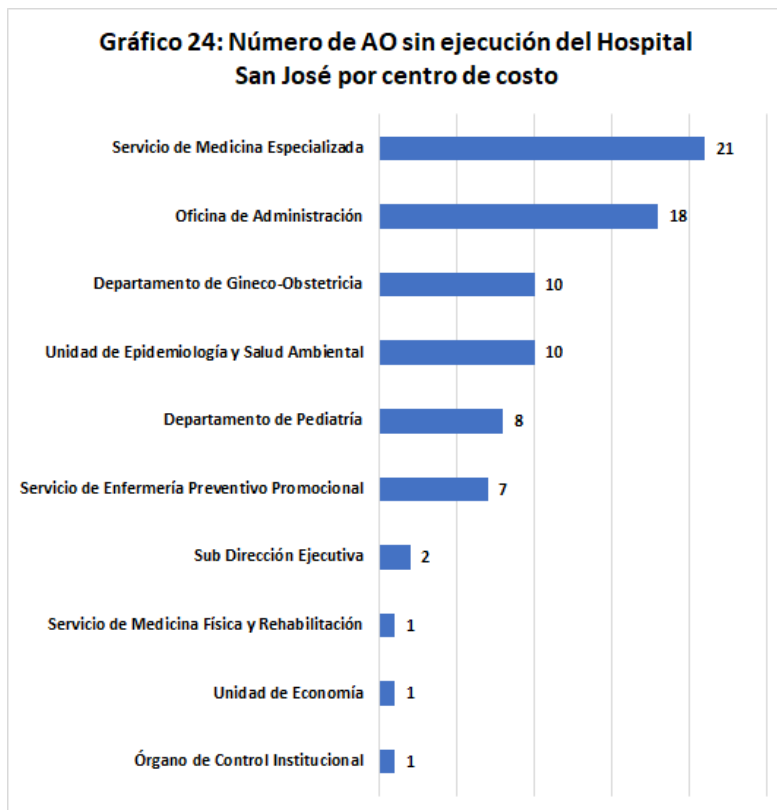
A pesar que el grueso de actividades operativas fueron ejecutadas, la Unidad Ejecutora muestra un avance de 63%, debido principalmente a que 104 actividades muestran ejecución menor o igual al 50%, evidenciándose la ejecución por rango porcentual en el Gráfico 23.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Del Gráfico 23, se observa que solo 79 actividades operativas cuentan con un avance mayor o igual al 75%, asimismo en el Gráfico 24, se evidencia los centros de costo del Hospital San José que no ejecutaron sus actividades sumando un total de 29.



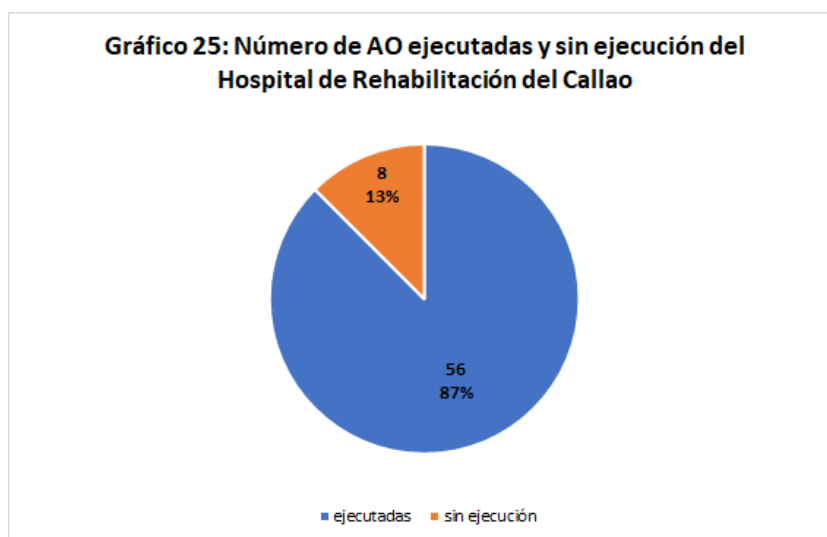


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Por otro lado, se observa que 2 Unidades Ejecutoras superan abruptamente el avance físico, en ese sentido analizaremos estas Unidades Ejecutoras a fin de identificar los centros de costo y los factores que determinaron este cumplimiento superior al 1,000%.

#### Hospital de Rehabilitación del Callao

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se aprecia en el Gráfico 25 que el Hospital San José, tiene un total de 64 actividades operativas programadas, de las cuales se ejecutaron 56 representando así el 87% del total anual.



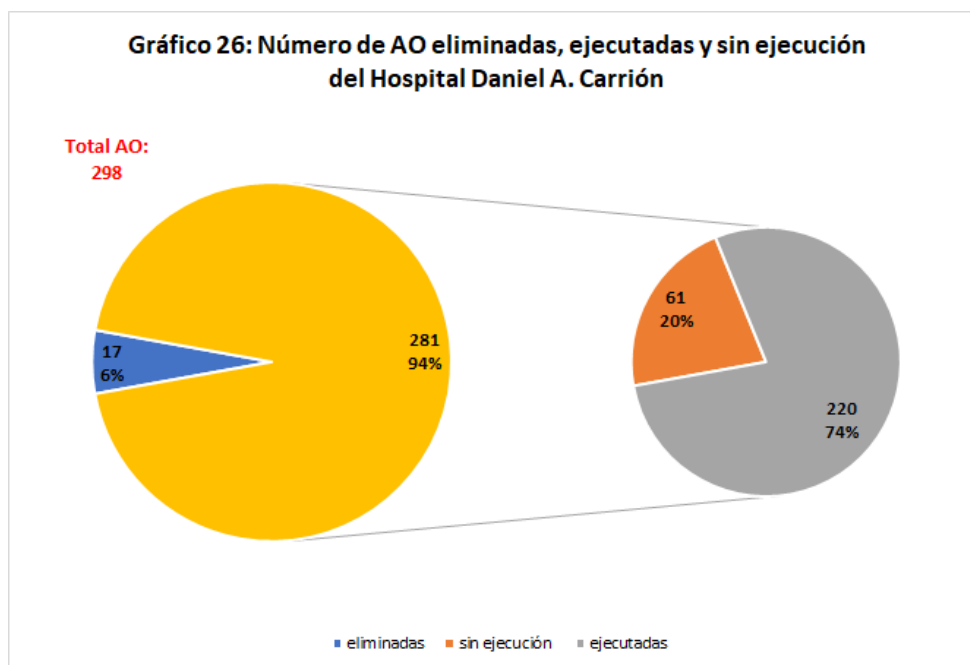
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

De las 56 actividades operativas ejecutadas, hay 5 que presentan un porcentaje de ejecución muy alto, siendo este el motivo principal por el cual el Hospital de Rehabilitación del Callao tiene un porcentaje de ejecución física de 2,104%, las actividades operativas en mención son las siguientes:

Centro de Costo	Actividad Operativa	Ejecución (%)
Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación	Coordinar con las Unidades Estructurales de la Institución para la planificación y elaboración de productos comunicaciones de acuerdo a la Política Sectorial vigente	975 %
Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación	Administración, análisis y desarrollo de Sistemas Informáticos	1,242 %
Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación	Elaboración de Publicidad para difundir la labor y servicios de la Institución	1,258 %
Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación	Redactar y distribuir Directivas respecto a la Organización de Eventos y manejo de la agenda Institucional	1,100 %
Oficina de Administración	Seguimiento y monitoreo oportuno a los Sistemas Administrativos	122,498 %

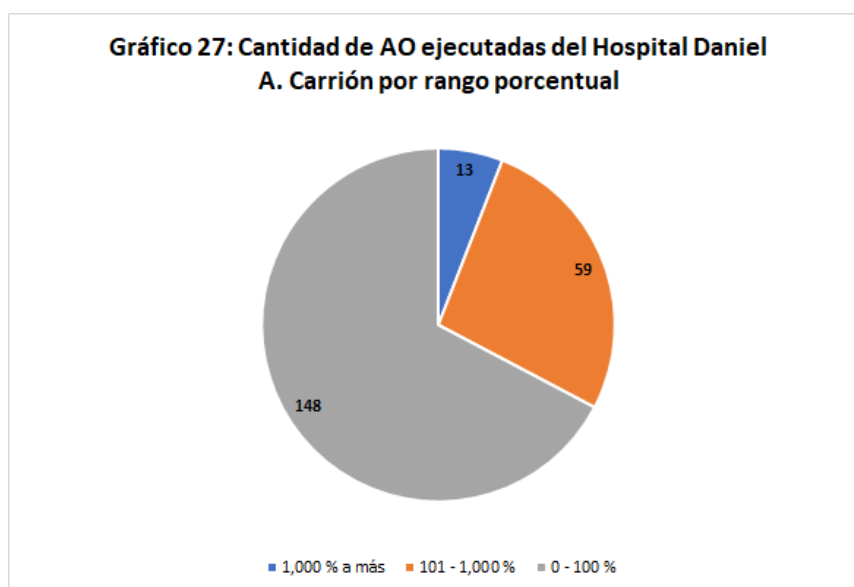
## Hospital Daniel A. Carrión

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se aprecia en el Gráfico 26 que el Hospital Daniel A. Carrión, tiene un total de 298 actividades operativas programadas, de las cuales fueron eliminadas 17, representando el 6% del total anual. Por otro lado, de las 281 actividades operativas que debieron ejecutarse, se observa 220 actividades operativas si se ejecutaron, representando así el 74% del total anual.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A pesar que muestra una cantidad considerable de actividades operativas sin ejecución, esta Unidad Ejecutora muestra un avance de 1,135%, debido principalmente a que 72 actividades muestran ejecución mayor al 100%, evidenciándose la ejecución por rango porcentual en el Gráfico 27.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A continuación se muestran las 13 actividades operativas que muestran ejecución física mayor a 1,000%, a fin de identificar los centros de costo relacionados a estas actividades.

Centro de Costo	Actividad Operativa	Ejecución (%)
Oficina de Administración de Recursos Humanos	Solicitud de documentación de Recursos Humanos con atención oportuna	15,833 %
Oficina Ejecutiva de Administración	Gestión Administrativa	2,142 %
Oficina de Asesoría Jurídica	Brindar Asesoría Jurídica Legal	48,000 %
Departamento de Nutrición y Dietética	3325401 - Vacunación niño < 1 año	2,136 %
Departamento de Ginecología y Obstetricia	Métodos de barrera	13,417 %
Departamento de Ginecología y Obstetricia	Condón femenino	2,000 %
Departamento de Ginecología y Obstetricia	Neonato afectado por el parto (trauma obstétrico)	2,700 %
Departamento de Ginecología y Obstetricia	Trastornos metabólicos del recién nacido. Ictericia Neonatala no fisiológica	11,100 %
Departamento de Ginecología y Obstetricia	Incompatibilidad RH/ABO en el recién nacido	8,700 %
Servicio de enfermedades infecciosas y tropicales	4395801 - Población informada por medios de difusión masiva sobre prevención en ITS/VIH y uso adecuado del condón	152,050 %

Servicio de Oftalmología	5001101 - Tamizaje y detección de Catarata mediante examen de agudeza visual en primer y segundo nivel de atención	28,700 %
Servicio de enfermedades infecciosas y tropicales	4396403 - Diagnóstico especializado de Tuberculosis	1,557 %
Servicio de Emergencia	5005901 - Atención de triaje	2,970 %

Tabla N°5: Avance de la ejecución del POI Modificado por UE

Cod. UE	Unidad Ejecutora	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
001405	GOB. REG. DE LA PROV. CONST. CALLAO - CAFAED	125	44,330,908	1935 %	118 %	104 %
001667	GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO	64	6,727,763	0 %	4449 %	2104 %
001452	GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	216	20,409,399	711 %	575 %	590 %
001028	REGION CALLAO	276	113,611,445	132 %	395 %	313 %
001212	REGION CALLAO - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	28	4,098,662	62 %	89 %	76 %
001316	REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	404	149,665,691	163 %	459 %	406 %
001211	REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	181	121,973,737	185 %	375 %	283 %
001229	REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	208	67,205,741	115 %	103 %	117 %
001317	REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRION	281	145,763,544	233 %	1588 %	1135 %
001318	REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	309	17,520,504	57 %	76 %	63 %
	TOTAL	2,092	691,307,393			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por UE.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por UE.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## Medidas adoptadas frente al COVID-19

En el marco de la pandemia a causa del virus COVID-19, las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 464: Gobierno Regional del Callao, han venido incorporando actividades con la finalidad de mitigar la propagación del referido virus.

En tal sentido y de acuerdo a las funciones que le corresponde a cada Unidad Ejecutora, se incorporaron las siguientes actividades operativas:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Ejecución física
Región Callao Sede Central	Acciones de atención a las personas con discapacidad en situación de riesgo como consecuencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la Región Callao 2020	Persona	20,000
Región Callao Sede Central	Plan Piloto de Emergencia para el resguardo, conservación y recuperación del ACR Humedales de Ventanilla frente al escenario del COVID 19 y el estado de emergencia	Acción	12
Región Callao Sede Central	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a Emergencias y Desastres	Familia	40,000
Región Callao Sede Central	Acciones de prevención, promoción, atención y fortalecimiento de capacidades a mujeres en situación de violencia en el marco del distanciamiento social COVID-19 en la Región Callao	Mujer	27,693
Región Callao Sede Central	Fortalecimiento de las Políticas Públicas de lucha contra la violencia a los integrantes del grupo familiar, en el marco de la nueva convivencia social a consecuencia del COVID-19	Persona	1,360
Región Callao Sede Central	Sensibilización y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo integral del Adolescente a través del empoderamiento personal en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en la Región Callao	Persona	2,731
Región Callao Sede Central	Fortalecimiento a las familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, desarrollando capacidades de emprendimiento familiar en la Región Callao, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19	Persona	1,428
Región Callao Sede Central	Promoción de lenguaje de señas en la Región Callao 2020	Persona	1,922
Región Callao Sede Central	Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento Psicosocial frente a la Emergencia Sanitaria	Persona	2,429
Región Callao Sede Central	Intervención de la operación TAYTA en la Región Callao, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.	Persona	3,500
Región Callao Sede Central	Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en situación de riesgo y/o vulnerabilidad en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en la Región Callao	Adulto Mayor	17,500
Región Callao Sede Central	Acciones de prevención y fortalecimiento de capacidades a adultos mayores en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19	Persona	624
Región Callao Sede Central	Fomento de acciones de protección y prevención frente al COVID 19 en el marco de la distribución de alimentos escolar y distribución de material educativo en las IIEE y programas educativos de la Región Callao	Institución Educativa	238
Región Callao Sede Central	Fomento de acciones de protección y prevención del COVID 19 en población vulnerable del Callao 2020	Familia	92,544
Región Callao Sede Central	Implementación y reforzamiento de medidas preventivas en el Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao, frente a la propagación del COVID - 19	Agente	300
Región Callao Sede Central	Asistencia social humanitaria para las familias en situación de riesgo social y/o vulnerabilidad de la Provincia Constitucional del Callao "Compartiendo Esperanza", en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19	Familia	10,000
Dirección Regional de Salud Callao	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus	Persona	13,398
Dirección Regional de Salud Callao	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus (finalidad 0290090)	Atención	1
Dirección Regional de Salud Callao	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus	Atención	60,763
Dirección Regional de Salud Callao	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus: finalidad 0290094 medidas de control de Infecciones y Bioseguridad en los Servicios de Salud	Persona Atendida	192
Dirección Regional de Salud Callao	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus: finalidad 0290091 Vigilancia Epidemiológica e Investigación de casos y contactos	Atención	87,188
Dirección Regional de Salud Callao	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus: finalidad 0291274 medidas prevención y contención en los Mercados de Abastos	Atención	6,947
Dirección Regional de Educación Callao	Elaboración del Plan de Vigilancia, prevención y control COVID 19	Informe	1
Dirección Regional de Educación Callao	Adquisiciones de bienes vinculados con la protección del personal de las IIEE. e insumos para la implementación semipresencial (nivel primaria)	Unidad	1,000
Dirección Regional de Educación Callao	Adquisición de bienes vinculados con la protección del personal de las IIEE. e insumos para la implementación semipresencial, por el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Central a nivel nacional - por el COVID 19. (nivel inicial)	Unidad	1,000
Dirección Regional de Educación Callao	Adquisición de bienes vinculados con la protección del personal de las IIEE. e insumos para la implementación semipresencial, por el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Central a nivel nacional por el COVID-19 (nivel secundaria)	Unidad	1,000
Hospital Daniel A. Carrión	Diagnóstico y tratamiento del Coronavirus	Persona Atendida	4,641

Las Unidades Ejecutoras adquirieron mascarillas, guantes, alcohol en gel, entre otros productos, para salvaguardar el desarrollo de las actividades presenciales en las diferentes Instituciones. Asimismo se aplicaron pruebas de despistaje para COVID-19 para los funcionarios y servidores de los diferentes regímenes laborales. También se aplicaron protocolos de seguridad como medición de la temperatura al ingreso y durante el transcurso del día al personal que labora, de tal manera que permita identificar posibles casos de personas contagiadas y poder minimizar los riesgos por contagio de COVID-19.

Por otro lado las diversas Unidades Ejecutoras tomaron otras medidas, entre las que destacan las siguientes:

A través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 079 de fecha 13 de abril del 2020, emitida por el **Gobierno Regional del Callao**, se conformó el Comité de Educación ante la Emergencia de COVID 19, con la finalidad de realizar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo para el buen desarrollo del año escolar 2020, respecto a lo siguiente:

- a. Implementación de estrategias de educación a distancia.
- b. Estrategia educativa "Aprendo en casa".
- c. Identificación y priorización de Inversiones en infraestructura educativa.
- d. Implementación de medidas de salubridad en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020.
- e. Adecuación e implementación de las medidas de emergencia emitidas, vinculadas al sector educación de aplicación al ámbito regional.

En el marco de la propagación del virus COVID - 19, la **Oficina de Planificación a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, emitió los siguientes documentos: Memorando Circular N° 019-2020-GRC/GRPPAT, Memorando Múltiple N° 20-2020-GRC/GRPPAT y Memorando Circular N° 025-2020-GRC/GGR para la modificación y/o reprogramación del POI con la finalidad de mitigar la propagación del referido virus.

En tal sentido y de acuerdo a las funciones que le corresponde a cada unidad orgánica, teniendo como base el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, se incorporaron las siguientes actividades:

Además cabe precisar, que actividades ya programadas, fueron reformuladas teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y emergencia nacional, debido al Informe N° 111-2020-RC/GRPPAT/OP, emitido por la Oficina de Planificación, mediante el cual las propuestas de expedientes de actividad, deben ser enmarcadas teniendo en cuenta la propagación del virus COVID-19.

Asimismo, mediante Informe N° 374-2020-GRC/GRPPAT, la **Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, recomienda a través de la Gerencia General Regional, poner en conocimiento de las Gerencias Regionales y Oficinas, Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que en forma coordinada y colaborativa se estandaricen los procesos, procedimientos, personal, equipos, usos, entre otros; para la adecuada y ordenada prestación de los servicios a través de las redes sociales institucionales, plataformas virtuales institucionales u otras.

Por otro lado, mediante Memorando Circular N° 025-2020-GRC/GGR, se establecen los lineamientos a seguir para atender los pedidos y/o requerimientos relacionados a consecuencia del brote del COVID-19, dada su naturaleza de urgentes.

También, mediante Informe N° 97-2020-RC/GRPPAT/OP, la **Oficina de Planificación** elabora la "Propuesta para las acciones de fortalecimiento en la prevención de propagación, control y atención contra el COVID-19 en la Provincia Constitucional del Callao".

**CAFED Callao**, desde que el Ejecutivo aprobó y publicó el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha de 15 de marzo de 2020, se declara el Estado de Emergencia Nacional, optó en salvaguardar a los funcionarios, personal y colaboradores que laboran en la entidad, priorizando el trabajo remoto y/o teletrabajo. Asimismo, se realizaron reuniones y coordinaciones a través de medios virtuales tales como: aplicativo de teleconferencias y otros medios de comunicación lo que permitió seguir activos en la gestión para el logro de los Objetivos Estratégicos, metas trazadas, actividades operativas programadas, trámite documentario, etc.

**CAFED Callao**, optó por contratar un profesional médico y una enfermera para el monitoreo y control de los nuevos lineamientos para el regreso gradual a las labores de manera presencial y asistencia mixta (presencial y trabajo remoto), considerando las recomendaciones que se brindan a través del Ejecutivo, Ministerio de salud entre otras. Asimismo, se establecieron horarios escalonados en la hora ingreso y salida para la asistencia presencial, manteniendo y respetando el aforo con capacidad al 40% y así evitar las aglomeraciones en las distintas Gerencias y Sub Gerencias.

**CAFED Callao**, en atención a las disposiciones emitidas por el Gobierno durante el Estado de Emergencia a causa del Covid-19 conformó una Comisión encargada de la Seguridad y Salud en la Entidad que monitoree las acciones implementadas por la misma para salvaguardar la salud y la prevención entre el personal.

**El Colegio Militar Leoncio Prado** en cumplimiento al D.S. N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, suspende la labores de manera presencial. Las actividades desarrolladas por parte del personal se efectuaron de manera remota y en algunos casos especiales como las oficinas involucradas directamente en pagos de planillas de remuneraciones y pensiones, pagos de bienes y servicios, asistieron al menos una vez a la semana al primer semestre y al segundo semestre la modalidad mixta y remoto para los trabajadores priorizado de información de servidores en el grupo de riesgo-COVID19. Asimismo, se elaboró el plan de vigilancia y seguridad el cual se remitió al pliego de conformidad lo indicado por parte del MINSA.

**En la UGEL VENTANILLA**, desde el 16 de mes de marzo de 2020, las actividades administrativas, pedagógicas e Institucionales están siendo realizadas bajo la modalidad de trabajo remoto, acorde a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 026-2020. Asimismo, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 079 de fecha 13 de abril del 2020, se conformó el Comité de Educación por Emergencia COVID 19, con la finalidad de realizar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo para el buen desarrollo del año escolar 2020, respecto a lo siguiente:

- Implementación de estrategias de educación a distancia.
- Estrategia educativa "Aprendo en casa".
- Identificación y priorización de Inversiones en infraestructura educativa.
- Implementación de medidas de salubridad en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020.
- Adecuación e implementación de las medidas de emergencia emitidas, vinculadas al sector educación de aplicación al ámbito regional.

**La UGEL Ventanilla** emitió el "Compendio Normativo de la UGEL Ventanilla", que contiene las principales normas y disposiciones legales publicadas en el diario oficial "El Peruano" como consecuencia del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central ante la presencia del COVID – 19, el cual será de gran ayuda para los actores educativos en su toma de decisiones. Así como fue difundida y publicada a través de los correos electrónicos, Página Web Institucional, Facebook Institucional y entre otros medios de comunicación.

**La UGEL Ventanilla** mediante Resolución Directoral N° 2344-2020, aprobó el Plan de Distribución de cuadernos de trabajo a las familias de los estudiantes de las II.EE. de EBR, CEBA y PRONOEI de la UGEL Ventanilla 2020 en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, el cual se coordinó, monitoreo y se aprobó los planes complementarios para la entrega en las instituciones educativas, a fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades del comité de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, logrando el 100% de la entrega de cuadernos de trabajo en los padres de familias en las II.EE. También mediante Resolución Directoral N° 2411-2020 se aprobó el "Curso Virtual de Fortalecimiento de competencias Digitales dirigido a directivos y docentes de las instituciones educativas UGEL Ventanilla, 2020" en el marco de la prestación del servicio educativo a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19 y mediante la Resolución Directoral N° 3164-2020, que aprueba con eficacia anticipada a partir del 01 de julio de 2020, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Ventanilla, siendo conformado con Resolución Directoral N° 2951-2019-UGEL-VENTANILLA el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).

**La Dirección Regional de Educación del Callao**, emite la Resolución Directoral Regional N° 2859-2020, de fecha 20 de mayo del 2020, mediante la cual resuelve en su Artículo 1°.- APROBAR, el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, en el trabajo, la misma que tiene la finalidad de establecer orientaciones y procedimientos para desarrollar acciones de prevención y protección de los trabajadores de la Dirección Regional de Educación del Callao, Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de Educación Básica y Técnico Productiva e Institutos Superiores a nivel Regional; este Plan de Vigilancia tiene como objetivo establecer lineamientos para el retorno a las labores, protegiendo la vida, integridad física y psicosocial de los servidores, teniendo en cuenta la prevención, vigilancia y control para reducir el riesgo de exposición frente al coronavirus COVID-19, durante y luego del reinicio de las labores en la DREC.

**En la Dirección Regional de Educación del Callao**, se dispuso que a través del correo electrónico: mesa.partes@drec.edu.pe, se realice la recepción de documentos de la comunidad educativa para atención de las oficinas usuarias.

**La Dirección Regional de Salud Callao**, designó personal de salud dedicado exclusivamente al virus COVID-19.

**La Dirección Regional de Salud Callao**, suspendió algunas actividades como las de control prenatal o atenciones odontológicas, y así implementaron las visitas domiciliarias excepcionales y seguimiento telefónico, como también actividades de teleorientación en los subproductos de asesoría nutricional e índice de higiene oral.

**La Dirección Regional de Salud Callao** realizó reuniones técnicas virtuales, pudiendo socializar mediante los correos y plataformas con el fin de mantener capacitados y actualizados al personal profesional de la Salud Mental de la DIRESA Callao.

**El Hospital Daniel A. Carrión**, instaló carpas en espacio exclusivo para atención de pacientes con sospecha de contraer el COVID-19. Asimismo, realizó la adquisición y optimización de equipos, tales como: Planta de oxígeno, tomógrafo, lavadoras y ambulancias para la optimización del servicio del Hospital así como concientización a través de las redes sociales sobre los efectos de la enfermedad.

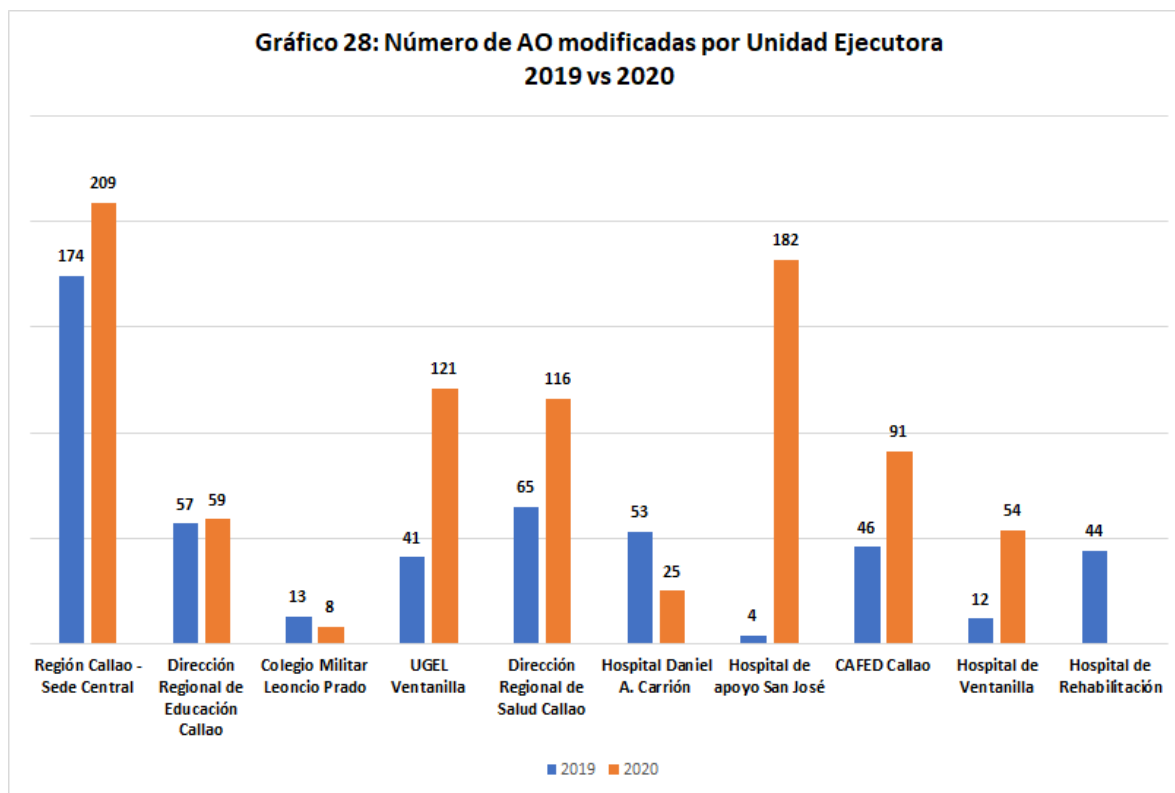
#### Medidas adoptadas frente al COVID-19

- |   |
|---|
| - Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19. |
| - Presupuesto asignado y ejecutado.                         |
| - Población beneficiada por las medidas.                    |

#### Comparativo 2019 vs 2020

A continuación, se realizará un comparativo entre los años 2019 y 2020, de tal manera, que se pueda evidenciar la evolución de las modificaciones, porcentaje de avance anual de las Acciones Estratégicas del PEI y Unidades Ejecutoras.

En ese sentido, en el Gráfico 28, se evidencian la cantidad de actividades operativas modificadas por Unidad Ejecutora del 2020, las cuales fueron 865, respecto al 2019 que fueron 509.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

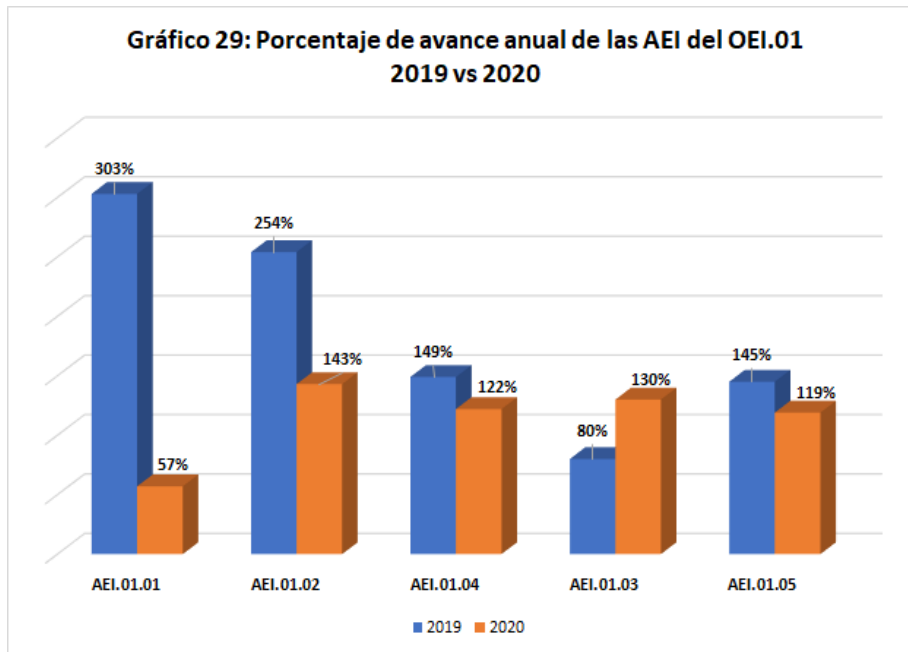
Del Gráfico 28, se observa un considerable incremento en la cantidad de actividades operativas modificadas en la mayoría de Unidades Ejecutoras. En el caso de la Región Callao Sede Central, se incorporaron nuevas actividades enmarcadas en la lucha contra la pandemia por el COVID-19 siendo las beneficiadas todas las poblaciones vulnerables de la Provincia Constitucional del Callao. Por el lado de las Unidades Ejecutoras del sector salud, por motivos de la pandemia, tuvieron que incorporar y/o modificar actividades; mientras que en las Unidades Ejecutoras del sector educación, por motivos de reprogramación básicamente modificando la modalidad presencial a virtual, se realizaron las principales modificaciones.



## Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional

A continuación se revisará la evolución en términos porcentuales de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, de acuerdo a cada Objetivo Estratégico Institucional.

### Objetivo Estratégico Institucional 01: Mejorar la atención integral de los servicios de Educación a la población

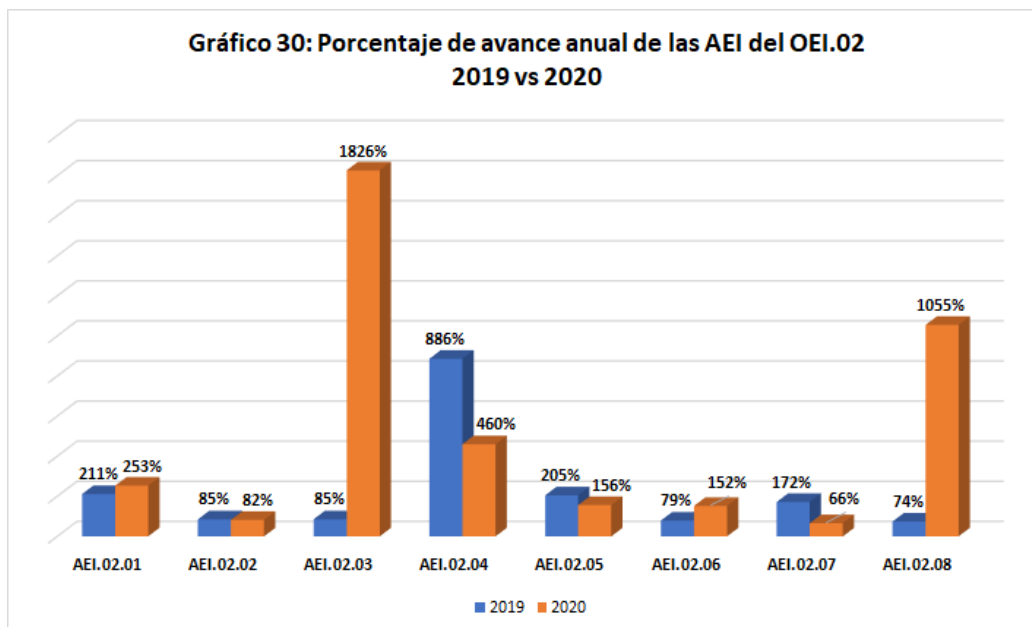


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Del Gráfico 29, se observa una disminución de avance anual (%) en todas las AEI, con excepción de la AEI.01.03: Docentes y personal técnico formados para la atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao, la cual incrementó al 130%; a pesar de ello, estas cuentan con un muy buen nivel de avance, incluso superando el 100% en la mayoría de casos.

En el caso de la AEI.01.01: Dotación de materiales educativos de manera oportuna a Instituciones Educativas públicas de Inicial, se evidencia una disminución considerable, teniendo solo 57% de avance físico anual, debiéndose principalmente a 8 actividades operativas no ejecutadas, divididas equitativamente a la Dirección Regional de Educación Callao y UGEL Ventanilla.

### Objetivo Estratégico Institucional 02: Garantizar la atención integral de los Servicios de Salud a la población

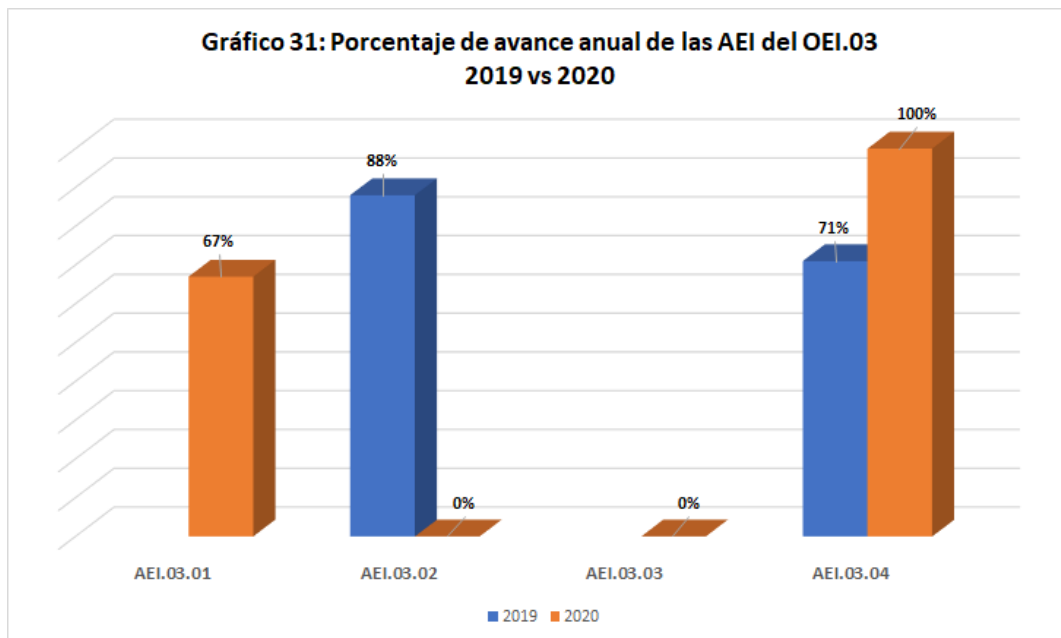


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Del Gráfico 30, se observa el comparativo de avance anual (%), de las cuales resaltan las AEI.02.03: Atención a enfermedades transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao y AEI.02.08: Infraestructura de Salud en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao, las cuales incrementan su avance anual superior al 1,000% lo cual se debe a una mala programación de actividades, las mismas que fueron descritas en el Gráfico 15 y 16 del presente documento.

Por otro lado, en el caso de la AEI.02.07: Atención integral para el control y prevención de Salud mental a la población, se evidencia una disminución considerable, teniendo solo 66% de avance físico anual, debiéndose principalmente a 4 actividades operativas no ejecutadas, correspondientes a la Dirección Regional de Salud Callao (3) y Hospital Daniel A. Carrión (1), además que 18 actividades operativas cuentan con un porcentaje de ejecución física menor al 50%.

**Objetivo Estratégico Institucional 03: Fortalecer el sistema de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao**

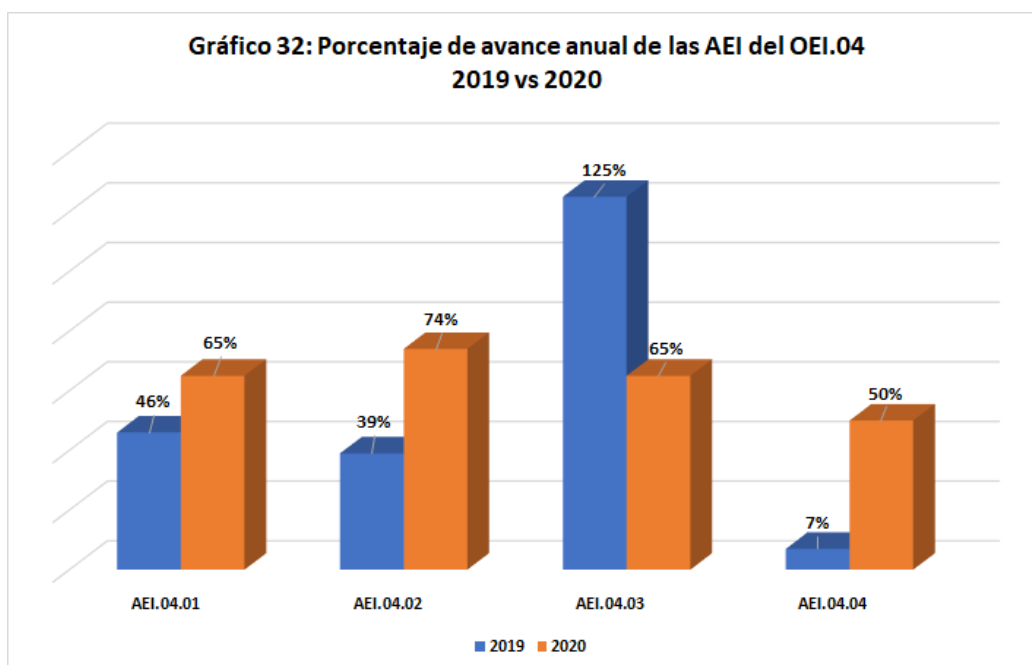


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Del Gráfico 31, se observa una disminución a cero del avance anual (%) de la AEI.03.02: Desarrollo de Programa Preventivo en forma oportuna en Seguridad Ciudadana para la población, debido a que la única actividad articulada, la cual se denomina "PIP Ampliación del servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el distrito del Callao", correspondiente a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de la Región Callao Sede Central, no se ejecutó. Asimismo, se observa un buen incremento en las AEI.03.01: Plan de Seguridad Ciudadana articulado con los integrantes Interinstitucionales del CORESEC en la Provincia Constitucional del Callao y AEI.03.04: Monitoreo de mapas de riesgo y delincuencia de forma oportuna en la Provincia Constitucional del Callao, alcanzando un 67%, respecto al avance nulo del 2019 (no se programaron actividades operativas vinculadas a la AEI.03.01), y 100%, respectivamente.

Cabe precisar que la AEI.03.03: Servicio de patrullaje en forma integral en la Provincia Constitucional del Callao, se evidencia 0% de avance para el año 2020 ya que la única actividad articulada, la cual se denomina "Mantenimiento y operación del PIP Reforzamiento del servicio de Seguridad Ciudadana" no se ejecutó, respecto al 2019 que no se programó actividades articuladas a la referida AEI. Es preciso, mencionar que el OEI.03, se encuentra articulada solo a la Unidad Ejecutora 1028: Región Callao - Sede Central.

**Objetivo Estratégico Institucional 04: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastre en la Provincia Constitucional del Callao**

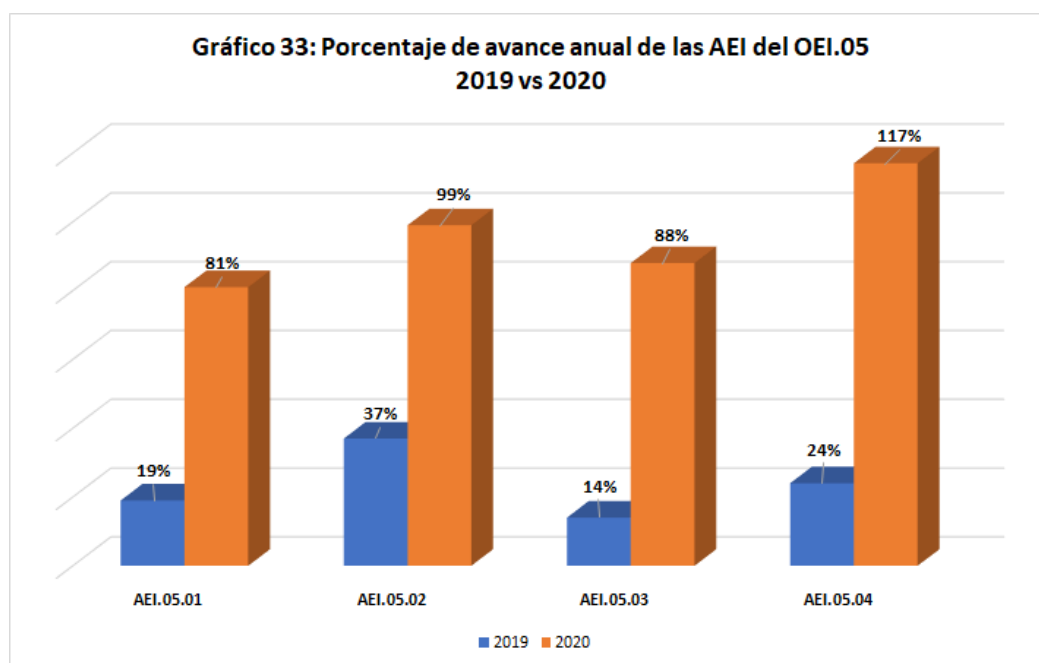


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Del Gráfico 32, se observa un incremento de avance anual (%) en las AEI.04.01: Proceso de estimación de Riesgos oportuno para la población vulnerable en la Provincia Constitucional del Callao, AEI.04.02: Procesos de prevención y reducción del Riesgo implementados para la población en la Provincia Constitucional del Callao y AEI.04.04: Procesos de respuesta implementados ante la ocurrencia de un desastre para la población en la Provincia Constitucional del Callao; sin embargo, estos deben ir mejorando para el año 2021.

Por otro lado, se muestra una disminución en la AEI.04.03: Proceso de preparación implementados ante la ocurrencia de un desastre para la población en la Provincia Constitucional del Callao, debido básicamente a que 9 actividades operativas no se ejecutaron, además que otras 9 cuentan con un porcentaje de ejecución física menor o igual al 50%.

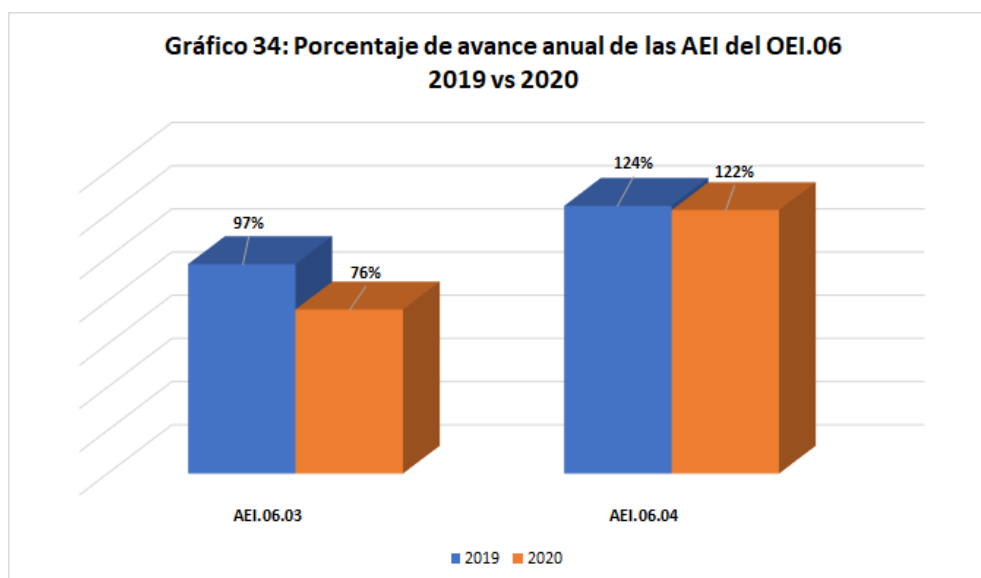
**Objetivo Estratégico Institucional 05: Promover el Desarrollo Social en las poblaciones vulnerables**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Del Gráfico 33, se observa un incremento de avance anual (%) en todas las Acciones Estratégicas Institucionales, correspondientes al Objetivo Estratégico Institucional 05: Promover el Desarrollo Social en las poblaciones vulnerables, contando además con un muy buen nivel de avance; cabe precisar, que estas AEI, se encuentran vinculadas a actividades operativas, en su mayoría, formuladas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social de la Región Callao - Sede Central, mientras que el Hospital Daniel A. Carrión tiene 1 actividad operativa articulada a la AEI.05.02 y la Dirección Regional de Salud Callao 1 a la AEI.05.04.

**Objetivo Estratégico Institucional 06: Promover la Sostenibilidad de los Recursos Naturales en la Provincia Constitucional del Callao**

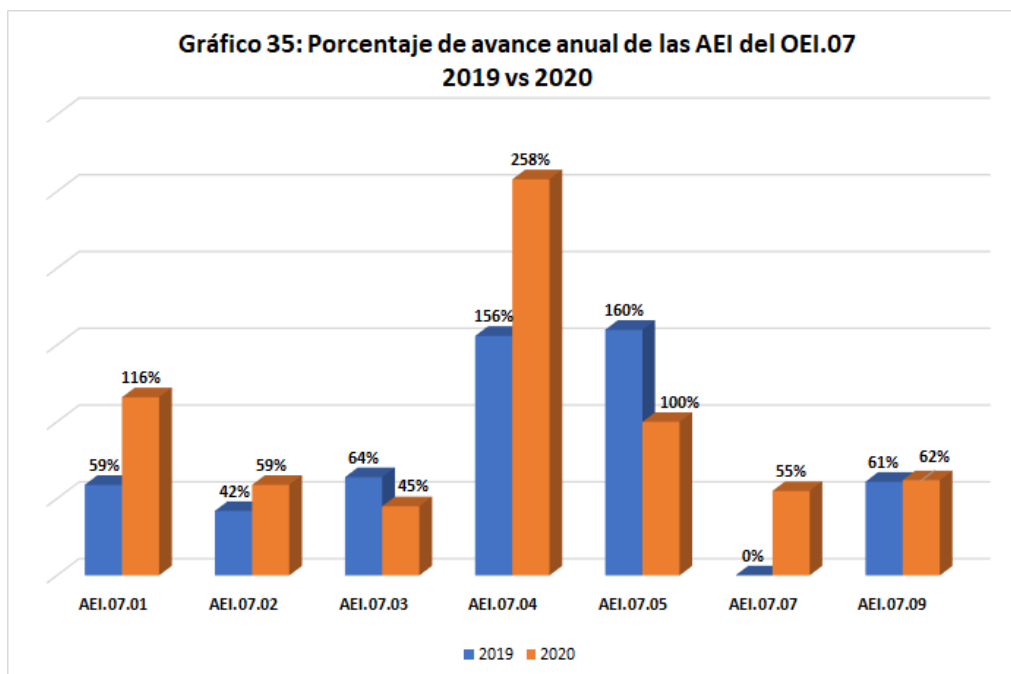


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Del Gráfico 34, se observa un ligero retroceso en el avance anual (%) de la AEI.06.03: Servicios ecosistémicos conservados y restaurados en la Provincia Constitucional del Callao, debiéndose básicamente a la no ejecución de la actividad denominada "Mejoramiento Ambiental en el ámbito de Mi Perú del distrito de Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao, departamento del Callao", correspondiente a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Región Callao Sede Central, esta AEI se encuentra articulada a la Región Callao Sede Central con 6 actividades operativas y la Dirección Regional de Salud Callao con 2.

Asimismo, en la AEI.06.04: Fiscalización oportuna a los agentes económicos en la Provincia Constitucional del Callao, se mantiene un buen nivel de avance anual, encontrándose articulada únicamente a la actividad operativa denominada "Ejecución del Plan Anual de evaluación y fiscalización ambiental de la Región Callao - PLANEFA", correspondiente a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Región Callao Sede Central.

Cabe precisar que en las AEI.06.01: Desarrollo integral de los recursos agua y tierra del río Chillón en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao y AEI.06.02: Supervisión oportuna de los recursos agua y tierra del río Rímac en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, no se programaron actividades operativas durante los años 2019 y 2020, por lo que no registra cumplimiento.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

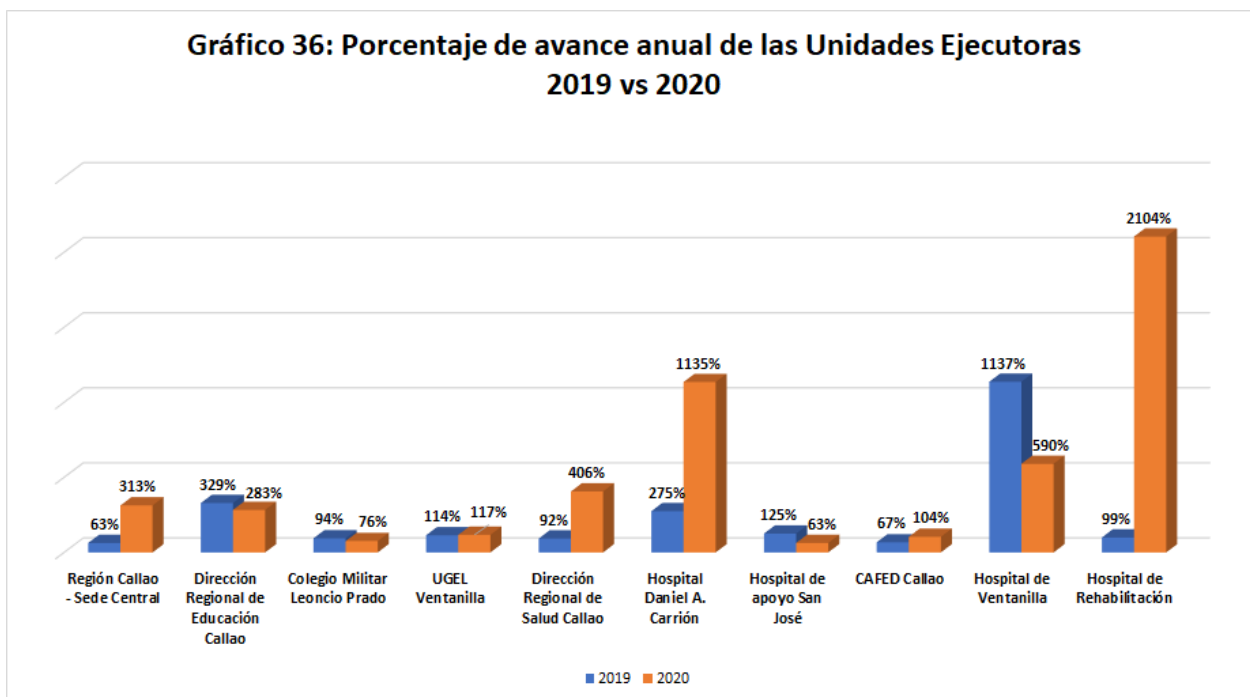
Del Gráfico 35, se observa un adecuado cumplimiento de avance anual (%) de las AEI.07.01: Asistencia especializada oportuna a los agentes económicos de la Provincia Constitucional del Callao, AEI.07.04: Supervisión y fiscalización permanente de los servicios de la Minería no Metálica en la Provincia Constitucional del Callao y AEI.07.05: Control de la Pesca artesanal permanente de la Provincia Constitucional del Callao.

Asimismo, se observa un incremento en las AEI.07.02: Espacio de concertación Interinstitucional implementado con las empresas de la Provincia Constitucional del Callao, AEI.07.07: Infraestructura Vial y Urbana adecuada en la Provincia Constitucional del Callao y AEI.07.09: Condiciones de Seguridad Vial de competencia Regional en beneficio de la población de la Provincia Constitucional del Callao; sin embargo, estos deben ir mejorando para el año 2021.

Por otro lado, se muestra una disminución en la AEI.07.03: Recursos turísticos y prestadores de servicios turísticos de calidad para los visitantes en la Provincia Constitucional del Callao, debiéndose básicamente a la no ejecución de 2 actividades operativas, correspondientes a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Región Callao Sede Central; mientras que la AEI.07.08: Servicio de Telecomunicaciones inclusivo a la población de la Provincia Constitucional del Callao, muestra un avance de 0%, debido a que la actividad operativa "Promoción y regulación de los servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao", correspondiente a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de la Región Callao Sede Central, no registra ejecución.

Cabe precisar que la AEI.07.06: Proceso de Saneamiento Físico Legal de predios eriazos para actividad Agropecuaria; oportuno en la Provincia Constitucional del Callao, muestra ejecución de 0%, debido a que la única actividad operativa vinculada a dicha AEI, no se ejecutó, siendo esta la denominada "Saneamiento Físico Legal de predios rústicos y tierras destinadas para la actividad Agropecuaria en la Provincia Constitucional del Callao", correspondiente a la Oficina de Agricultura y Producción de la Región Callao Sede Central.

A continuación se revisará la evolución en términos porcentuales de las Unidades Ejecutoras del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao.



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Del Gráfico 36, se observa un incremento de avance anual (%) en las Unidades Ejecutoras: Región Callao - Sede Central, UGEL Ventanilla, Dirección Regional de Salud Callao, CAFED Callao, Hospital Daniel A. Carrión y Hospital de Rehabilitación; superando el 100%, sobre todo en los últimos 2 antes mencionados, ya que ambos superan el 1,000%, asimismo esta problemática fue descrita en los Gráficos 25 y 26 del presente documento.

Por otro lado, se muestra una disminución en el avance anual (%) respecto al 2019 en las Unidades Ejecutoras: Dirección Regional de Educación Callao y Hospital de Ventanilla las cuales son aceptables, ya que en el 2019 su ejecución fue muy alta, por lo que esta disminución lo acerca más a la realidad, es decir al 100%. Mientras que, también muestra una disminución las Unidades Ejecutoras Colegio Militar Leoncio Prado y Hospital San José.

En el caso del Colegio Militar Leoncio Prado, se evidencia una ejecución de 76%, básicamente a la no ejecución de 1 actividad y la ejecución de 4 actividades operativas con menos del 45% de avance. Mientras que, en el Hospital San José, se debe principalmente a que no se ejecutaron 79 actividades operativas y 106 tienen un avance menor o igual al 50%.

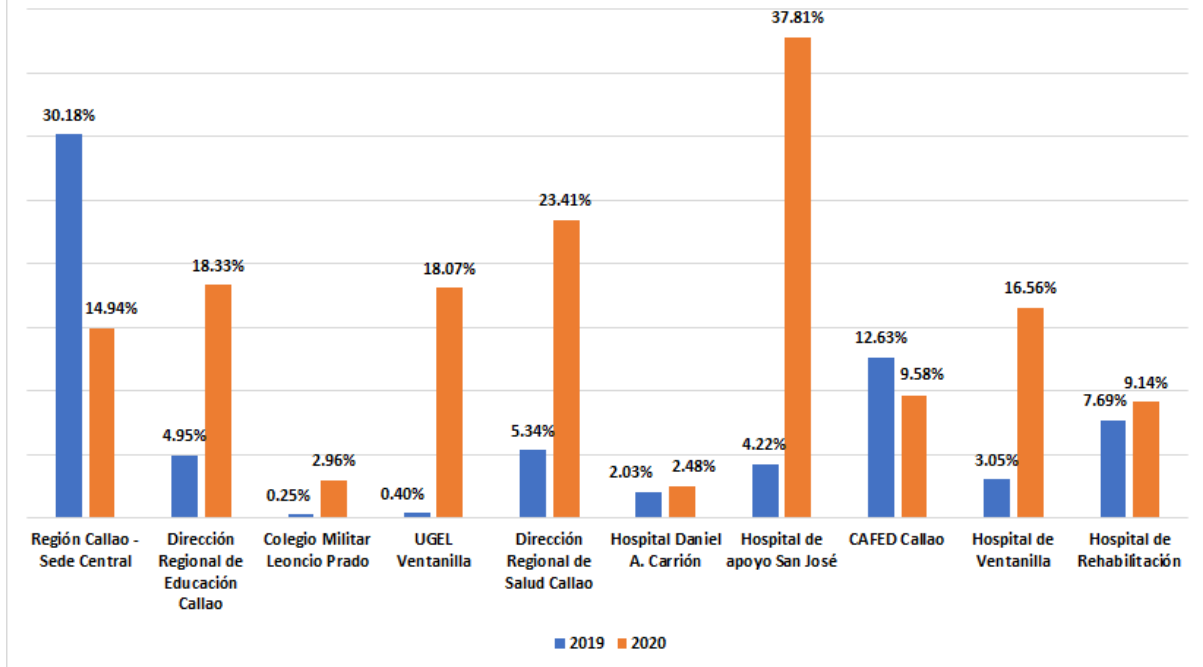
#### Ejecución Presupuestal POI vs MEF - 2019 y 2020

En la siguiente tabla, se observa la ejecución presupuestal registrada en el aplicativo CEPLAN V.01 (POI) versus la ejecución presupuestal verificada en el aplicativo consulta amigable del MEF de las Unidades Ejecutoras del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao.

Unidad Ejecutora	Año	POI	MEF	variación (abs)
Región Callao - Sede Central	2019	111,769,787	160,088,375	30.18%
	2020	172,422,845	202,705,894	14.94%
Dirección Regional de Educación Callao	2019	217,712,684	229,043,287	4.95%
	2020	200,714,824	245,761,041	18.33%
Colegio Militar Leoncio Prado	2019	12,524,385	12,492,930	0.25%
	2020	8,433,162	8,690,233	2.96%
UGEL Ventanilla	2019	125,886,007	125,386,732	0.40%
	2020	159,777,157	135,326,326	18.07%
Dirección Regional de Salud Callao	2019	133,770,738	126,990,687	5.34%
	2020	217,812,520	176,498,571	23.41%
Hospital Daniel A. Carrión	2019	163,093,477	166,479,557	2.03%
	2020	207,875,514	202,851,781	2.48%
Hospital de apoyo San José	2019	57,839,239	60,390,573	4.22%
	2020	42,863,685	68,925,582	37.81%
CAFED Callao	2019	25,239,494	28,889,049	12.63%
	2020	48,954,426	54,141,722	9.58%
Hospital de Ventanilla	2019	31,437,310	32,425,633	3.05%
	2020	34,653,947	41,530,597	16.56%
Hospital de Rehabilitación	2019	9,606,437	10,407,230	7.69%
	2020	6,727,763	7,404,291	9.14%

En ese sentido, se observa en el Gráfico 37, la variación porcentual de lo registrado en el POI vs la ejecución real (MEF) de los años 2019 y 2020.

**Gráfico 37: Variación porcentual de ejecución presupuestal  
2019 vs 2020**

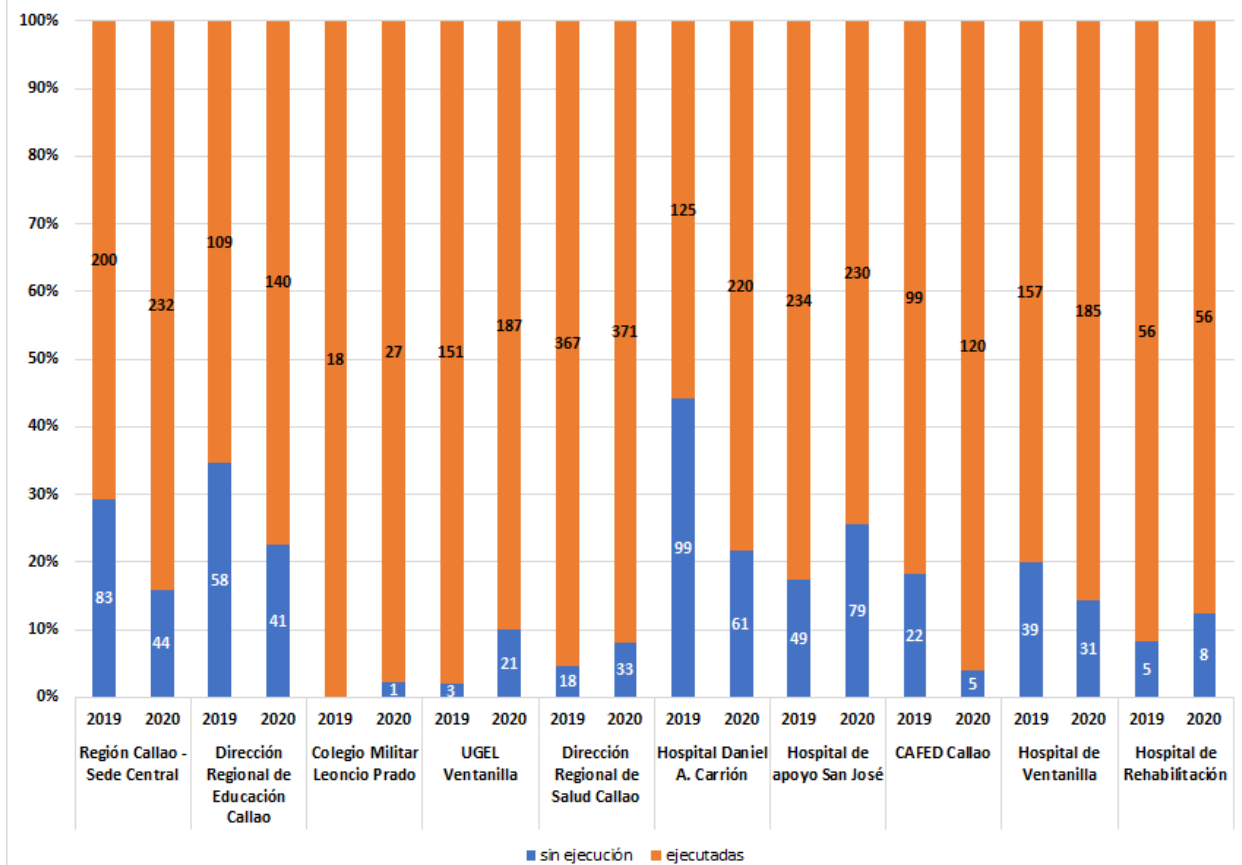


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
Transparencia Económica (MEF)

Con excepción de la Región Callao - Sede Central y CAFED Callao, la variación porcentual (en términos absolutos) de lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01 y la ejecución real del año 2020 respecto al 2019, aumentó; esto nos indica que la ejecución presupuestal registrada en el año 2020 fue deficiente en comparación al año 2019.

Cantidad de actividades operativas sin ejecución y ejecutadas por Unidad Ejecutora

**Gráfico 38: Número de AO ejecutadas y sin ejecución por Unidad ejecutora**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01



**Medidas para el cumplimiento de metas**

N°	Acción	Descripción
1	Coordinación para el trabajo remoto y/o teletrabajo	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el desarrollo del trabajo remoto a través de diversos aplicativos, entre ellos ANYDESK.
2	Establecer protocolos de bioseguridad	Se realizaron las coordinaciones respectivas, implementando protocolos de control para asegurar el bienestar del personal de la Institución.
3	Trabajo presencial con 40% de aforo	Se estableció el trabajo presencial, respetando la capacidad mínima de 40% de aforo en horarios rotativos.
4	Implementación de la mesa de Partes Virtual	La implementación de la Mesa de Partes Virtual inició su funcionamiento a partir del mes de junio del año 2020. El uso de esta plataforma virtual se encuentra a disposición mediante la página web Institucional
5	Programación de trabajo remoto, así como contar con la plataforma necesaria para desarrollarlo	Se realizaron reuniones y coordinaciones de trabajo de forma permanente con todo el equipo de la oficina, tanto profesionales como operativos
6	Elaboración de cronograma de trabajo y desarrollo de actividades programadas	Dada la situación de salud que atraviesa nuestro país considerando los protocolos de cuidado y prevención ante la infección contra el COVID 19, se reorganizaron las actividades administrativas trabajando de manera remota y semipresencial, según prioridad de atención, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades del POI 2020
7	Implementación de sala de aislamiento para atención de pacientes moderados de casos COVID 19	La Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA) en coordinación con la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Nacional en Salud - DIRERD del Ministerio de Salud, vio conveniente hacer uso de las instalaciones de la Villa Deportiva del Callao, las instalaciones que han sido cedidas en uso para la implementación de sala de aislamiento para atención de pacientes moderados de casos COVID 19, son el Polideportivo, áreas administrativas/comunes del Polideportivo y parte del área del campo de Béisbol.
8	Contar con implementos de seguridad ante el COVID-19	Mascarillas, protectores faciales, alcohol en gel y líquido, mamelucos, termómetro digital, entre otros
9	Cumplimiento de normativa nacional en protocolos de Salud y Seguridad en el Trabajo	Inclusión de los protocolos sanitarios en los expedientes técnicos, para ser considerados durante la ejecución de las obras.
10	Cumplimiento de la normativa para la reactivación de las obras	Gestiones necesarias para el reinicio de obras, como ampliación excepcional de plazo.
11	Realización de trabajo remoto	Herramienta que permitió y permitirá cumplir con las funciones, donde se efectuaron coordinaciones vía teléfono, correo y reuniones vía zoom
12	Reformulación de actividades	En la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, se evaluaron las actividades que se pueden reformular de acuerdo al marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, y se plantearon bajo modalidad virtual.
13	Contacto a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas a distintas Embajadas	El Gobierno Regional del Callao, encontró interés y respuesta de Embajadas y Fuentes Cooperantes, instituciones entre otros, solicitando reuniones vía zoom en el marco de la Cooperación mutua
14	Cumplimiento del protocolo de atención aprobado por PCM	Incluye chequeo al inicio y final del día de todos los colaboradores del MAC Callao e instituciones participantes, control de temperatura de ciudadanos y visitantes, citas, aforo controlado y manteniendo la distancia social mayor a 1.5 metros en el interior del MAC en salvaguarda de la salud de todos y para evitar suspensión de labores del centro
15	Activaciones digitales	Uso de tecnologías de la información para la promoción, difusión y comercialización de sitios turísticos en la Provincia Constitucional del Callao
16	Procesos de Selección de Personal	El CAFED realizó las acciones correspondientes para el proceso de selección de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en el contexto de emergencia sanitaria.
17	Se monitoreó virtualmente a los directivos y docentes	El Colegio Militar Leoncio Prado, de acuerdo a lo programado, pudo evidenciar la asistencia de directivos y docentes, realizando sus actividades de planificación y asistencia virtual a los estudiantes para el desarrollo de sus actividades pedagógicas bajo el enfoque por competencias y la estrategia APRENDO EN CASA, se adquirieron 16 cuentas de zoom para una mejor servicio a los estudiantes
18	Entrega oportuna de material educativo a los alumnos	En el Colegio Militar Leoncio Prado, para el buen inicio del año escolar y en cumplimiento de las actividades operativas con relación a la contratación oportuna y pago de personal docente y personal administrativo.
19	Designación de responsables en la UGEL Ventanilla	A cada jefatura de las Áreas, Oficinas, Órgano y Dirección de la UGEL Ventanilla, se les solicitó mediante un documento que designe a sus responsables que realizarán la ejecución y cumplimiento de metas de las actividades operativas de los centros de costos correspondientes al POI 2020, aprobándose mediante la Resolución Directoral N° 1215-2020. Asimismo, durante los cambios de encargados de las Oficinas se tuvo que actualizar mediante la Resolución Directoral N° 3687-2020.
20	Seguimiento continuo	La UGEL Ventanilla, a través de un informe mensual, solicita a todos los centros de costos el ingreso de la información en el aplicativo CEPLAN V.01, dándole un plazo de cinco días hábiles para que registren la información.
21	Seguimiento físico y financiero	La UGEL Ventanilla ha revisado y modificado las metas físicas y proyección de las metas financieras como efecto del estado de emergencia del Plan Operativo Institucional 2020, con la finalidad de optimizar la programación de las actividades operativas, en el marco de las modificaciones presupuestales por transferencias externas e internas.
22	Adquisición de ZOOM en la UGEL Ventanilla	Se ha adquirido licencia de la plataforma de videoconferencia ZOOM para las reuniones virtuales entre funcionarios y trabajadores de la Institución, u otras Entidades públicas y/o entes privados, se encuentran grabadas y disponibles en formato de audio y video.
23	Solicitud de información de manera mensual a los centros de costos de la DREC	La Oficina de Planificación de la DREC, solicita mensualmente información acerca del avance de las metas físicas alcanzadas, así como las limitaciones presentadas en el cumplimiento de las misma, otorgándole un plazo de 7 días calendario.
24	Actualización de las metas físicas financieras	La DREC revisó y modificó las metas físicas y la proyección de las metas financieras, con la finalidad de optimizar la programación de las actividades operativas en el marco de las modificaciones presupuestales por transferencia externa e interna.
25	La DIRESA estableció criterios de programación	Se establecieron criterios de programación, deficiones operaciones y actividades presupuestales, a fin de realizar una adecuada programación de meta física.
26	Solicitud de actualización de la programación del POI 2020	Se realizaron y emitieron memorandos circulares a todos los órganos y unidades orgánicas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión a fin de adecuar la programación 2020 a la realidad actual en circunstancias de pandemia.
27	Rotación del personal médico en algunas áreas críticas	En el Hospital Daniel A. Carrión, debido al Estado de Emergencia Sanitario, las áreas rotaron personal médico en algunas áreas críticas con la finalidad de atender la demanda de servicio para los casos COVID-19, de manera tal que mitigue la necesidad de personal asistencial y de esta manera cumplir con las actividades programadas.
28	Acondicionamiento del helipuerto	El Hospital Daniel A. Carrión acondicionó el área del "helipuerto" para la atención de casos sospechosos de COVID-19 por lo cual fue necesario la instalación de carpas y equipos médicos.
29	Organización con los coordinadores	Mediante reuniones de coordinación se informaron las prioridades y las actividades operativas de cada programa

	de cada Programa Presupuestal	presupuestal, dando seguimiento a las metas físicas y financieras.
30	Optimización de recursos	En el Hospital San José, debido a la racionalización de los recursos presupuestales para financiar las actividades operativas, se decidió optimizar los recursos existentes, así que se priorizó la adquisición de bienes y contratación de servicios en el marco de la emergencia nacional por el covid-19.
31	Elaboración del Plan de Difusión de cumplimiento de metas	En el Hospital San José, se puso en marcha el plan de difusión de cumplimiento de metas permitiendo que los responsables de los programas presupuestales, APNOP y acciones centrales, conozcan el avance progresivo de sus metas físicas y financieras programadas verificando al mismo tiempo la ejecución mensual

**Medidas para la mejora continua**

N°	Acción	Descripción
1	Coordinación previa con los sectores involucrados en la elaboración y/o ejecución de las actividades operativas	Plantear el desarrollo de acciones conjuntas y definir un cronograma de coordinaciones para el desarrollo de las actividades operativas
2	Adecuada utilización de los recursos presupuestales en el marco de la situación de emergencia por COVID-19	Es necesaria la utilización racional de los recursos presupuestales en el marco de la situación de emergencia que garanticen el cumplimiento de medidas sanitarias y garanticen la ejecución de las metas previstas
3	Potenciar redes sociales	Se viene potenciando las redes sociales para tener mas seguidores y llegar a mas población
4	Asignación Presupuestal por Centro de Costos	Asignar el techo presupuestal real por centro de costo, a fin de planificar y ejecutar las actividades operativas y realizar mantenimiento continuo de la Infraestructura.
5	Mejoramiento de los procesos, para la optimización de los recursos financieros de la institución	Trabajar conjuntamente con otras oficinas, para lograr un mayor resultado a favor de la población chalaca, de acuerdo a sus funciones y competencias de cada área usuaria
6	Monitoreo Constante	Monitorear constantemente el desarrollo de las actividades de cada Gerencia y Sub Gerencia para el logro de las metas trazadas.
7	Reuniones Semanales	Estas permitieron una mejor coordinación y desarrollo de las actividades operativas a su vez priorizando las urgencias que requieran atención.
8	Continuar con los protocolos de seguridad y salud frente a la COVID-19	Se continuará implementando en forma estricta los protocolos de seguridad y salud frente a la COVID-19, para salvaguardar la salud de nuestros servidores, identificando las oportunidades de mejora, priorizando el trabajo remoto.
9	Capacitación por CEPLAN	Se debe priorizar jornadas de capacitaciones dirigido por CEPLAN, para los responsables de los centros y/o jefes de las unidades orgánicas para que puedan realizar una adecuada programación, evaluación y seguimiento de sus actividades operativas.
10	Seguimiento continuo de las metas	Continuar solicitando, antes de culminar el mes de seguimiento, el avance de cumplimiento de las metas a todos los centros de costos, para dar cumplimiento con el registro de información en el aplicativo CEPLAN V.01.
11	Cronograma de registro mensual en el aplicativo CEPLAN V0.1	Establecer un cronograma con las fechas determinadas para el registro oportuno del seguimiento de las actividades operativas del POI 2020, siendo comunicado a través de los informes mensuales solicitados a los responsables de los centros de costos
12	Comunicación, coordinación y acompañamiento permanente	Se continuará con la comunicación, coordinación, acompañamiento y asistencia técnica constante con los centros de costos con respecto a los temas seguimiento y modificaciones de sus actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional – POI.
13	Sinceramiento de metas	Cada centro de costo debe identificar las metas de sus actividades operativas que superan el 100% de su ejecución para ser sincerada y adecuarlas a la realidad, a fin de un mejor análisis en la programación y ejecución de las metas físicas y financieras, y no afecten el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional.
14	Articulación en los Sistemas Administrativos	Mejorar continuamente el proceso de articulación Plan Operativo Institucional (POI) - Cuadro de Necesidades (CN), Presupuesto y Plan Anual de Contrataciones (PAC), para atender los requerimientos de bienes y servicios para ejecutar los planes en los plazos programados
15	Actualizar la información de los responsables de los Centros de Costos	Los jefes y responsables de las Oficinas y Áreas, deben informar, y brindar los datos del responsable del centro de costo en caso de renuncia, licencia o traslado del personal e indicando quien se hace responsable de las actividades programadas para realizar un mejor control y seguimiento al centro de costo.
16	Emisión de Lineamientos y Directivas en el CAFED Callao	Se viene elaborando lineamientos y directivas internas para mejorar los procesos y procedimientos en las distintas Gerencias y Sub Gerencias del CAFED.
17	Mejoras en el aplicativo CEPLAN	Solicitar a CEPLAN las mejoras en la gestión como: Establecer e incorporar un tercer perfil de usuario operador que permita solo realizar el registro de información de avance de metas, el perfil del usuario responsable del centro de costos debe permitir la visación virtual para una verificación eficaz de información registrada. Al incorporar una actividad operativa, el registro de la información de la meta física y financiera se visualiza con valor "0", y se debe realizar la reprogramación de metas, generando doble acción en una misma actividad operativa (aprobación- seguimiento), retrasos y demora en la continuidad de labores por tiempo de espera. Incorporar un enlace que permita al responsable del centro de costo pueda ingresar la evidencia de la meta registrada para agilizar el flujo, fuente de datos y asegurar la calidad de la información. Incorporar los números de metas de las actividades presupuestales que se evidencian en el SIAF, para una mayor vinculación con el presupuesto ejecutado en el aplicativo CEPLAN. Integrar las funciones de ejecución de gasto entre el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA y Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF con el aplicativo CEPLAN. Errores en el aplicativo, en cuanto a registros ya cerrados de meses anteriores que no son cuantificados en las metas físicas ni financieras al cálculo total de la actividad operativa.
18	Comunicación presupuestal en la UGEL Ventanilla	La Oficina de Presupuesto deberá informar a través de reuniones y/o documento los reportes de gastos de manera mensual, bimestral y/o trimestral para medir el avance de ejecución de las metas financieras a fin de tomar medidas correctivas y puedan ser ejecutadas.
19	Incorporar la opción de ubigeo "multidistrital" en el aplicativo CEPLAN V.01	La Dirección Regional de Salud del Callao, a través de los Establecimientos de Salud, las actividades operativas, se desarrollan en todos los distritos de la Provincia Constitucional del Callao; en ese sentido, para formular el POI Multianual, solicitan el ubigeo, años anteriores a parte de los distritos había una opción "multidistrital", que es utilizada también en el modulo de presupuesto del MEF y que en el aplicativo CEPLAN año 2021 no se visualiza.
20	Diagnóstico de la necesidad de equipos e insumos para la atención de pacientes COVID-19	Realizar un diagnóstico de la necesidad de equipos e insumos para la atención de pacientes COVID-19 y su consideración en el POI 2021 Modificado.
21	Coordinación activa con los representantes de los Programas Presupuestales	Se realizarán acciones de tipo informativo y seguimiento para conocer la ejecución y el avance de las metas físicas y que acciones se podrían adoptar para poder realizar cambios, modificaciones a tiempo.
22	Capacitación permanente	El personal encargado de realizar los informes técnicos de los avances e información que solicitan los diferentes organismos supervisores como DIRESA, GORE, Auditoría, debe conocer el uso e interacción con los aplicativos informáticos como el CEPLAN, SIAF, y conocer el avance tanto de la meta física y financiera de la actividad a su cargo.

23	Monitoreo en ejecución presupuestal	Un adecuado monitoreo realizadas por todas las partes en involucradas, nos permitiría tener un adecuado resultado por lo que sería de vital importancia, que el monitoreo a las metas presupuestales coincidan con la información del SIAF.
24	Propuestas de Directivas	Con el propósito de establecer la uniformidad en los distintos procedimientos que se realiza en la institución y basados en la mejora continua, se deberá proponer, proyectos y/o directivas, entre otros.
25	Activaciones digitales para la promoción y comercialización de sitios turísticos en la Provincia Constitucional del Callao	Reforzar las activaciones digitales con señalética turística y calendarización digital que optimice el posicionamiento de los sitios turísticos de la Provincia Constitucional del Callao

## CONCLUSIONES

1. El presente Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 al segundo semestre, se realizó en el marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, en base a la información registrada por los centros de costos respecto al avance del cumplimiento de sus metas físicas programadas y modificadas.
2. El año 2020, se caracterizó por ser un año atípico, el nuevo escenario global en tiempos de COVID-19 hizo que sea necesario tomar medidas urgentes a fin de enfrentar la emergencia sanitaria, en ese contexto la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remitió un informe a la Gerencia General Regional, sugiriendo priorizar las intervenciones a cargo del Gobierno Regional del Callao.
3. En ese contexto, se emitieron los siguientes documentos a fin de tomar acciones bajo este nuevo escenario: Memorando Circular N° 019-2020-GRC/GRPPAT del 27 de abril de 2020, señalando que "(...), las Gerencias Regionales y Oficinas que formule expedientes de actividad (...), deberán tener en cuenta lo señalado en las normas citadas (...) y demás normas, que garanticen el cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno Nacional; y dependiendo según sea el caso, formular o reformular sus expedientes de actividad, debiendo tramitarse a través de la Gerencia General Regional para su autorización (...)". Mediante Memorando Circular N° 025-2020-GRC/GGR del 30 de abril de 2020, se establecen los "Lineamientos Administrativos para atender las Intervenciones, Pedidos y/o requerimientos de las U.E. de la Sede Central vinculados a consecuencia del brote del COVID – 19". Mediante Memorando Circular N° 027-2020-GRC/GRPPAT del 08 de julio de 2020, se reitera lo señalado en el Memorando Circular N° 019-2020-GRC/GRPPAT.
4. A partir del año 2017, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, ha puesto a disposición de las entidades públicas el aplicativo CEPLAN V.01, para que las entidades registren información en sus planes, en el marco del Sistema de Información Integrado que administra y en cumplimiento del principio de transparencia que rige la administración pública. Es preciso señalar que en el referido aplicativo, se registra toda la información referente a la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional.
5. Cabe precisar que en la actualidad el aplicativo CEPLAN V.01, se encuentra bajo responsabilidad del centro de costo correspondiente.
6. Los centros de costo de las Unidades Ejecutoras, se han organizado de la siguiente manera: cada centro de costo (Gerencia Regional/Dirección y/o Jefatura) para el registro de la información en el aplicativo CEPLAN V.01, ha designado un responsable usuario, encargado y responsable del registro de la programación, reprogramación y seguimiento del Plan Operativo Institucional.
7. Toda la información que se registre en el aplicativo CEPLAN V.01, tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, y es de responsabilidad del Gerente Regional, Jefe de Oficina y Responsable Usuario. La información que se registra en el aplicativo CEPLAN V.01, debe ser cierta, no se registra proyecciones de ejecución de meta física.
8. La formulación y ejecución de las actividades operativas e inversiones está bajo responsabilidad de los centros de costo a su cargo, así como del buen uso de los recursos públicos, de la ejecución de los contratos suscritos, y logro de metas.
9. Desde que se está usando el aplicativo CEPLAN V.01, se está ordenando las actividades operativas e inversiones programadas y ejecutadas de manera coherente, integral y transparente para un mejor seguimiento del POI, contribuyendo a una gestión eficiente y efectiva, que coadyuva al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
10. Los Centros de Costo deben determinar sus actividades operativas prioritarias oportunamente, en esta nueva coyuntura, a fin de racionalizar recursos y se cumplan las metas programadas.
11. Definir a inicios de año, el presupuesto por cada centro de costo, esto a fin de realizar una debida programación de las metas financieras.
12. Para cumplir con las medidas preventivas y evitar el contagio del COVID 19 en la población, las actividades operativas tuvieron que ser reformuladas bajo modalidad virtual.
13. Debido al Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, los centros de costo modificaron la programación de las actividades operativas, para implementar medidas de seguridad y protocolos ante el COVID-19, establecidas por el Gobierno central, sectorial y regional.
14. De los resultados de la evaluación del POI 2020, se observa que las Unidades Ejecutoras no hacen un adecuado proceso de programación de las actividades de su POI, habiendo 865 modificaciones, estas corresponden a incorporación de nuevas actividades, cambio de metas físicas (plazo de ejecución, componentes, entre otros); asimismo la eliminación y aumento en la cantidad de actividades operativas, han aumentando en relación a las 509 del año 2019; sin embargo, cabe precisar que la existencia del virus COVID-19, originó muchas modificaciones en los diferentes centros de costo.
15. El sector Turismo fue uno de los más golpeados durante el estado de emergencia nacional y sanitaria, como consecuencia de la pandemia del coronavirus, en ese sentido se evidencia en la función Turismo un avance de 0%.
16. Sobre las actividades operativas por cambio de meta física a cero (eliminadas), en muchos casos se debió a la reestructuración de la actividad, al no poder ejecutarse de manera presencial, sobre todo en los centros de costo de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao.
17. Las unidades orgánicas del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao, incorporaron 27 actividades operativas en relación a la propagación del virus COVID-19, además que en la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, varias actividades operativas sufrieron modificación respecto al desarrollo de la misma, esto en relación al Informe N° 111-2020- RC/GRPPAT/OP.
18. Se ha observado que los responsables de los centros de costos, no han culminado el registro de la etapa de seguimiento, así como no han efectuado reprogramaciones de sus metas correspondiente durante el segundo semestre, lo cual afecta considerablemente la Evaluación de Implementación del POI 2020.
19. El total de actividades operativas sin ejecución fueron 324, el cual representa el 14% del total, entendiéndose que muchas de éstas no se ejecutaron como consecuencia del brote del virus COVID-19, se evidencia que las Unidades Ejecutoras no han reprogramado oportunamente sus actividades; sin embargo, cabe precisar que se evidencia una mejora en relación a las 376 actividades sin ejecución del 2019, el cual representaba en su oportunidad el 18% del total.
20. La ejecución presupuestal registrada en el aplicativo CEPLAN V.01 en el año 2020, respecto a lo registrado en el MEF, mejoró en las Unidades Ejecutoras: Región Callao - Sede Central y CAFED Callao, evidenciándose una mejora en la calidad de información presupuestal registrada.
21. El aplicativo CEPLAN V.01, no contienen en forma integrada con los otros sistemas administrativos, que permitan identificar la información presupuestal, siendo realizada en coordinación con reportes de SIGA (Ordenes de compras y servicios) y SIAF (fase devengado), motivo por el cual existe una diferencia entre lo registrado en el POI y la ejecución del MEF reportada en Transparencia Económica.
22. Fueron incorporadas 22 actividades operativas, correspondientes a diferentes Unidades Ejecutoras; sin embargo, éstas no fueron enviadas a aprobar oportunamente su reprogramación, motivo por el cual la base de datos del aplicativo CEPLAN V.01, los considera como eliminadas.
23. La Dirección Regional de Educación Callao, Hospital Daniel A. Carrión y Hospital San José, son las Unidades Ejecutoras que tienen más del 20% de actividades operativas sin ejecución, respecto a la cantidad de actividades operativas programadas para su ejecución.
24. Del análisis realizado se observa que los centros de costo: Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación y Oficina de Administración del Hospital de Rehabilitación del Callao; y los centros de costo: Departamento de Ginecología y Obstetricia y Servicios de enfermedades infecciosas y tropicales del Hospital Daniel A. Carrión son los centros de costo que tienen un porcentaje de avance anual mayor al 1,000%.
25. Las actividades operativas sin ejecución y las que tienen un porcentaje de avance físico anual mayor al 1,000% (identificadas en el análisis del presente informe), distorsionan el cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.

## RECOMENDACIONES

1. Los centros de costo de las Unidades Ejecutoras del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao, deben continuar con realizar el proceso de planeamiento estratégico de sus actividades operativas e inversiones, tomando en cuenta la emergencia sanitaria por la que atraviesa la Región Callao y el País; debiendo articular su intervención con el Plan Estratégico Institucional, Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Nacionales y Regionales vigentes, según corresponda.
2. Los centros de costo durante el proceso de formulación del POI, deben realizar un adecuado proceso de identificación de costeo de las actividades.
3. La Oficina de Logística o la que haga sus veces, tiene a su cargo la formulación del cuadro de necesidades, por lo que deberá desarrollar todas las acciones necesarias para su implementación.
4. La información de la modificación y seguimiento de las actividades operativas registradas en el Plan Operativo Institucional, por el responsable usuario de cada centro de costo, deberá consignarse de manera integral, coherente y transparente. Asimismo, a través de su responsable usuario deberá proceder en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional y la normatividad vigente aplicable.
5. Las actividades operativas relacionadas a un Programa Presupuestal (PP) y convenio, deberán desarrollarse en el marco de la Metodología del Programa Presupuestal (modelo operacional) y convenio suscrito.
6. En el caso de la Región Callao - Sede Central, las actividades deberán desarrollarse siguiendo la secuencia lógica de la Metodología para la Formulación de Actividades, debiendo tomar en cuenta el instructivo de los formatos 2, 3, 4, 7, 8 y 8.1, de ser el caso; asimismo los formatos deberán contar con la firma y visados por el Gerente Regional, la Jefatura, y el profesional (especialista) responsable de la actividad. Estas deberán presentarse de manera oportuna y bajo los estándares de calidad requeridos para tal fin, con la finalidad de evitar reiteradas observaciones. Asimismo, deberán precisar e identificar a la población beneficiaria de las actividades operativas con expediente, así como los que reciben los bienes y/o servicios derivados de la actividad, desarrollando todas las acciones que permitan para tal fin, entre otros, por cada actividad deben elaborar, obligatoriamente, un registro documentado de los beneficiarios, un registro de los que reciben bienes y/o servicios.
7. En el caso de la Región Callao - Sede Central, la liquidación de las actividades operativas con expediente y/o intervención deben realizarse de manera oportuna, teniendo como referencia la "Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada por RGGR N° 259-2011-GRC-GGR, de fecha 17 de febrero del 2011, y RGGR N° 623-2011-GRC-GGR de fecha 30 de mayo del 2011; que rectifica la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT. Advirtiendo que esta liquidación es responsabilidad de cada centro de costo, según corresponda.
8. En aquellos centros de costo que la meta lograda exceda de manera desproporcional la meta programada deben proceder con realizar la modificación correspondiente de manera oportuna.
9. Los responsables de los centros de costo deberán crear un mecanismo que garantice que los responsables de cada actividad operativa remitan de manera clara y oportuna la información al usuario responsable.
10. Para definir las inversiones en el POI, se debe tomar en cuenta lo señalado en el numeral 6.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional.
11. Las unidades orgánicas deben programar sus actividades oportunamente durante la etapa de formulación del POI, esto es en el primer cuatrimestre de cada año.
12. El usuario designado para el aplicativo CEPLAN V.01, debe coordinar con el profesional designado para los temas presupuestales, a fin de medir el avance de ejecución de las metas físicas y financieras, para luego tomar las medidas correctivas de forma oportuna.
13. Exhortar a los centros de costo, para que remitan la información dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a los formatos que establece la Oficina de Planificación, sustentando el desarrollo de los resultados alcanzados en base a las actividades operativas programadas.
14. Al momento de registrar la cadena programática de la actividad, verificar que esté relacionado al objetivo y la acción estratégica adecuada de modo que permita evaluar el PEI de acuerdo a como fue formulado.
15. En aquellas actividades que el área considere que ya no se va a ejecutar durante el año, debe proceder a eliminarlas en el aplicativo CEPLAN V.01.
16. Mantener los sistemas informáticos actualizados, a la vez implementar talleres o programas de capacitación para el personal, a fin de brindar un mejor servicio de manera eficaz y oportuna orientada a las necesidades de la Institución.
17. Adquisición de nuevas máquinas fotocopiadoras e impresoras, ya que muchas veces han sido reparadas y continúan malográndose debido al uso y tiempo de antigüedad, las cuales, para poder cumplir con el trabajo asignado son sumamente necesarias.
18. Los centros de costos deben ingresar la información en los plazos establecidos sobre el avance y seguimiento de metas en el aplicativo CEPLAN, y remitir información relevante a la oficina de planificación, sustentando el desarrollo de los resultados alcanzados en base a las actividades operativas programadas para el año vigente.
19. En la Región Callao - Sede Central, que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, continúe brindando la asistencia técnica permanente al personal de las áreas usuarias que formulan expedientes de actividades; así como en la implementación, evaluación y monitoreo del POI; toda vez que se debe considerar la aprobación de una nueva Directiva como Guía a nivel Institucional para la aprobación de expedientes.
20. De acuerdo a lo programado y registrado en el POI 2020, realizar mejoras al proceso de seguimiento y evaluación de las metas programadas para el POI 2021.
21. Revisión y reprogramación de las actividades operativas para optimizar la programación multianual, por parte de las áreas de la entidad en vista del Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y la normativa complementaria en dicha materia.
22. Realizar la revisión de la estructura vigente de los programas presupuestales a fin de considerar en la medida de lo posible las actividades adecuadas para la programación del POI 2021 y posteriores.
23. En la Región Callao - Sede Central, que las formulaciones de los expedientes de actividad se presenten en el último período del año previo o en las primeras semanas del año en curso, para que tengan más tiempo de verificación por las Unidades Ejecutoras que participan en su revisión previamente a la emisión de la Resolución de aprobación, con la finalidad de poder desarrollarla de forma óptima y eficaz.
24. Potenciar las redes sociales para tener más seguidores y llegar a más población, teniendo en cuenta que las intervenciones en su mayoría son de modalidad virtual.
25. Continuar con el trámite virtual respecto a la emisión de documentos, el cual coadyuvará con la celeridad de los mismos, a fin de obtener resultados eficientes en la brevedad del tiempo para con los administrados, órganos desconcentrados, unidades orgánicas y demás entidades.
26. Cuando el registro de la información en el aplicativo son rechazadas, éstas deben ser subsanadas oportunamente por los centros de costo; de lo contrario, generará distorsión en la evaluación del Plan Operativo Institucional.
27. En CAFED Callao, realizar por lo menos 02 capacitaciones al año que permitan mejorar las destrezas del personal de cada Gerencia y Sub Gerencia, en temas relacionados a la gestión pública, planeamiento estratégico y sistemas administrativos, considerando como conocimientos y habilidades transversales de desarrollo institucional a través del apoyo directo del personal.
28. En CAFED Callao, establecer un cronograma previo para la formulación de las actividades operativas e inversiones, que se desarrollaran en el año y de esta forma, poder realizar el seguimiento a estas, de manera óptima y eficaz.
29. En el Colegio Militar Leoncio Prado, los responsables asignados a cada centro de costo deben realizar la reprogramación y hacer el seguimiento del presupuesto asignado a su centro de costo, para ello deben de recibir capacitaciones en el manejo de aplicativo, dado que se viene asignando dicha responsabilidad al planificador.
30. Los Coordinadores de los Programas Presupuestales, deberán facilitar y revisar los Criterios de Programación y Definiciones Operacionales vigentes a fin de realizar una adecuada programación de meta física.
31. En la DIRESA Callao, coordinar y conciliar con la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, sobre la presentación de la ejecución de actividades operativas a los directores, Jefes de Oficinas y Coordinadores de los Programas Presupuestales en los plazos establecidos.
32. En el Hospital Daniel A. Carrión, resulta primordial la creación de nuevas cadenas presupuestarias o en su defecto utilizar las existentes que permitan la asignación presupuestal a todos los centros de costos de acuerdo a ROF, lo cual actualmente ocasiona una distorsión de la información con relación al cumplimiento de metas financieras, ya que la ejecución presupuestal no se encuentra vinculada a todos los centros de costo existentes de acuerdo a la estructura orgánica vigente de acuerdo a ROF.
33. En el Hospital Daniel A. Carrión, realizar el dimensionamiento de todas las áreas del hospital a fin de brindar cobertura de la demanda de servicios del Hospital, lo cual incluye los órganos de apoyo y asesoría.
34. En el Hospital de Ventanilla, contar con más resultados y generando información de desempeño que sea útil para tomar decisiones de priorización del gasto público y la calidad de atención a la población.
35. Mejorar continuamente el proceso de articulación Plan Operativo Institucional (POI) - Cuadro de Necesidades (CN), Presupuesto y Plan Anual de Contrataciones (PAC), para atender los requerimientos de bienes y servicios para ejecutar los planes en los plazos programados.